

Boletín de
**MONUMENTOS
HISTÓRICOS**
3



Cerro de San Pedro:

origen de la fundación de San Luis Potosí
y de la riqueza de la comarca

El descubrimiento

2 | **C**erro de San Pedro, situado a 20 km de la ciudad de San Luis Potosí, estuvo habitado por hombres prehistóricos, quienes dejaron como testimonio de su existencia las pinturas rupestres que adornan unas cavernas situadas en las inmediaciones.¹ En la época prehispánica, el cerro estaba enclavado en el corazón de la antigua Guachichila, dominio de uno de los grupos chichimecas que por utilizar el color rojo en las plumas de sus tocados y en el tinte de su cabello recibieron el nombre de guachichiles.² Estos indios fueron considerados los más belicosos, valientes y escurridizos del norte de la Nueva España.³ Gracias a su capacidad para crear alianzas tribales, sostuvieron durante 40 años la guerra contra los españoles, quienes tuvieron que optar por pactar la paz mediante regalos y beneficios.

Uno de estos guachichiles, llamado Gualiname, tenía el dominio sobre la región de los montes que ahora llevan el nombre de Cerro de San Pedro.⁴ Es posible que él mismo, para mantener sus privilegios, haya dado información a los españoles sobre la presencia de metales en el Cerro. Sin embargo, debido a la cuantiosa riqueza que

¹ S/a, "Por las calles de San Pedro", en *Pulso*, San Luis Potosí, jueves 13 de febrero de 1992, sec. A, p. 8, según informes de don Juan Alonso, antiguo minero.

² Philip W. Powell, *La guerra chichimeca (1550-1600)*, México, FCR, 1996, p. 48.

³ *Ibidem*, p. 50.

⁴ Rafael Montejano y Aguilera, "Cuarto centenario del descubrimiento de Las Minas del Cerro de San Pedro", en *Pulso*, San Luis Potosí, jueves 5 de marzo de 1992, p. 3C. Cita a Powell diciendo: "Puede presumirse que era el mismo don Juan Gualiname citado en 'los servicios de Pedro de Arizmendi Gogorrón' en que se menciona a Gualiname como capitán de más de 300 chichimecas que eran poseedores del lugar donde estaban las minas."



Vista panorámica de Cerro de San Pedro en torno a la Capilla de San Nicolás de Tolentino.

aportó ese mineral en los primeros años de su explotación, su descubrimiento ha sido atribuido a tres de los grandes capitanes de la guerra chichimeca. Uno de los relatos dice que el capitán otomí don Nicolás de San Luis⁵ reconoció oro entreverado en el material de las puntas de flecha que portaban unos guachichiles cazadores de venados. Dos relatos más hablan de un indio adornado con oro, que fue visto por el mestizo y justicia mayor Miguel Caldera en Mexquitic,⁶ o

bien, por el capitán Gabriel Ortiz de Fuenmayor en Valle de San Francisco. El padre Basalenque unió las dos últimas historias y dijo que fue el capitán Caldera, en Valle de San Francisco, quien vio al indio adornado con oro.⁷ Esta noticia ha sido atribuida también a dos religiosos franciscanos: al lego fray Diego de la Magdalena y a fray Francisco Franco, guardián del convento de Mexquitic. De ambos se ha dicho que fueron informados de la existencia de los ricos minerales del Cerro por indios de la región y que dieron aviso al capitán Caldera. De un modo o de otro, las noticias de que existían metales preciosos en el Ce-

⁵ Primo Feliciano Velázquez, *Historia de San Luis Potosí*, vol. I, México, Academia de Historia Potosina, Litoarte, 1982, pp. 378-382.

⁶ *Ibidem*, p. 500. Miguel Caldera era hijo de español y guachichila.

⁷ *Ibidem*, p. 296.

ro se dispersaron entre los españoles antes de que fueran oficialmente descubiertos, como prueban algunos registros de minas.⁸

La presencia amenazadora de los guachichiles en terreno boscoso impedía que las minas fueran cateadas sin riesgo. Por esta razón, el grupo congregado por el justicia mayor Miguel Caldera se reunió en Mexquitic para "entrar al Cerro", protegido con una tropa armada "a usanza de guerra".⁹ Francisco Beltrán, su hijo Pedro y el portugués Baltazar Chávez provenían del real de Charcas, y Cristóbal de Xerez, de Zacatecas. Los soldados Pedro Benito y Pedro de Anda, los vizcaínos Pedro Gómez de Butrón y Antonio Gómez de Moxica, Gregorio de León y el yerno de don Miguel Caldera, Juan de la Torre, pertenecían a la compañía de Miguel Caldera.

Los testimonios del descubrimiento revelan que las vetas habían sido identificadas previamente; sin embargo, el relato oficial señala el 4 de marzo de 1592 como la fecha en que llegó el grupo al sitio. Gregorio de León llevaba la orden de catear una mina para Caldera, por lo que se adelantó junto con Juan de la Torre y Pedro de Anda, y marcaron con estacas "La Descubridora". Los demás integrantes del grupo demarcaron las suyas y, al volver a Mezquitic, las registraron ante el escribano Francisco Beltrán.¹⁰

Denominación de Cerro de San Pedro

El nombre de Cerro de San Pedro le fue dado a este lugar por Pedro de Anda en honor a su santo patrono, y debido a que cuatro de los descubridores se llamaban Pedro, al igual que el padre

del capitán Caldera. El justicia mayor oficializó el apelativo de "Potosí", sugerido por algunos de los descubridores en recuerdo del rico Potosí del Alto Perú, hoy Bolivia.

Otro nombre otorgado al Cerro fue el de Tangamanga, de origen incierto. En tarasco, esta palabra es similar a la que significa "lugar donde se clavan estacas", aunque también evoca voces peruanas como *Huamanga*. Los buscadores de plata pasaban de un mineral a otro y las noticias de las nuevas bonanzas corrían con velocidad por los dominios españoles, por lo que varios lugares del actual estado de San Luis Potosí fueron bautizados con nombres de sitios peruanos como Charcas, Cuzco y otros. Sin embargo, en el Cerro prevaleció el nombre de "Potosí" sobre el de "Tangamanga".¹¹

Fundación del real

Según Basalenque, al darse el "bramo" cuando se descubrió la presencia de metales en Cerro de San Pedro, llegaron muchos españoles, y el "alegrón" fue grande cuando un extranjero les hizo saber que las planchuelas desechadas contenían oro. "Voló la fama y acudió gente de todas las ciudades y de los demás reales de minas."¹²

Debido a la escasez de agua, en Cerro de San Pedro sólo se construyó un pequeño poblado; sin embargo, sus habitantes contaron de inmediato con autoridades de gobierno, como el teniente de justicia Pedro Gómez de Butrón¹³ y, a

⁸ *Ibidem*, p. 497.

⁹ *Ibidem*, p. 498.

¹⁰ *Ibidem*, pp. 400 y 504.

¹¹ *Ibidem*, pp. 494-496, apud *Crónica de la Orden de N. Seráfico P.S. Francisco, Provincia de San Pedro y San Pablo de Mechoacán* (sic), Libro segundo, cap. XXI, escrita por el P. La Rea.

¹² Fray Diego Basalenque, *Historia de la Provincia de San Nicolás de Tolentino de Michoacán, de Orden de N.P.S. Agustín* [1.a ed. 1673], México, Tip. Barbedillo y Comp., 1886, t. 1, p. 472.

¹³ Primo Feliciano Velázquez, *op. cit.*, vol. I, p. 507.

partir del 27 de agosto de 1592, con el alcalde mayor Juan de Oñate.¹⁴

En el real vivían autoridades como el teniente encargado de justicia, el ensayador y recabador de impuestos, los administradores de minas y el cura párroco; también las personas que daban servicio a la comunidad y los operarios, que en su mayoría eran indios tlaxcaltecas, tarascos, pames y algunos guachichiles. Asimismo, había negros, mulatos y gente de diversas castas. Además, "contaba con más de cincuenta mercaderes con sus tiendas y veinte panaderías".¹⁵ Tenía una buena parroquia de cal y canto,¹⁶ y en un principio los frailes franciscanos y agustinos, por su destreza en lenguas indígenas, se alternaban semanalmente para ayudar a los clérigos a atender a los fieles los domingos y días festivos. En 1645, Cerro de San Pedro contaba ya con seis haciendas de minas con sus respectivos molinos, doce vecinos españoles, quince mayordomos y más de 500 indígenas.

Las reales ordenanzas dotaban a los asentamientos mineros de una determinada cantidad de tierras. Se tiene noticia de que en Cerro de San Pedro los "términos públicos, ejidos, montes y pastos concejiles eran de más de cuatro leguas", aproximadamente 20 km, y en ellos se ganaban la vida personas con ranchos de mulas y caballos que acarreaban los metales y transportaban el agua al Cerro.¹⁷ En esas tierras se fueron creando diversas "poblaciones", con hornos o haciendas

de fundir y sacar plata. Entre ellas, San Nicolás de Armadillo, San Francisco de los Pozos, Cuesta de Campa, Soledad y Real de Monte de Caldera, donde este capitán congregó indios pames para trabajar en sus minas.¹⁸ Cerro de San Pedro dio origen a la fundación de numerosos asentamientos humanos como Portezuelo, la Sabanilla, Divisadero, San Antonio de La Saucedá, San Pedro Gogorrón, La Pila y Pardo, que desarrollaron una vasta infraestructura industrial, agrícola y ganadera, necesaria para la explotación y beneficio de los minerales. También se fortaleció la actividad minera de Valle de San Francisco.¹⁹

La falta de agua en Cerro de San Pedro hizo que los españoles que habían llegado a explotar las minas se establecieran en el valle, en las tierras que por donación real pertenecían en exclusividad a los tlaxcaltecas. Estos indios habían llegado en 1591 para aculturar a los guachichiles "dados de paz" en el vecino "puesto de San Luis".²⁰ Para evitar problemas se formó, una legua más al norte, el barrio de Tlaxcalilla para los tlaxcaltecas y el de Santiago para los guachichiles. El 3 de noviembre de 1592 los españoles fundaron oficialmente el pueblo de San Luis Potosí en el antiguo "puesto de San Luis", donde manaban varios ojos de agua y se podían edificar las haciendas para beneficiar el mineral del Cerro.

Las minas de Cerro de San Pedro y el pueblo de San Luis fueron considerados como una unidad jurídica. En el segundo se establecieron las autoridades de la comarca, los dueños de minas, las familias de los mineros y los trabajadores de las haciendas de beneficio, así como los eclesiásticos y religiosos que atendían espiritualmente a la población.²¹

¹⁴ *Ibidem*, p. 505. Colección de documentos para la historia de San Luis Potosí, San Luis Potosí, Archivo Histórico del Estado y Academia de Historia Potosina, 1985, vol. I, p. 51.

¹⁵ Guadalupe Salazar González, *Las haciendas en el siglo XVII en la región minera de San Luis Potosí*, San Luis Potosí, Universidad Autónoma de San Luis Potosí, Facultad del Habitat, 2000, p. 48.

¹⁶ *Ibidem*.

¹⁷ Primo Feliciano Velázquez, *op. cit.*, vol. II, p. 278. Respuesta del diputado de minería Diego Lozano Niño de Guevara, 1685.

¹⁸ *Ibidem*, vol. I, p. 510.

¹⁹ Guadalupe Salazar González, *op. cit.*, p. 57.

²⁰ Primo Feliciano Velázquez, *op. cit.*, vol. I, pp. 512-513.

²¹ *Ibidem*, vol. II, pp. 35-36.

La explotación de las minas y el impacto socioeconómico de su riqueza

La abundancia de metales en el Cerro atrajo gran cantidad de trabajadores y muchos gambusinos. Las autoridades, para cobrar el impuesto real, pretendieron controlar que sólo se acercaran al Cerro quienes tuvieran permiso de los dueños. El 15 de octubre de 1593 don Juan de Oñate dio orden de que "todo aquel que hubiera obtenido oro o plata lo manifestara y pagara los derechos reales", llamados "quintos".

Sin embargo, pronto se presentaron problemas debido a que los trabajadores tenían el derecho de "pepena", es decir, se les pagaba su "partido" con parte del mineral que ellos mismos pepenaban, el cual vendían directamente a los mercaderes. Éstos lo fundían por su cuenta en pequeños "fuelles de sacar plata y hornillos"²² y así todos evitaban pagar impuestos.

6 |

En aquella época las minas que más producían eran La Santa Clara y La Biznaga. Los mineros y hacendados, después de tres años de mover influencias en la corte de México, consiguieron que se quitara el derecho de pepena con el fin de que desaparecieran las fundiciones clandestinas; pero a pesar de las ordenanzas del 3 de junio de 1622, el problema subsistió durante mucho tiempo porque se siguió pagando a los trabajadores de la misma manera. Éstos solían tomar trozos de metal de mejor ley para sacarlo a hurtadillas y fundirlo ilegalmente.²³ En las ordenanzas se entrevé el apoyo de la Corona a las empresas organizadas porque facilitaban el cobro de los impuestos.

Otra medida con fines similares fue el establecimiento, a partir de 1603, de un obrador de

"ensaye" en el pueblo de San Luis, donde se comprobaba la pureza del oro y de la plata y se determinaban los impuestos.²⁴ Esto perjudicó a los mineros, porque los mercaderes o "aviadores" —llamados así porque suministraban los avíos necesarios— les obligaban a pagar las mercancías con moneda quintada, que los mismos comerciantes les vendían a un alto precio, en vez de recibir los acostumbrados trozos de metal sin quintar. Ésta fue una de las razones que entorpecieron las labores en el Cerro, ya que entonces se requería de capitales más fuertes para explotar las minas.

Debido al tipo de subsuelo en Cerro de San Pedro, la ambición de los dueños y la rapia de los trabajadores, la explotación siguió las vetas que, en lugar de ser rectas como en otros minerales, se torcían, daban vueltas y se convertían con frecuencia en delgados hilos²⁵ que podían conducir a grandes cavernas llenas de metales preciosos en polvo. A veces se encontraban pepitas del tamaño de un puño o planchas de metal casi puro. Por ende, las galerías corrían anárquicamente y como resultado en 1608 acaeció un gran derrumbe, y pronto siguieron otros, incluso entre mina y mina.

Para facilitar el trabajo, en 1613 el alcalde mayor, Pedro de Salazar, mandó abrir, e incluso costeó, en parte, un socavón que tardó cinco años en terminarse y rindió frutos al menos por un tiempo. Se le llamó el Socavón del Rey.²⁶

En 1620, según una noticia dada en 1690 por el alcalde mayor Alonso Muñoz Castilblanque, se manifestaron 120 249 marcos de plata con oro, cantidad equivalente a 27 657.27 kg, sin contar

²² *Ibidem*, p. 30.

²³ *Ibidem*, vol. I, p.525.

²⁴ *Ibidem*, vol. II, p. 134.

²⁵ Las galerías eran tan angostas que hacia 1880 se empleaba a niños para extraer el mineral, según relata el ingeniero José María Gómez del Campo en su "Informe", en *Estadística de la República Mexicana*, vol. II, p. 300.

²⁶ Primo Feliciano Velázquez, *op. cit.*, vol. II, p. 79.

con el contrabando, que debe haber sido mayor, pues en 1621 se expulsó de San Luis Potosí a todos los "europeos extranjeros", es decir, aquellos que no eran naturales de los reinos de Castilla, León, Aragón, Valencia, Cataluña o Navarra. Fueron acusados de llegar en barcos llenos de mercaderías y de cambiarlas por plata sin quintar directamente en los reales de minas, para regresar después en la misma embarcación.²⁷

Otro "descamino del oro" se dio en 1628, cuando en la mina El Rosario, propiedad de José de Briones, se encontró una bolsa o cueva grande llena de oro virgen que valía más de un millón de pesos. Para evitar el pago de impuestos, los dueños no dieron cuenta de ello a las autoridades, pero una vez descubierto el fraude, se siguió durante tres años un proceso en el que comparecieron 117 testigos. Fueron declarados culpables 69 acusados, a quienes se les prendió y se confiscaron sus bienes.²⁸

En las otras minas se agravó tanto la escasez de metales que, como consecuencia, llegaron a desocuparse varias de las casas de la plaza principal del pueblo de San Luis Potosí. La última mina rica, San Cristóbal, se derrumbó en 1630. A partir de entonces se redujeron las inversiones para las actividades mineras y los dueños las dejaban en manos de los operarios. Éstos las trabajaban por tres cuartas partes de las ganancias, salvo cuando había algún buen hallazgo. Hubo esporádicas bonanzas que lograron mantener una población relativamente activa en el Cerro.

Sin embargo, los años en que San Pedro fue un "potosí" le valieron a San Luis ser nombrada en 1656 "Ciudad de San Luis Potosí". En el escudo de armas que se le confirió aparece el Cerro de San Pedro sobre un campo azul y dorado, con



Cerro de San Pedro dio origen a la fundación del pueblo de San Luis Potosí en 1592 y al escudo de esta ciudad en 1656.

dos barras de plata y dos de oro, testimonio de su origen minero.²⁹ Para entonces, la ciudad ya contaba con tres conventos en los que vivían muchos religiosos: uno franciscano, uno agustino y otro mercedario. Había un Colegio de la Compañía de Jesús y el Hospital de San Juan de Dios, así como las Casas Reales, que incluían la Caja Real y la cárcel. Los impuestos eran suficientes para los gastos de la ciudad en la que un crecido número de mineros, mercaderes, labradores, tratantes y oficiales tenían sus casas y familias.

La riqueza obtenida de las minas de Cerro de San Pedro fue un factor de crecimiento político,

²⁷ *Ibidem*, p. 115.

²⁸ *Ibidem*, p. 141.

²⁹ Primo Feliciano Velázquez, *op. cit.*, vol. II, pp. 193-195.

económico, religioso y urbano para todo el altiplano.³⁰ Pruebas de ello, en la ciudad de San Luis Potosí, capital del estado del mismo nombre, son los suntuosos templos, conventos y edificios de gran valor arquitectónico que se construyeron a lo largo de los siglos XVII y XVIII.

Conforme la producción del Cerro decreció, los habitantes de San Luis trocaron la inestable minería por la siembra y el ganado o la explotación de nuevos minerales. Sin embargo, en 1690 el alcalde mayor Alonso Muñoz Castilblanque hizo otro intento para lograr la recuperación de las minas; con un préstamo de 40 000 pesos, obtenido del virrey conde de Galve, abrió el tajo de San Cristóbal, y la producción del Cerro alcanzó una quinta parte de la que se obtenía en 1620. Con altas y bajas siguió la explotación.

En 1739 hubo gran bonanza en la mina de San Antonio.³¹ Hacia 1740 aún funcionaban en la región 100 hornos de fundición y 60 tahonas, donde se trituraba el mineral. Pero muchos de los dueños no querían aventurarse en grandes inversiones y aumentaba paulatinamente la pobreza de los serranos, nombre que se daba a los habitantes del Cerro. Para 1746, San Pedro tenía 110 familias de españoles, mestizos y mulatos que aún trabajaban como mineros. Los indígenas abandonaron el Cerro, bajaron a los barrios de la ciudad o a los pueblos cercanos, o emigraron a otros reales de minas.

Las reformas borbónicas desencadenan tumultos

La situación se tornó crítica en 1767 al ser gravadas la madera y el agua, elementos indispensa-

bles para el trabajo en las minas. Además, se publicaron dos bandos del virrey marqués de Croix, uno que prohibía portar armas y otro que pretendía impedir el desempleo. Según este último, a quienes no trabajaban bajo las órdenes de un patrón y a los vagabundos se les daba un mes para conseguir oficio; a los remisos se les enviaría a La Habana o San Juan de Ulúa. Esta medida afectó a los habitantes de San Pedro, que en gran parte sobrevivían como gambusinos y trabajaban donde y cuando les placía.³²

En la ciudad también se generalizaba el descontento. Se encendió la chispa cuando el gobernador del barrio de San Sebastián exigió al alcalde que soltara a un reo; se le unió el gobernador de Montecillo con una petición semejante y esto desató la violencia. Días después los serranos, también desesperados, entraron a la ciudad a pedir, entre otras cosas, que se les restituyera el donativo que otorgaban para su iglesia, pues "estaba al caer". Las demandas no fueron atendidas, lo que acrecentó la indignación de casi todos los indios y las castas de la región, resentidas por situaciones similares. A este descontento generalizado se sumó el rechazo que despertó la expulsión de los jesuitas. Así, lo que comenzó por una petición local se convirtió en un sangriento "tumulto"³³ en el que participaron unas 10 000 personas provenientes de los barrios de la ciudad y otras poblaciones aledañas.³⁴

Los rebeldes se opusieron, con flechas y espadas, a que los jesuitas fueran trasladados a Veracruz; atacaron las Casas Reales y las dejaron inservibles. Las autoridades pidieron auxilio a las tropas que estaban en la región; el capitán Mora

³⁰ Guadalupe Salazar González, *op. cit.*, p. 48; Primo Feliciano Velázquez, *op. cit.*, vol. II, pp. 193-194.

³¹ *Ibidem*, p. 473.

³² Felipe Castro Gutiérrez, *Nueva ley y nuevo rey. Reformas borbónicas y rebelión popular en Nueva España*, México, El Colegio de Michoacán, IIN-UNAM, 1996, p. 120.

³³ Primo Feliciano Velázquez, *op. cit.*, vol. II, pp. 499-558.

³⁴ Felipe Castro Gutiérrez, *op. cit.*, p. 131.

encabezó a quienes acudieron al llamado y, junto con sus hombres, relegó a los sublevados al Cerro de San Pedro, donde los sitió hasta que los redujo a la obediencia. Aprehendió a los dos principales cabecillas de la rebelión, los mineros Juan Antonio Osorio y José Patricio Alanís. El virrey Marqués de Croix envió a San Luis Potosí al visitador don José de Gálvez con numerosos soldados y los amotinados y sus familias fueron duramente castigados. Osorio y Alanís fueron ahorcados junto con cinco vecinos del Cerro.³⁵

Tras los ajusticiamientos, se concedió a los serranos varias de sus peticiones: se revocó la orden de apresar a los desempleados, se redujeron los impuestos a los mineros y en 1770 se mandó reparar y mejorar la iglesia. Es muy probable que haya sido entonces cuando se decoró la sacristía del templo de San Pedro con estípites de piedra y se construyó la torre con cantera finamente trabajada.

Nuevas explotaciones de las minas

Unos años después se volvió a intentar la explotación de las minas. Don Joseph de Castilla y Loaeza, caballero del hábito de Santiago y capitán de los reales ejércitos, formó en 1783 una Compañía Patriótica que invirtió 20 000 pesos en Cerro de San Pedro. El éxito fue poco, porque se utilizaron las técnicas antiguas con iguales resultados.

Para trabajar la mina de San Jorge, se construyó en 1816 un socavón en la parte más baja del cerro del Pópulo. Éste fue el origen de la obra minera más importante de la zona: el socavón Aventurero de la Victoria,³⁶ reiniciado después de 60

años de abandono. Su nombre indica lo que implicaba y lo que se esperaba de él. Toda obra en el Cerro era aventurada porque no se sabía si se encontraría una inmensa pepita, una rica veta, una caverna llena de polvo de metal precioso o si la inversión se perdería. Esperaban el éxito porque el socavón era profundo y se encontraba en terreno firme. Corría horizontalmente, a mayor profundidad que el Socavón del Rey, por lo que pretendían alcanzar las principales vetas y dar acceso a la parte inferior de los túneles antiguos y desordenados.

El éxito de esta empresa lo atestigua el hecho de que a principios del siglo XX la Compañía Metalúrgica Mexicana haya explotado 16 fondos mineros; los más ricos de éstos fueron La Victoria y Juárez. Esta compañía compró un tramo del ferrocarril que se había comenzado a tender hacia Río Verde y que sólo había llegado a las faldas de la Sierra de Álvarez, con el fin de transportar los minerales de Cerro de San Pedro hacia San Luis Potosí; a este tren lo llamaron *El Piojito*. Además, en 1930 también la American Smelting Company (ASARCO) trabajaba el socavón y profundizó otros 375 metros el tiro de La Victoria, que ya contaba con rieles y electricidad. El mineral era transportado por *El Piojito* hasta la fundición Morales, en San Luis Potosí. Se logró una producción aproximada de 20 000 a 30 000 toneladas de mineral mensuales,³⁷ hasta que en 1948 estalló la famosa huelga de los mineros, que llevó la actividad al paro total.

Un último esfuerzo se hizo en 1971, cuando la minera "Las Cuevas" exploró de nuevo la región, pero no logró revitalizar las minas. El abandono continuó, al grado de que en 1997 habitaban el

³⁵ *Ibidem*, pp. 120, 124, 131, 186, 187 y 191; Primo Feliciano Velázquez, *op. cit.*, vol. II, pp. 500, 513-514.

³⁶ Camilo Bros, "Informe", en *Estadística de la República Mexicana*, México, 1880, vol. II, pp. 227-279 y 294; José María Gómez del Campo, *op. cit.*, pp. 297-301.

³⁷ "La Compañía Minera Las Cuevas devuelve su valor al Cerro de San Pedro", en *El Heraldo de San Luis Potosí*, San Luis Potosí, domingo 27 de abril de 1971, primera sección, p. 4.

Cerro tan sólo unas 100 personas. Hoy día, una nueva compañía extranjera está intentando explotar las minas y se está haciendo un encomiable esfuerzo para lograr que los trabajos no dañen el poblado, ya que algunas de las vetas se encuentran debajo de los principales edificios.

El caserío

El trabajo que se hizo en las minas a lo largo de 400 años no alteró la traza original del real, que es irregular y tiene como núcleo a la parroquia de San Pedro. Cerca de ella se conserva una casa del siglo XVIII, que ahora es la Presidencia Municipal. A un lado de la cañada, junto a la presa construida en 1820, se encuentra la iglesia de San Nicolás de Tolentino, edificada en el siglo XVII. Su gran explanada frontal marca otro espacio urbano importante. En torno a esta iglesia se asentaron los tarascos, de quienes el resto de los indios mineros tomaron como santo patrón a San Nicolás. El caserío se extiende por los cerros, a ambos lados de la cañada; casas de piedra, grandes y pequeñas, flanquean las angostas calles. Aquel bullicioso poblado de mineros y gambusinos, ocupados en extraer la riqueza del Cerro y venderla a los rescatadores —que así se llamaba a quienes beneficiaban el mineral—, tenía un importante lugar de trueque y socialización en la gran explanada que está al frente del templo de San Nicolás.

De los antiguos edificios, se conserva la iglesia parroquial dedicada, como se mencionó, a San Pedro, así como su curiosa casa cural, construida al estilo de los antiguos almacenes contiguos a los *presidios*,³⁸ donde se guardaban las semillas,

³⁸ Aurelio de los Reyes, *Los caminos de la plata*, Universidad Iberoamericana, México, 1991. Los *presidios* fueron las cons-

aperos y ropa, que se repartían como regalos de paz a los indígenas. También perdura la gran capilla,³⁹ hoy iglesia de San Nicolás de Tolentino. A un lado de su explanada está la escuela "Benito Juárez", que ostenta en su fachada la fecha de 1910. A principios del siglo XX fue construido un hospital, a un lado de la entrada al socavón de La Victoria.

Las iglesias

En 1645, la parroquia de San Pedro ya era de cal y canto. No era tan grande como la actual y probablemente estaba cubierta de viguería, ya que en el inventario de 1765 se califica de pequeños a todos los retablos, lo cual indica que fueron hechos para una iglesia de menores dimensiones. La capilla de San Nicolás data también del siglo XVII, y debe haber sido construida después de la parroquia porque pertenecía a la cofradía de San Nicolás, patrono de los mineros. Ambas siguieron el sobrio diseño utilizado en los *presidios*. Sus himafrentes y portadas se asemejan, debido a sus elementos clasicistas y a que en el primer cuerpo sendas pilastras flanquean, a manera de jambas, el arco de medio punto de la puerta. Sobre éste y las enjutas hay un entablamento formado por un arquitrabe listado, un sencillo friso y la cornisa. El segundo cuerpo de la fachada de San Pedro tuvo una ventana como aún la tiene San Nicolás.⁴⁰ El tercer cuerpo del templo de San Nico-

trucciones donde se guarnecían los soldados que mantenían la paz en los sitios fronterizos y a lo largo del "camino de la plata". La forma arquitectónica del *presidio* fue adoptada para las primeras iglesias construidas en el siglo XVII en zonas de San Luis Potosí como Mexquitic, Charcas, Cerro de San Pedro y San Nicolás.

³⁹ Así se le llama en los documentos antiguos.

⁴⁰ Media dos varas (1.67 m) de alto.

lás está formado por un nicho colocado sobre la ventana del coro. En San Pedro, en cambio, hay un nicho central y dos laterales un poco más bajos que éste, en una disposición similar a la de Mexquitic.

En 1665 ninguna de las dos iglesias tenía torre⁴¹ y las campanas se encontraban colocadas directamente sobre el cubo de éstas. El diseño de las torres, erigidas después de esa fecha, es casi idéntico, salvo que la de San Pedro está recubierta de cantera finamente labrada, con elementos que denotan un conocimiento de los tratados de arquitectura, y sus vanos, a diferencia de los de San Nicolás, son semiapuntados. Los cuatro pináculos que la rematan están dispuestos oblicuamente, según los lineamientos marcados en el siglo XVII por Juan Caramuel, tratadista bien conocido por Felipe Cleere, quien pudo haber sido su arquitecto, como veremos más adelante.

Reconstrucción de la parroquia de San Pedro

La fecha de la reconstrucción de la iglesia se sitúa hacia 1717, año en que fue terminada la capilla de Loreto, en San Luis Potosí, cuyas características interiores reproduce parcialmente. Es posible que su ampliación se haya hecho durante la bonanza de 1739;⁴² en 1765 ya tenía el aspecto actual.

El cuerpo de la iglesia se alargó a 28 metros y se le añadieron contrafuertes para soportar el em-



La parroquia de Cerro de San Pedro existió en 1645.

puje de las bóvedas de lunetos, que se hicieron para albergar las ventanas. Se decoraron las dovelas centrales de los arcos torales con emblemas similares a los de la capilla de Loreto. Se hizo la cúpula gallonada, con ocho ventanas lobuladas que, en el exterior, se armonizaron mediante recuadros unidos en una decorativa y peculiar forma. La cornisa de la base del intrados de la cúpula es ochavada y decorada con ángeles flanqueados por una flor y un triglifo. Esta manera de utilizar el triglifo como elemento decorativo aislado puede verse en el friso de la iglesia de San Sebastián, en San Luis Potosí.

⁴¹ Óscar Mazín Gómez, "El gran Michoacán", en *Cuatro informes del obispado de Michoacán, 1759-1769*, preparación y estudio introductorio de Óscar Mazín, México, Gobierno del Estado de Michoacán y El Colegio de Michoacán, 1986, *Inventario 1765*, p. 242.

⁴² Primo Feliciano Velázquez, *op. cit.*, v. II, p. 473. La bonanza fue en la mina de San Antonio. (Una de las imágenes mencionadas en el inventario de 1765 es un San Antonio.)



En torno a la nueva cúpula se abrieron ventanas y se simuló un tambor.

La puerta lateral de la iglesia está en el lado del evangelio y su portada exterior repite elementos de la portada principal. Los roleos de su remate están pintados, no construidos. En 1765 había un órgano de tres mixturas en el coro y un fascistol para los libros de canto. El coro tenía "su verja toda de madera fina e incorruptible".⁴³

El interior estaba decorado con retablos barrocos sobredorados. El altar mayor era ya, en 1765, muy antiguo; constaba de cinco nichos con imágenes de bulto; la central era la de San Pedro, con aureola, cadena y llaves de plata. También se encontraba la de la Santísima Virgen del Rosario con el Niño Jesús en los brazos, ricamente adornada.

El colateral de la cofradía de Nuestra Señora de la Concepción era dorado y pequeño. Una vidriera resguardaba "la imagen de la santísima Virgen de talla, de poco más de cuatro cuartas, con una corona de plata sobredorada, esmaltada, con su mundo y cruz, y una gargantilla de seis hilos de perlas finas con tres perlas gruesas". Había también una imagen pequeña de la Concepción pintada en lienzo. Llama la atención que entre los bienes de esta cofradía estaban un antiguo *teponaxtle* y un clarín.⁴⁴

La cofradía de la Virgen de la Soledad también tenía un retablo sobredorado "con una imagen de Nuestra Señora de bulto, como de vara y media, y un lienzo de la misma Señora, de me-

⁴³ Óscar Mazín Gómez, *op. cit.*, *Inventario de 1765*, p. 242.

⁴⁴ *Ibidem*, *Inventario de 1765*, p. 246.



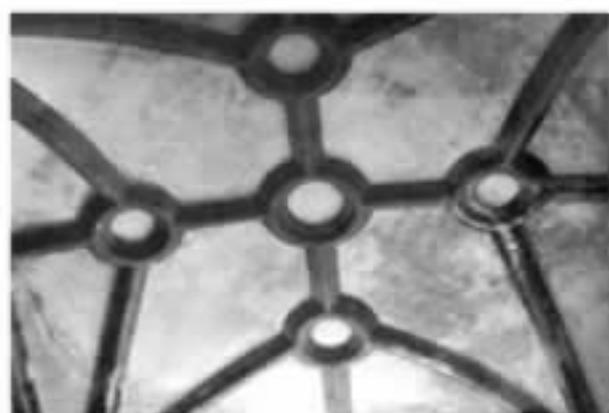
Hacia 1730 se elevaron y reforzaron los muros de la parroquia de San Pedro.

día vara con marco dorado. Tenía su resplandor y un puñal de plata, ambos grandes, además de numerosos collares, aretes y anillos.⁴⁵ También había una imagen del señor San Antonio, con diadema, palma y las tres potencias del Niño, de plata.⁴⁶

Frente a la iglesia, en el lado sur, se construyó el cementerio, que en 1765 era nuevo. Medía 18.37 m x 16.42 m y estaba rodeado por una barda de más de un metro de alto, con tres puertas que veían al sur, oriente y poniente, respectivamente.

⁴⁵ *Ibidem*.

⁴⁶ *Ibidem*, *Inventario de 1765*, p. 244.



Las nervaduras de la bóveda de la sacristía, hechas hacia 1770, son semejantes a las que existen en la Real Capa de San Luis.



La torre fue construida por Felipe Obeso, arquitecto del Santuario de Guadalupe de San Luis Potosí en 1772.

Como dije, una de las razones que sublevaron a los serranos en 1767 fue que, a pesar de que entregaban dinero para la iglesia, ésta se encontraba "al caer" y su dinero no se les quería devolver. Tres años después de la revuelta, se ordenó al alcalde mayor de San Luis Potosí, Felipe Cleere, que facilitara los caudales necesarios para reconstruir la iglesia de San Pedro,⁴⁷ y en 1773 se acordó que del donativo correspondiente a un real por cada marco de plata que daban los mineros se utilizara una tercera parte para restaurar la iglesia de San Pedro, otra parte igual para construir el Santuario de la Virgen de Guadalupe fuera de la ciudad, y la última, para las urgencias de la diputación de minería.⁴⁸

Seguramente fue entonces cuando se recurrió la torre de cantera y se decoró la sacristía, que corre paralela a la iglesia, en el lado de la epístola. Está techada con dos bóvedas, se ilumina con una ventana en cada extremo, y tiene una puerta que la comunica con la iglesia y otra que da al patio de la casa cural. Sus muros se decoraron con estípites y entablamento. Es interesante notar que los capialzados de las ventanas y de una de las puertas, así como las nervaduras de las bóvedas, son similares a los de la Real Caja, construida por Felipe Cleere entre 1763 y 1765. Además, el capialzado que está sobre la puerta que da a la iglesia es idéntico al de la sacristía del Santuario de Guadalupe. Todo esto puede deberse a que el mismo Cleere las diseñó, o bien, a que los operarios que trabajaron en aquellos edificios también lo hicieron en Cerro de San

Pedro. La sacristía tenía una hermosa cajonera en la que se guardaban suntuosos ornamentos de diversos colores litúrgicos. En ese recinto también estaban las arcas en las que se atesoraban, bajo llave, las pertenencias de las diversas cofradías.

La iglesia fue reparada en 1933 por el Departamento de Bienes Nacionales debido a que había sufrido cuarteaduras a causa de un hundimiento localizado en el atrio, a cinco metros de la fachada. Se restauraron las bóvedas y se redecoró el interior del templo.⁴⁹

El altar mayor que existe en la actualidad es de dos cuerpos y tres calles, con elementos clasicistas. Coronan las calles laterales sendos frontones triangulares abiertos, que simulan tener las llaves de San Pedro en el interior. En la calle central hay un Cristo crucificado y en las laterales, San José y la Virgen María. En el segundo cuerpo se encuentra Nuestra Señora de Guadalupe, firmada en 1914 por R.R. Hernández.⁵⁰ En el presbiterio hay una imagen de bulto de San Pedro, que podría ser antigua y estar muy mal repintada. A lo largo de la nave hay altares con algunas imágenes modernas, como una Virgen del Carmen y un Señor Santiago con un mundo en la mano, montado en un burro, y de factura popular. En la nave se encuentra el púlpito, del siglo XIX, adornado con guirnaldas de rosas. En el bautisterio se hallaba una pintura del bautismo de Cristo y una pila bautismal con tapa, dividida en dos secciones.

En la casa cural se conservaba hasta hace unos años una pintura de San Nicolás firmada por Juan Correa. Fue debidamente restaurada, pero tiempo después fue robada.

⁴⁷ Archivo General de la Nación (AGN), Alcaldes Mayores. f. 429, 8 de septiembre de 1770. Felipe Cleere fue tesorero de la real caja entre 1759 y 1774; no se ha encontrado su nombramiento como alcalde mayor, sin embargo, en este documento así se le menciona.

⁴⁸ Rafael Montejano y Aguiñaga, *Sta. María de Guadalupe en San Luis Potosí, México*, Paulinas, 1982, p. 156. Tomado de *Protocolos del Escribano Antonio Faudúas*, 1773, ff. 21-22 v.

⁴⁹ Archivo de la Coordinación de Monumentos Históricas (ACMH), Cerro de San Pedro.

⁵⁰ *Ibidem*, p. 384.

Iglesia de San Nicolás

La iglesia de San Nicolás de Tolentino perteneció, como se dijo, a la cofradía del mismo nombre y conservó sus características originales: una nave de 25 m de largo x 6.25 m de ancho, cubierta con cañón en tres de sus tramos y cúpula de media naranja. Tiene una puerta lateral en el lado de la epístola y sólo tres ventanas, la del frontis y dos laterales en el presbiterio. El coro, cubierto con bóveda de arista, albergó un órgano de tamaño medio. El arco del sotocoro es rebajado y hermoso.

La iglesia está vacía. Lucía un gran retablo de nueve lienzos de la vida de San Nicolás y dos imágenes de bulto del santo. Se calcinó totalmente. Tampoco se encuentra el retablo de Nuestra Señora de los Dolores, que tenía una lámina pintada de Santa Rosa, en el remate llevaba un Cristo de la Expiración y en los nichos, a los lados de la Dolorosa, dos pinturas al óleo: San Juan Evangelista y la Magdalena. Estaba adornado con numerosos objetos de plata, entre ellos una lámpara que pesaba unos 10 kg, dos ciriales y seis candeleros que, en total, pesaban 20 kg, además de otros objetos pequeños del mismo metal. También desaparecieron el retablo de Jesús Nazareno con su imagen de bulto; otro con un lienzo del Espíritu Santo; una imagen del señor San José de talla, con azucena y diadema de plata, y otra de San Nicolás penitente, con su aureola en forma de diadema y disciplina también de plata. Había una cruz de madera con cantoneras de plata que pertenecía a la cofradía de las Ánimas. Actualmente sólo existe un retablo neogótico muy pequeño, de fines del siglo XIX o principios del XX, extremadamente dañado.

La sacristía, a la que se accede por el lado del evangelio y corre paralela a la nave, estaba cubierta de viguería en 1765; ahora es de cañón.



Capilla de San Nicolás de Tolentino, patrono de los mineros, siglo XVI.

Detrás de la torre hay una capilla adosada dedicada a la Virgen de Guadalupe. Perteneció a la cofradía de esa advocación, que se extinguió antes de 1765, pero se conservaron sus bienes por muchos años. Entre ellos, un hermoso retablo barroco de columnas salomónicas que tenía cinco lienzos: la Guadalupana y las cuatro apariciones. Desgraciadamente fueron robados hacia 1968, por lo que sólo quedó la estructura del retablo. La capilla tuvo diez candeleros, una cruz de guía y un frontal, todos hechos de plata. Se recogía la

limosna en un plato petitorio del mismo metal, con la imagen de la Virgen de Guadalupe.⁵¹

La conservación de Cerro de San Pedro

Cerro de San Pedro tiene un gran valor histórico por haber sido rico en mineral a principios del siglo XVII y asiento de dos de los primeros templos de la región; asimismo, fue el origen y causa de la fundación de la ciudad de San Luis Potosí y factor de crecimiento y desarrollo de todo el altiplano potosino, motivo del establecimiento de múltiples haciendas mineras, agrícolas y ganade-

ras. Es aún rico en minerales, por lo que merece ser reconocido. Sus antiguos habitantes regresan a él con sus familias durante las fiestas patronales y civiles, y es sede de actividades culturales. Su valor simbólico, así como sus edificios, viejas minas, restos de patios y haciendas de fundición, ofrecen un pueblo con belleza urbana y paisaje natural que debe conservarse como un sitio histórico, social y artístico, mediante instalaciones y actos que mantengan vivas en la mentalidad de los jóvenes el origen y la historia de la comarca, para que de esta manera, si fue un "potosí" entonces, sea ahora un cofre de riquezas e identidad para las futuras generaciones.



⁵¹ Óscar Mazín Gómez, *op. cit.*, *Inventario de 1765*, p. 250.

El Hospital de los Desamparados y el testamento de Pedro López

Diversos y numerosos han sido los historiadores que han acudido al testamento de Pedro López para conocer y exaltar la figura del fundador de los hospitales de San Lázaro y de los Desamparados, quien fue el segundo doctor en medicina de ese nombre que hubo en México en el siglo XVI. A muchos ha llamado la atención lo que el insigne personaje expresó como última voluntad y, no obstante, su testamento aún no ha sido publicado íntegramente. Durante el simposio "Pedro López, médico y filántropo" organizado por la Academia Nacional de Medicina, el Departamento de Historia y Filosofía de la Medicina, la Facultad de Medicina de la UNAM y el Museo Franz Mayer el 11 de agosto de 2004, varios de los ponentes nos referimos a ese importante documento y pusimos de manifiesto el interés que tendría su publicación íntegra. Luis Martínez Ferrer, uno de los más entusiastas admiradores del doctor Pedro López, al saber que quien esto escribe ya contaba con la transcripción del famoso testamento, me sugirió que lo publicara con una breve introducción, cosa que le agradezco y que he optado por hacer aquí, dado que a pesar de haberlo entregado en tiempo y forma, no he logrado tener acuse de recibo ni noticia alguna con respecto a su oportuna publicación.

La figura de Pedro López ha brillado con luz propia desde el siglo XVI, primero por su calidad profesional como médico, luego por haber fundado y erigido dos importantes hospitales, que velaron por los más necesitados de aquella sociedad, es decir, los leprosos, los pobres de todas las razas y los niños desamparados, que eran frecuentemente rechazados y abandonados a su suerte. Por este testamento sabemos que la caridad póstuma de Pedro López alcanzó también a los presos, a los demás hospitales de México y al de Oaxtepec.

Éste no es un testamento más, ni por su forma y ni por su contenido. Se trata de un amplio escrito redactado por el mismo testador, quien lejos de ceñirse a las fórmulas propias de los escribanos, mediante las cuales quienes testaban solían manifestar casi

automáticamente su fe cristiana, Pedro López expresó su personal sentido religioso y sus profundas convicciones teológicas. Una vez hecho esto, dejó constancia de su voluntad testamentaria; pero era tal la sinceridad de su vida religiosa, que la expresión de su fe no se limitó al encabezado documental como era costumbre, sino que permeó todo el escrito. Diversos comentarios y recomendaciones reflejan su caritativa personalidad y, una y otra vez, afloran su visión cristiana y su deseo de trascendencia espiritual.

A unos cuantos datos biográficos añade disposiciones que manifiestan su amor a Dios, a su familia y al prójimo. Perdona las ofensas, agradece la generosidad que en el pasado tuvieron para con él sus parientes políticos y expresa el amor que profesa a su familia y, muy en particular, a su esposa, a quien estuvo unido en decisiones y acciones, según se infiere. Tiene para ella conceptos que la elevan a un lugar que no era el que se diera a la mujer en aquel tiempo. Todo esto se aúna a un sentido de justicia hacia ella y hacia sus hijos, incluyendo a uno que, sin serlo, había acogido como tal. Otra virtud que destaca es la humildad, que lo llevó a ordenar e insistir en un entierro mucho más modesto de lo que era habitual y del que hubiera correspondido a su condición.

De especial interés me parecen sus declaraciones con respecto a la compra de terrenos para establecer y ampliar los dos hospitales que fundó, así como sus conceptos en torno a la utilidad de los mismos y la manera en que imaginó su permanencia. Todo esto es significativo para la historia de esas instituciones y para el mejor conocimiento de la ciudad de México, tanto en el aspecto inmobiliario, como en el social.

Son interesantes las menciones que hizo Pedro López de numerosas personas de las que fue albacea, tanto por haber cumplido su voluntad tes-

tamentaria, como por no haber podido hacerlo cabalmente. Llama la atención el gran número de testadores que depositaron su confianza en él, acaso por encontrarse en uno de sus dos hospitales y no tener a nadie más a su lado. No ha faltado quien esboce una sonrisa ante ello, por suponer con malicia, que haya ejercido presión en los moribundos. Sin embargo, también fue elegido padrino de bautizo en ocasiones aun más numerosas, según se desprende de las actas de bautizo que se conservan en el archivo del sagrario catedralicio. Esto indica la confianza de quienes podemos suponer sus pacientes, amigos y parientes, sin descontar la evidencia de su sociable talante.

En su testamento menciona a muchas personas desconocidas para la historia y a otras de quienes sí tenemos noticia, o que pueden ser sus homónimos, pues no basta esa sola mención para conocer inequívocamente su identidad. También hay referencias a sus parientes y a los de su esposa, al igual que a personajes importantes en su tiempo, ya sea por haber ejercido cargos destacados o por relacionarse con los conquistadores y primeros pobladores.

Las disposiciones del doctor Pedro López son dignas de ponderarse, sobre todo en cuanto a la trascendencia que tuvieron en la administración de ambos hospitales. Por lo que toca al de los Desamparados, su voluntad no pudo cumplirse, a pesar del empeño que en ello puso su hijo Josepe, quien tras un breve lapso, tuvo que aceptar que su administración pasara a la orden de San Juan de Dios. En cambio, el hospital de San Lázaro siguió bajo el cuidado de los descendientes de Pedro López, primero por línea masculina y, al extinguirse ésta por haber entrado muchos varones a la vida religiosa, prosiguió el patronato por línea femenina, hasta que el hospital pasó al cuidado de los hermanos hospitalarios de San Juan de Dios, para garantizar su supervivencia.

Antecedan al testamento en sí, las diligencias realizadas por Jusepe López, hijo y albacea de Pedro López, para la apertura y lectura de este testamento. Estas diligencias contienen datos muy interesantes que aún se desconocen y permiten corregir algunos errores que se han venido repitiendo, por lo que también las transcribiré. Para ponderar mejor el valor de este testamento, conviene recordar y dar a conocer algunos datos relacionados con Pedro López y su familia.

El doctor Pedro López

Pedro López fue natural de la villa de Dueñas, Palencia, España, hijo legítimo del bachiller Rodrigo López y de Ana Gómez. Tuvo por lo menos dos hermanas, Francisca López y Ana Cruz, quienes viajaron a la Nueva España antes que él. En el verano de 1548 recibió una carta por la que supo que la primera había enviudado y que ambas necesitaban de su ayuda, por lo que el 22 de octubre presentó los documentos necesarios para viajar a encontrarse con ellas.¹

Ya se había licenciado en Valladolid, mediante 600 ducados que le había entregado el doctor Tomás, quien vivía en Palencia y era abuelo de su futura esposa, Juana León. En 1549 Pedro López ya estaba en México, donde empezó a practicar la medicina y atendió a los frailes del convento de Santo Domingo.² Poco tiempo después de inaugurada la Real Universidad de México, en septiembre de 1553, apenas un mes después de que se reconociera el grado del doctor Juan de Alcázar, Pedro López vio revalidado su título de licen-

ciado en medicina y obtuvo además el de doctor,³ para lo que, al parecer, sólo necesitó efectuar y pagar el trámite correspondiente, dado que se trataba de un reconocimiento a su saber y no del coronamiento de sus estudios.

Por entonces, el doctor Pedro López ya estaba relacionado socialmente en México, lo que le ayudaría más adelante para sostener sus hospitales, al contar con su prestigio como médico y una amplia red de ayuda social.

En el cuadro de la página siguiente se observan los numerosos compromisos que adquirió el doctor López, al responsabilizarse de tantos ahijados, al tiempo que entablaba relaciones de compadrazgo con los padres de los niños y con los demás padrinos y madrinas, quienes fungieron como tales en variable y mayor número de lo que hoy se acostumbra. Incluso, en uno de los casos, observamos a una niña con varios padrinos y ninguna madrina.

Poco después de esa racha de apadrinamientos que indica el buen nombre de Pedro López, éste regresó a su tierra, de donde volvió en breve, ya acompañado de la que sería su esposa, Juana León, también natural y vecina de la villa de Dueñas, hija de Bartolomé de León y de Isabel López. Al llegar a la Nueva España en 1555, ambos se declararon solteros y vecinos de Dueñas. Él se dijo hijo de Agustín López y de Ana Muñoz.⁴ De acuerdo con su testamento, el apellido de su madre era Gómez; pero podría haber un error en uno u otro documento. Greenleaf considera que él y Juana León se casaron en México,⁵ lo que debió de haber ocurrido apenas llegaron, dado

¹ Richard E. Greenleaf, "Padre de los Pobres' Dr. Pedro López of Sixteenth-Century Mexico", en *Colonial Latin American Historical Review*, vol. 8, núm. 3, 1999, p. 257.

² *Ibidem*.

³ Francisco Fernández del Castillo y Alicia Hernández Torres, "El tribunal del Protomedicato en la Nueva España, según el Archivo Histórico de la Facultad de Medicina", *Archivos Médicos*, núm. 2, México, Facultad de Medicina-UNAM, 1965, p. 23.

⁴ Cristóbal Bermúdez Plata, *Catálogo de pasajeros a Indias*, vol. III, Sevilla, 1946, núm. 2638.

⁵ Richard E. Greenleaf, *op. cit.*, p. 259.

<i>Fecha</i>	<i>Bautizado</i>	<i>Padres</i>	<i>Padrino</i>	<i>Madrinas</i>
5 de agosto de 1553	Agustina	Alejo Vázquez María López	Pedro López Alonso Francisco Martín Fernández de Herrera	La esposa de Alonso Francisco ^a
11 de abril de 1554	Alonso	Francisco García María del Valle	Pedro López Pedro González de León, su futuro cuñado	Francisca López (hermana de Pedro López) ^b
4 de abril de 1554	Francisco	Rodrigo Nieto (boticario) Juliana González	Pedro López ^c	
4 de octubre de 1554	Mateo	Juan Ruiz Leonor Zuazo	Pedro López Pedro González León	Francisca y Ana de la Cruz (hermanas de Pedro López) ^d
7 de octubre de 1554	Luisa	Luis Vaca María Morales	Pedro López Francisco Solís Luis de Moscoso (macero) ^e	
21 de octubre de 1554	Luis	Francisco Pérez del Castillo Juana de Osorio	Pedro López Juan de Cuenca	María de Porras (mujer de Juan de Cuenca) ^f

^a Agradezco todos los datos que proceden de libros de actas de bautismos al licenciado Augusto Vallejo de Villa, director del proyecto *Actas Sacramentales del siglo XVI de la Ciudad de México*, encomiable y muy útil trabajo, aún inédito. CSM, libro 2, t. I, Bau., ff. 23 v.-25 v.

^b Augusto Vallejo, *op. cit.*, CSM, libro 2, tomo I, Bau., ff. 44-46.

^c *Ibidem*, ff. 44 v.-46 v.

^d *Ibidem*, ff. 56-58.

^e *Ibidem*, ff. 56-58.

^f *Ibidem*, ff. 64 v.-66 v.

que en enero de 1557 ya había nacido su hijo Jusépe.

Pedro López retomó sus actividades habituales, sin que faltara la de apadrinar niños, y en 1556 fue nombrado protomédico.⁶ Como tal, tuvo que ocuparse en la vigilancia de la práctica

de la medicina, tanto en lo relacionado con quienes ejercían como médicos y cirujanos sin título, como en lo referente a las medicinas que se recetaban; seguramente visitó las boticas y los hospitales de México, según era costumbre por lo menos desde 1528.⁷ Sin embargo, el Ayunta-

⁶ Cristóbal Bernardo de la Plaza y León, *Crónica de la Real y Pontificia Universidad de México escrita en el siglo XVI*, vol. I, México, Talleres Gráficos del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía, 1931, p. 89.

⁷ Emilio Lobato Díaz y Francisco González de Cosío, *Ensayo sobre la historia de la medicina en México durante el siglo XVI*, Querétaro, Centro de Investigaciones y Estudios Históricos-Universidad Autónoma de Querétaro, pp. 42-43.

miento actuaba a veces por sí mismo, sin que pareciera importarle que el doctor López tuviera el referido nombramiento.

La ya larga y creciente lista de bautizos y padrinzos, así como la importancia social de algunas de las personas con quienes se relacionó, sobre todo cuando se trataba de algunos de los padrinos de sus hijos, nos permite suponer que en el último cuarto del siglo XVI Pedro López no sólo tenía una amplia clientela y la consiguiente solvencia económica, sino que se movía en un medio social alto. Buena parte de sus pacientes fueron particulares, por lo que desconocemos sus nombres. Lo que sí sabemos es que hacia 1570 era médico del Colegio de Nuestra Señora de la Caridad,⁸ mejor conocido como Colegio de Niñas.

En el cuadro de la página 22 podemos ver otra serie de sus consabidos padrinzos.

El 15 de febrero de 1558 fue bautizada su hija Catalina, quien tuvo por padrinos al canónigo Rodrigo de Ávila, al mercader Martín Cano y su mujer Mari López, así como a Francisca López, hermana de Pedro, y a Bartolomé Cano.⁹

La fundación del hospital de San Lázaro

El primer lazareto fundado por Hernán Cortés en la Tlaxpana había sido cerrado por Nuño de Guzmán en 1529¹⁰ y, desde entonces, los leprosos pobres pedían limosna por la ciudad, sin ser recibi-

dos en ninguno de los hospitales existentes. El 30 de junio de 1570 se hizo referencia en Cabildo a la necesidad de un sitio para erigir un leprosnario y el 23 de agosto de 1571 Pedro López obtuvo del Ayuntamiento un predio en las goteras de la ciudad, donde estuvieron las atarazanas. No es de extrañar que se haya elegido ese sitio alejado y situado a la orilla de la laguna, pues era bien sabido y recomendado por los tratadistas, desde Vitrubio, que habría que atender a la salubridad de la población, observando que los lugares donde se construyera estos establecimientos fueran salubres. Es evidente que un lazareto debería estar alejado de la población y en un lugar bien ventilado.

López obtuvo la aprobación del arzobispo don Pedro Moya de Contreras y del virrey don Martín Enríquez para establecer el nuevo leprosnario, lo inauguró en 1572, con la simbólica advocación de San Lázaro, y lo destinó para enfermos de ambos sexos. La primera misa que se dijo en su iglesia fue el 19 de febrero de 1573.¹¹ Allí se veneró también a San Roque, quien, según la tradición, fuera contagiado por los enfermos a quienes cuidó y después curado milagrosamente por un ángel. Se le representa llagado y acompañado de un perro, animal que le fue fiel a pesar de su enfermedad, así como con el ángel que lo curó.

Pedro López era un hombre de familia. El 5 de junio de 1573 apadrinó a otro niño llamado Pedro, como él, hijo de Ventura de León y de Juana de Ordaz. A juzgar por el apellido, podría suponerse pariente de su mujer, máxime que el otro padrino fue su sobrino Pedro López Muñoz.¹²

Cabe destacar entre las funciones de albacea que desempeñó Pedro López, el que lo haya sido

⁸ Josefina Muriel, *La sociedad novohispana y sus colegios de niñas*, vol. I, Fundaciones del siglo XVI, México, UNAM, 1995, p. 122.

⁹ Augusto Vallejo, *op. cit.*, CSM (Catedral y Sagrario Metropolitano), libro 2, t. 1, Bau., ff. 90-92. Acaso se trate del mismo Bartolomé Cano que poseyó una huerta, según se dijo en 1608. Fernández de Recas, *Mayorazgos de la Nueva España*, México, UNAM, 1963, p. 87.

¹⁰ José María Marroquí, *La ciudad de México*, vol. III, México, Jesús Medina Editor, 1969, pp. 94-95.

¹¹ Archivo Histórico del Distrito Federal (AHDF), *Actas de Cabildo*, 19 de febrero de 1573.

¹² Augusto Vallejo, *op. cit.*, CSM, libro 3, Bau., f. 56.

<i>Fecha</i>	<i>Bautizado</i>	<i>Padres</i>	<i>Padrino</i>	<i>Madrinas</i>
2 de enero de 1556	Francisco	Juan Bautista Marín Leonor de Solís	Pedro López Bernardino del Castillo	Inés de Velasco (mujer de Bernardino del Castillo) y Bernardina del Castillo Velasco ^a
10 de abril de 1556	Juan	Sebastián López Venegas (mercader) Isabel Bautista	Pedro López ^b	
28 de junio de 1556	Juan	Sebastián de Santana y su mujer	Pedro López Diego Vázquez de Segovia (barbero español) ^c	
20 de enero de 1557	Francisco	Francisco del Río (sedero) Luisa de Soto	Pedro López Juan Bautista Marín	Leonor de Solís y Damián Martínez (mujer de Juan Bautista Marín) ^d
10 de marzo de 1557	Matías	Francisco Vázquez Lainez Isabel Mercado	Pedro López Martín Hernández de Herrera Garcí de Belliza (platero)	Juana de León (mujer de Pedro López) y Beatriz de Enríquez (esposa de Garcí de Belliza) ^e
16 de mayo de 1557	Diego	Francisco Núñez Mari Núñez	Pedro López Jerónimo de Medina, el mozo	María de Meneses (mujer de Jerónimo de Medina, el mozo) ^f
16 de febrero de 1558	Diego	Juan de Viseo y su mujer	Pedro López Juan de Zaragoza (escribano) Francisco del Carriazo (bachiller)	Isabel Núñez (esposa de Francisco del Carriazo) ^g

^a Augusto Vallejo, *op. cit.*, CSM, libro 2, t. 1, Bau., ff. 66 v.-68 v.

^b El padre de Juan era vecino de Granada y había llegado a la Nueva España con su mujer y tres hijas en 1554; era hijo de Sebastián López y de Constanza Núñez. Cristóbal Bermúdez Plata, *op. cit.*, vol. III, núm. 2040; Augusto Vallejo, *op. cit.*, CSM, libro 2, t. 1, Bau., ff. 67-69.

^c Augusto Vallejo, *op. cit.*, CSM, libro 2, t. 1, Bau., ff. 70-72.

^d *Ibidem*, ff. 77v.-79v.

^e *Ibidem*, ff. 79v.-81v.

^f *Ibidem*, ff. 82 v.-84 v.

^g *Ibidem*, ff. 90-92.

del doctor Juan de Alcázar el 5 de enero de 1576, quien con sus bienes y por disposición testamentaria, fundó un mayorazgo, ya que en aquel tiempo los pocos médicos que había en la ciudad de México lograban hacer dinero con relativa rapidez. A diferencia de su colega, López empleó la mayor parte de sus bienes en la manutención y cuidado de los enfermos, tanto en San Lázaro como en la Casa de los Desamparados.

Origen de la Casa y Hospital de los Desamparados

Pedro López acudió al cabildo de la ciudad el 12 de marzo de 1582, para plantear la posibilidad de establecer un hospital para negros, mulatos y mestizos libres, asunto que fue tratado tres días después.¹³ También solicitó autorización al arzobispo Pedro Moya de Contreras, a quien explicó su idea de convertir la casa que había sido del peso de la harina, en un hospital que albergaría a los enfermos desamparados que no eran recibidos en los hospitales existentes. Estos desamparados eran los negros libres o esclavos, mulatos y mestizos de ambos sexos. El arzobispo le concedió licencia el 6 de mayo de 1582 y le autorizó erigir una capilla con la advocación de Los Reyes, en la que no podría haber culto sin que estuviera "terminada y decente".¹⁴

Varias fueron las dificultades que tuvo que enfrentar el doctor López, pero no desmayó su ánimo. El 27 de agosto pidió al Cabildo que le autorizara el uso de la antigua alhóndiga¹⁵ y sin esperar el buen resultado de todos los trámites emprendidos, el doctor pasó a los hechos: pagó 500 pe-

sos por el traspaso de la casa a Martín de Olarte, quien la tenía en renta perpetua del Cabildo, y empezó a recibir enfermos y niños abandonados. Hizo lo necesario para que la capilla estuviera lista y fray Domingo de Arzola, obispo de Guadalajara, la bendijo en noviembre de 1582.¹⁶ Al ponerla bajo la protección de Los Reyes se quiso significar que los hombres de todas las razas son queridos y recibidos por Dios, como lo fueron Melchor, Gaspar y Baltasar, y lo serían en el nuevo hospital todos los desamparados, sin importar su raza.

Pasó algún tiempo antes de que el fundador de hecho lo fuera también de derecho, pues formalizó con el Cabildo la posesión del inmueble del Hospital de los Desamparados el 2 de enero de 1584, día en que se acordó que diera al Ayuntamiento 52 pesos de censo al año por la casa y que empezara a pagarlos dos años más tarde.¹⁷ Pedro López hizo suyo ese compromiso el 5 de enero.

Prueba de su interés hacia las personas de otras razas son los cuatro memoriales que presentó ante el III Concilio Mexicano en 1585, escritos especialmente interesantes porque reflejan su preocupación por la evangelización de los negros, meta que la creación de una cofradía para ellos y para los chichimecas, ayudaría a alcanzar. Propuso que acudiera a sus juntas el párroco de la Santa Veracruz, pero su propuesta no fue aceptada,¹⁸ acaso porque desde 1561 ya existía la cofradía de negros y mulatos de San Nicolás Tolentino, justamente en la parroquia de la Santa Veracruz, vecina al Hospital de los Desamparados.¹⁹

¹³ AGN, Tierras, vol. 3565, exp. 4, fol. 24-41v.

¹⁴ AHDF, Actas de Cabildo, 2 de enero de 1584.

¹⁵ Luis Martínez Ferrer, "El doctor Pedro López y la catequización de los negros de la ciudad de México. El 'memorial suelto' del doctor López al tercer Concilio de México (1585)", *Mar Océano*, núm. 14, Madrid, 2002, pp. 209-217.

¹⁶ Alicia Bazarte Martínez, *Las cofradías de españoles en la ciudad de México (1526-1860)*, México, División de Ciencias Sociales y Humanidades-UNAM, 1989, p. 42.

¹³ AHDF, Actas de Cabildo, libro VIII, acta del 12 de marzo de 1582.

¹⁴ Archivo General de la Nación (AGN), Tierras, vol. 3565, exp. 4, fol. 24-41v.

¹⁵ Actas de Cabildo, 27 de agosto de 1582.

Catorce fueron las cofradías a las que perteneció el doctor Pedro López, según lo declara en su testamento. La mayor parte de ellas son perfectamente identificables; otras tuvieron el mismo nombre en varias iglesias de la ciudad de México, por lo que no podemos saber con claridad a cuál perteneció.²⁰ Pero hay algo que vale la pena señalar: al enumerarlas, no menciona a la Cofradía de Nuestra Señora de los Desamparados y no lo hace porque, contra lo que muchos han creído, no existía aún.

Pedro López se refirió en su testamento a un terreno que integró al hospital y aseguró que pagaba por él 12 pesos de censo perpetuo a las monjas de la Concepción. Seguramente se trataba del lugar dejado por las religiosas del convento de Jesús María, que eran de la orden de la Concepción y tuvieron allí su primer convento, del que se mudaron para el sitio definitivo en 1582.²¹

Consta que pronto se impuso la necesidad de hacer mejoras a la vieja Casa de los Desamparados, que además tuvo que ampliarse. El doctor López pidió permiso para incorporarle un "pedazo de suelo". Su petición se analizó en Cabildo el 29 de marzo de 1590 y fue concedida el 9 de abril, con la condición de que tuviera la iglesia labrada y cercada en término de un año.²² En fecha indeterminada, Pedro López compró un solar a Francisco de Ávila para mejorar y ampliar la casa y cumplir con la condición de concluir la iglesia en el breve lapso que se le fijó, pues en 1591 ya se decía misa en ella, según declaró el cura de la Santa Veracruz.²³

Antes de la fundación de la Casa de los Desamparados, los niños expuestos o expósitos eran dejados en las puertas de las casas y abandonados a su suerte, por lo que no era raro que murieran; llegó a darse el caso de que los perros se comieran a algún bebé. Pedro López quiso auxiliarlos y evitar que fallecieran, sin haber sido siquiera bautizados.²⁴ Por eso instaló un torno para que, por medio de él, de manera anónima, se entregaran niños "desamparados de sus madres" y de padres desconocidos. Nadie hacía averiguación y los infantes se criaban en una parte especial de la casa, mientras que otros eran encomendados a personas piadosas. Pero a pesar de ello, la mortandad de esos pequeños, como por entonces la infantil en general, era muy alta.²⁵ Cada año, el día de la Epifanía, todos los niños de la Casa de los Desamparados eran llevados en procesión por las amas que los criaban; salían de allí y se dirigían a la catedral, cosa que era edificante y muy del gusto público.²⁶

Después que lo dijera García Icazbalceta, se ha venido repitiendo que el doctor Pedro López fundó una casa de cuna, un hospital y una ermita con el nombre de la Epifanía y que estableció en ese hospital la cofradía de Nuestra Señora de los Desamparados, constituida por personas distinguidas.²⁷ Llamar "casa de cuna" a la sección del hospital reservada a los niños es extrapolar un concepto mucho más moderno, al tiempo que se olvida el sentido que entonces tenía la palabra "hospital", que significaba dar hospedaje y ser hos-

²⁰ Un resumen de las cofradías existentes en cada iglesia puede verse en *ibidem*, pp. 64-67.

²¹ María Concepción Amerlinck y Manuel Ramos Medina, *Conventos de monjas, fundaciones en el México virreinal*, México, Centro de Estudios de Historia de México-Conduemex, 1995, p. 63.

²² AHDF, *Actas de Cabildo*, 29 de marzo y 9 de abril de 1590.

²³ AGN, *Tierras*, vol. 3565, exp. 4, fols. 14-20.

²⁴ *Ibidem*, fol. 14 v.-15.

²⁵ *Ibidem*, fols. 24-41 v.

²⁶ *Ibidem*, fol. 17v.

²⁷ Joaquín García Icazbalceta, "Bibliografía mexicana del siglo XVI", en Luis Ortega Lázaro, O.H., *Para la historia de la orden hospitalaria de San Juan de Dios en Hispanoamérica y Filipinas, V Centenario de América, 12 de octubre, 1492-1992*, Madrid, Secretariado Permanente Interprovincial, Hermanos de San Juan de Dios, 1992, p. 417.

pitalario. Según el diccionario de la Real Academia Española, la primera acepción de la palabra antigua, que era adjetivo, es: "Afable y caritativo con los huéspedes." Además, define "hospitalidad" como: "Virtud que se ejercita con peregrinos, menesterosos y desvalidos, recogiéndolos y prestándoles la debida asistencia en sus necesidades." Eso fue precisamente lo que hizo Pedro López.

Ningún documento de su tiempo alude a este hospital con un nombre distinto al de Casa y Hospital de los Desamparados y en ninguna parte se designa específicamente la sección en que estuvieron los niños. Tampoco aparece el nombre de La Epifanía, como no sea para referirse a esa fiesta del calendario litúrgico. La iglesia adjunta a la Casa de los Desamparados estuvo dedicada a los Reyes Magos, acaso ése sea el origen de la extrapolación de esa advocación.

Se impone otra precisión: en esa iglesia existió, desde 1590,²⁸ la cofradía de Nuestra Señora del Tránsito y Asunción, integrada por mestizos y castizos, a la que algunos testigos se refirieron más familiarmente como "cofradía del traspaso de la Madre de Dios". Pero nunca hubo una cofradía con el nombre de Nuestra Señora de los Desamparados formada por personas distinguidas. Familiarmente podría aludirse a la cofradía de los Desamparados, puesto que así se llamó el hospital; pero niego categóricamente que haya habido una cofradía con ese nombre.

Los cofrades de Nuestra Señora del Tránsito y Asunción acudían a los sufragios y entierros de los miembros de esa cofradía. En 1591 se reunían en misa los primeros domingos de mes, tenían misas y sermón todos los domingos de Cuaresma, oían misa todos los viernes en honor del Espíritu Santo, entre Pascua de Resurrección y Pentecos-

tés y hacían fiesta los días de la Asunción, de la Candelaria y de la Epifanía. Todo ello se organizaba con las limosnas que ellos mismos aportaban o recogían. Entre sus celebraciones estaban las procesiones, en particular la de disciplina de los Jueves Santos, para la que se reunían con la cofradía de la Santa Veracruz, por no estar constituida formalmente su cofradía, según declaraciones de abril de aquel año, 1591.²⁹

Esas declaraciones, hechas *in verbo sacerdotis*, constan en un testimonio que Pedro López pidió con el fin de hacerlo llegar a Su Santidad, para lograr que el papa concediera beneficios espirituales y temporales al hospital. Los testigos explicaron que se llamaba castizos a los mestizos que eran hijos y nietos de conquistadores y de mujeres naturales de estos reinos. Aseguraron que no eran recibidos en los hospitales de la ciudad y que tampoco lo eran los negros, ni los mulatos libres, quienes, por no tener amo que viera por ellos, enfermaban, e incluso morían, sin atención. Todos eran bienvenidos en el Hospital de Desamparados, donde el doctor López los atendía como médico y cirujano. Al referirse a los niños que se recogían en el torno, explicaron lo ya referido. Añadieron que en el hospital había varios hermanos trabajando,³⁰ cosa que nadie ha señalado hasta ahora.

Desconocemos el resultado que ese memorial haya podido tener. Pero no debió haber corrido con mucha suerte, puesto que en 1591 murió el papa Gregorio XIV, y su sucesor, Inocencio IX, sólo estuvo en la silla pontificia de octubre a diciembre. Lo sucedió Clemente VIII en 1592, pero no sabemos si atendió a las súplicas enviadas a uno de sus antecesores.

Después de una vida plena en la que Pedro López se dedicó a dignificar y servir a los demás, al

²⁸ Luis Ortega Lázaro, *op. cit.*, p. 415.

²⁹ AGN, Tierras, vol. 3565, exp. 4, fol. 15v., 19.

³⁰ AGN, Tierras, vol. 3556, exp. 4, fols. 2-8 v.

tiempo que educaba a sus hijos y sacaba adelante a su familia, estando sano empezó a hacer su testamento en fecha indeterminada. Pero cuando lo terminó, el 13 de febrero de 1596, ya se encontraba enfermo, aunque en su sano juicio. Es falso que haya ido a morir al hospital de San Lázaro como se ha dicho,³¹ acaso con el deseo de exaltar su figura. Varios testigos dieron fe de haberlo visto muerto por causa natural, en su casa, el 24 de agosto de 1597, tal como consta en la escritura que da fe de la apertura de su testamento.³²

Se supone que fue sepultado bajo el altar mayor de Santo Domingo, aunque en su testamento pidió que se le enterrara en uno de sus dos hospitales. Su retrato estuvo en el presbiterio de la iglesia de San Lázaro, como su patrono que era, y allí permaneció, aun después de que sus parientes renunciaran al patronato.³³ Pero más adelante se perdió.

Jusepe López

El hijo mayor de Pedro López y Juana de León, Jusepe, fue bautizado por el provisor y doctor Alonso Bravo de Lagunas, el 11 de enero de 1557. Sus padrinos fueron Jerónimo de Medina, el mozo, y su mujer, doña María de Meneses; don Luis de Quesada y doña María de Jaramillo, hija del conquistador Juan Jaramillo y de doña Marina, la famosa Malinche.³⁴

Al igual que su hermano menor, Agustín, Jusepe fue alumno de los jesuitas, en el Colegio Má-

ximo de San Pedro y San Pablo, ya que su padre tenía la beca que menciona en su testamento y garantizaba sus estudios. Jusepe también fue padrino en diversas ocasiones. En el acta de bautizo de Damiana, hija de Juan López de Talavera y de Juana González, consta como licenciado el 5 de octubre de 1579.³⁵ Al momento de apadrinar a Gaspar, hijo de su hermana Catalina y de Diego Hurtado de Peñalosa, aparece como maestro, el 26 de agosto de 1588,³⁶ y cuando fue bautizado Jerónimo, hijo de Martín Cano y de Beatriz Méndez, el 3 de mayo de 1590, Jusepe ya era doctor.³⁷ Poco después, el 3 de julio, convirtió en su ahijada a su sobrina carnal Ana, hija de su hermana Catalina y de su cuñado Diego.³⁸

Fue presbítero y como tal gozó de una capellanía, según declaró Pedro López en su testamento; también se desempeñó como cura del sagrario de la catedral de México de enero de 1596 a marzo de 1600.³⁹ A partir de la muerte de su padre heredó, además de una parte equitativa de sus bienes, el honor y la obligación de administrar los dos hospitales: San Lázaro y los Desamparados, de los que fue patrono y administrador, con el beneplácito del virrey conde de Monterrey y del señor arzobispo. Esto significó un esfuerzo considerable que, incluso, mermó su salud, porque no contaba con los ingresos necesarios para solventar los gastos de los dos hospitales.⁴⁰

Su fundador, además de contar con sus propios bienes y rentas, recibía ingresos como médico y cirujano, pero prestaba sus servicios en los Desamparados gratuitamente. Contaba con el apoyo de muchas personas que le ayudaron con limosnas.

³¹ Cristóbal Bernardo de la Plaza y Jaén, *Crónica de la Real y Pontificia Universidad de México*, México, UNAM, 1931, lib. 1, cap. XXXII, p. 89. Gonzalo Obregón, *La capilla de los Medina Pizarro en la iglesia de Regina Coeli*, México, Departamento de Monumentos Coloniales-INAH, 1971, p. 7.

³² AGN, Tierras, vol. 3556, exp. 4, fols. 24-41v.

³³ José María Marroquí, *op. cit.*, vol. III, pp. 96-98.

³⁴ Augusto Vallejo, *op. cit.*, CSM, libro 2, t. 1, Bau., f. 183.

³⁵ *Ibidem*, libro 4, Bau., f. 68 v.

³⁶ *Ibidem*, f. 319/317.

³⁷ *Ibidem*, Libro 5, Bau., f. 7.

³⁸ *Ibidem*, f. 9 v.

³⁹ José María Marroquí, *op. cit.*, vol. III, p. 96, nota 2.

⁴⁰ AGN, Bienes Nacionales, vol. 78, exp. 93, fol. 50.

En cambio, su hijo Jusepe se vio obligado a cumplir como albacea de su padre y tuvo que empezar por repartir sus bienes e, incluso, por cobrar a los Desamparados los 700 y pico de pesos que el hospital debía al difunto. En cierta forma, puede decirse que al morir Pedro López "se llevó la llave de la despensa". Los ingresos se vieron merma- dos, al tiempo que los gastos se incrementaron. No es desacertado suponer que algunos de los benefactores que tenían depositada su confianza en él, hayan dejado de apoyar a su hijo y que el hospital no contara con rentas suficientes para su adecuada manutención.

En el hospital de los Desamparados era necesario hacer instalaciones hidráulicas y la obra costaría 500 pesos. El Cabildo permitió que se mataran 500 bueyes al año en la carnicería de la ciudad, y que éstos fueran destinados a esta causa. Se obtuvo otro ingreso en 1598, de la cofradía del Tránsito: los cadáveres de los ajusticiados fueron llevados a la capilla para ser enterrados por el hospital y, por hacerlo, éste recibió 50 pesos, que era la cantidad que solía pagarse al verdugo como sepulturero.⁴¹ Los restos se recogían, se hacía una escala en San Francisco, donde se les rezaba un responso, y luego se llevaban a la capilla del hospital.⁴² Sin mayor fundamento, se ha venido diciendo que la capilla se cerró para convertirla en depósito de cadáveres, siendo que éstos recibían allí los sufragios que nadie les hacía; lo que no implicaba cerrar la capilla, ni dejar allí los restos como si de un pudridero se tratara. Todo lo contrario, se oraba por esos difuntos y se les daba cristiana sepultura.

También la cofradía del Tránsito enfrentó dificultades en tiempos de Jusepe López. En el co-

legio de San Pedro y San Pablo se fundó la cofradía del Tránsito de Nuestra Señora, y el 11 de septiembre de 1599 sus diputados, mayordomos y oficiales acudieron al doctor Juan de Salamanca, tesorero, juez provisor oficial y vicario general en la catedral y arzobispado de México, para pedirle que aprobara sus constituciones y ordenanzas, con 29 capítulos. A pesar de que surgió un pleito entre ambas cofradías, la decisión fue que las dos se rigieran por las mismas constituciones y que, para distinguirse, la del Colegio recogiera limosnas los martes y la del Hospital, los viernes. Los cofrades de los Desamparados apelaron por medio de sus procuradores, Juan Bautista Lantadilla y Alonso de la Riva. La parte contraria apeló también y se optó por llevar el asunto a Su Santidad.⁴³

Para ello, el padre Jusepe López encomendó a fray Fernando Alonso, un dominico que era hermano del Hospital de los Desamparados, para que fuera personalmente a España y a Roma, pedir ayuda al rey y al papa, respectivamente.⁴⁴ Nada sabemos de lo que sucedido en la ciudad santa, pero el emisario logró que Felipe III tomara al hospital de los Desamparados bajo su protección. El 9 de febrero de 1599 le concedió 1 500 ducados por una sola vez, pagados del fondo de tributos de indios, para costear el sueldo del capellán que administraría los sacramentos a los enfermos una vez al año, así como para pagar al médico, al boticario, al cirujano y al barbero. Para poder regresar a la Nueva España, el hermano Alonso se presentó en la Casa de Contratación el 1 de junio de 1601; varios testigos confirmaron su identidad y el sentido de su viaje. Uno de ellos, Domingo Mancano, era hijo del cirujano del hospital.⁴⁵

⁴¹ Agradezco esta información a Ana Ortiz Islas de Jodar.

⁴² Fr. Agustín de Vetancurt, *Teatro mexicano. Tratado de la Ciudad de México*, México, Porrúa, 1971, p. 37.

⁴³ AGN, Bienes Nacionales, vol. 944, exp. 10.

⁴⁴ AGN, General de Parte, vol. 6, exp. 589, fols. 217v-218.

⁴⁵ Agradezco estos datos a Ana Ortiz Islas de Jodar.

Jusepe López acudió al virrey para que lo auxiliara en el sustento de más de 200 niños expósitos que se criaban en el hospital y los 30 o 40 enfermos. Pidió al conde de Monterrey que le tomara cuentas como vicepatrono y que se le hiciera alguna merced real, así como las gracias y privilegios de que gozaban otros hospitales en Castilla.⁴⁶

Don Gaspar de Zúñiga y Acevedo, conde de Monterrey, concedió al hospital, el 28 de febrero de 1602, ocho caballerías de tierras laborables, cuatro de ellas situadas en las cercanías de Cholula y las otras cuatro por Huejotzingo.⁴⁷ El 12 de agosto de 1603 el mismo virrey dio licencia para pedir limosna a favor del Hospital de Desamparados, en las ciudades, villas y congregaciones de españoles que vivían en las ciudades de indios, debido a las grandes necesidades que tenía.⁴⁸ Por eso mismo, unos días más tarde, el 26 de agosto, encargó al oidor de la Real Audiencia, don Pedro de Otalora, que se encargara de vender las ocho caballerías del hospital, para que éste pudiera solventar sus necesidades.⁴⁹ El decidido apoyo del conde de Monterrey se hizo patente de nuevo el último día de ese mes, cuando ordenó al juez repartidor de la provincia de Chalco que seis indios hacheros del pueblo de Amecameca, de una cuadrilla de 12 indios que estaban aplicados a la casa Profesa de la Compañía de Jesús, estuvieran por dos meses, al Hospital de los Desamparados, donde se hacía una obra importante,⁵⁰ sin que aclarara cuál era ésta.

Jusepe López hizo lo que pudo para lograr sacar a ambos hospitales adelante; pero tuvo que aceptar que fueran los hermanos de San Juan de

Dios quienes administraran el de los Desamparados a partir del 25 de febrero de 1604.⁵¹

Los demás hijos de Pedro López

Agustín León fue el segundo de los hijos varones de Pedro López y Juana León; cuando su padre testó, ya era bachiller, pero llegó a ser doctor y presbítero. Sirvió en alguna capellanía como su hermano mayor.

Nicolás López fue el tercero de los hijos hombres del matrimonio y se casó con una señora Patiño. Tuvieron dos hijos: el bachiller don Diego y don Juan. Dos nietos suyos profesaron en el convento de San Diego. Todos fueron patronos del hospital de San Lázaro.⁵²

Doña Catalina León se casó antes de la muerte de su padre con el mercader sevillano Diego Hurtado de Peñalosa, quien recibió una buena dote de manos de Pedro López, como él mismo narró. Según Marroquí, sus hijos fueron Agustina, Diego e Isabel,⁵³ pero no menciona a Gaspar ni a Ana, los ahijados de Jusepe López... ¿habrán muerto en la infancia?

Otras dos hijas de Pedro López y Juana León fueron doña María y doña Juana León. Por último, habría que mencionar a su hijo adoptivo, Jerónimo, cuyo apellido y origen desconocemos.

Otros personajes

Algunos de los nombres mencionados por Pedro López en su testamento se explican por sí mismos en el contexto del documento. De ahí que consideremos innecesario profundizar en biogra-

⁴⁶ AGN, Bienes Nacionales, vol. 78, exp. 91, f. 48.

⁴⁷ AGN, Mercedés, vol. 4, exp. 339, ff. 91-92.

⁴⁸ AGN, General de Parte, vol. 6, exp. 577, f. 213v.

⁴⁹ *Ibidem*, exp. 589, ff. 217v-218.

⁵⁰ *Ibidem*, exp. 594, f. 220.

⁵¹ AGN, Tierras, vol. 3556, exo. 4, f. 45.

⁵² José María Marroquí, *op. cit.*, vol. III, p. 96.

⁵³ *Ibidem*, vol. III, p. 96.

fias que poco añadirían a la del personaje que nos interesa. A manera de excepción y sólo como una muestra del contexto en que se abrió el testamento, me referiré al alcalde Alonso Pérez de Bocanegra, ante quien acudió Jusepe López para que esa acción pudiera realizarse. Ese funcionario era hijo de Alonso Pérez, que también fue alcalde en 1578, como lo había sido su abuelo, el conquistador y rico encomendero Alonso Pérez, de quien Alonso Pérez de Bocanegra heredó la encomienda de Acamistlahuaca y la mitad de Tezontepec. Alonso Pérez de Bocanegra también fue dueño de la estancia de Villela, en el actual estado de San Luis Potosí.

Ejerció su primer cargo de gobierno en 1591, como alcalde mayor de la villa de Celaya, y a partir del 1 de enero de 1597 fue nombrado alcalde ordinario de la ciudad de México, junto con don Rodrigo de Zárate. Ambos iniciaron su gestión sin contar con un ámbito adecuado para administrar justicia, pero lograron que el Ayuntamiento les proporcionara dos mesas y cuatro bancos. A una de esas mesas acudió Jusepe López con sus testigos, para solicitar la apertura del testamento de su padre, el mismo día de su fallecimiento.

Es evidente que el Cabildo de la ciudad de México quedó satisfecho con el desempeño de Pérez de Bocanegra y de Zárate, pues en 1598 los nombró alcaldes de nuevo, pero de mesta. Además de su capacidad administrativa, don Alonso era un hombre culto, incluso se conoce un verso suyo. Lo hizo en 1604 para el túmulo de Francisco Terrazas. En 1610 contribuyó económicamente, y también en especie, para efectuar un traslado de chichimecas en la región de Santa María del Río. En 1618 era provincial de la Santa Hermandad y tenía 60 años de edad.⁵⁴ Fue el alcalde don Alon-

so Pérez de Bocanegra quien recibió en el Ayuntamiento al hijo y albacea del difunto Pedro López, tomó su declaración y la de los testigos. Acto seguido, permitió la apertura del testamento, como veremos más adelante.

Hay otros nombres que aparecen mencionados por el testador de manera lateral, como sucede con Gaspar Ortiz Magariño, quien fue marido de doña Aldonza de Cervantes e hijo del conquistador y capitán de uno de los bergantines en la toma de Tenochtitlan, don Francisco Rodríguez Magariño.⁵⁵ Puede destacarse también a doña María de Peralta, la segunda mujer de Bernardino Vázquez de Tapia, de quien enviudó y se casó después con Ortuño de Ibarra.⁵⁶ Basten estos ejemplos para mostrar que es mucho lo que podría profundizarse en cuanto al mundo social en el cual interactuó el doctor Pedro López.

Advierto que en esta transcripción he modernizado la ortografía y he añadido la puntuación indispensable para facilitar la lectura; pero he respetado la fonética y los arcaísmos, incluso ortográficos, así como el ritmo general del escrito, que conserva así su identidad, con sus muy largas frases y párrafos. He corregido los errores obvios en la ortografía de algunos apellidos, pero he respetado la ortografía original de los nombres propios; sin embargo, cuando aparecen abreviados la he modernizado, así se leerá "Pero" cuando ese nombre se escribió completo y "Pedro" cuando se abrevió, o "Augustín" y "Agustín" en el mismo caso. Esos nombres, como "Jusepe" y "José", que provienen de raíces comunes, han quedado como fueron usados entonces.

⁵⁴ Guillermo Porras Muñoz, *El gobierno de la ciudad de México en el siglo XVI*, México, UNAM, 1982, pp. 390-391, 478.

⁵⁵ Guillermo Porras Muñoz, *op. cit.*, pp. 260-261.

⁵⁶ *Ibidem*, pp. 459-460.

ESCRITURA DE TESTAMENTO QUE OTORGA EL DOCTOR PEDRO LÓPEZ, FUNDADOR DEL HOSPITAL DE LOS DESAMPARADOS

/[f. 24] En la ciudad de México, a veinte e cuatro días del mes de agosto de mil e quinientos e noventa e siete años, ante Alonso Pérez de Bocanegra alcalde ordinario de esta ciudad, por su majestad, se leyó esta petición, que la presentó el contenido, con el testamento cerrado que refiere.

El doctor Jusepe López presbítero, digo que el doctor Pero López mi padre, otorgó su testamento cerrado, debajo de cuya disposición murió, e porque yo entiendo que me deja por su albacea e para el efeto necesario el dicho testamento, y que se declare por tal y se guarde e cumpla todo lo en él contenido, suplico;

A vuestra merced mande se me reciba información de cómo el dicho mi padre otorgó el dicho testamento y de cómo es fallecido, para que fecho se abra e publique el dicho testamento y se cumpla, y de él se den los traslados necesarios, e pido justicia. El doctor Jusepe López.

El alcalde mandó se reciba la información que el dicho doctor ofrece con los testigos instrumentales del otorgamiento del dicho testamento, y esto fecho proveerá justicia Alonso Pérez de Bocanegra. Luis Castellano escribano público.

En la ciudad de México, a veinte e cuatro días del mes de agosto de mil e quinientos e noventa y siete años, para la dicha información el dicho doctor Jusepe López presentó por testigo a Ambrosio Coronel, vecino de esta ciudad, del cual fue recibido juramento por Dios e la cruz en forma de derecho, so cargo del cual prometió de decir verdad e habiéndole sido mostrado el testamento cerrado que con esta petición se presentó, y dos firmas que en él están, que la una dice doctor Pero López y la otra Ambrosio Coronel, e dijo que el dicho testamento lo otorgó el dicho doctor Pedro López, que conoce, ante Rodrigo León escribano, en el dicho día, mes y año en él contenido, y la firma /[f. 24 v.]

donde dice doctor Pedro López este testigo se la vido firmar con su mano, y ansimismo firmó él como testigo instrumental del dicho testamento, y así reconoce haber fecho la firma suya que está en él, donde dice Ambrosio Coronel, con los demás testigos que en él firmaron, y que hoy día ha visto muerto e pasado de esta presente vida al dicho doctor Pedro López, y que esto que tiene dicho es la verdad para el juramento que fecho tiene, e que es de más de cuarenta años. y lo firmó de su nombre e que no le tocan las generales. Alonso Pérez de Bocanegra. Ambrosio Coronel. Ante mí, Luis Castellano, escribano público.

Testigo. E luego en el dicho día, mes y año susodicho, el dicho doctor Jusepe López, para la dicha información presentó por testigo a Agustín López, vecino de esta ciudad, del cual fue tomado e recibido juramento por Dios Nuestro Señor e por la señal de la cruz, en forma de derecho, e prometió de decir verdad, e siéndole mostrado el testamento presentado en esta causa, que dicen otorgó el doctor Pedro López, difunto, dijo que este testigo vido otorgar el dicho testamento al dicho doctor Pedro López, que conoce, porque fue testigo instrumental de su otorgamiento, con los demás que en él están, y la firma donde dice doctor Pero López, este testigo se la vido hacer al susodicho con su mano, y la firma donde dice Agustín López es de este testigo, y él la hizo e firmó con su mano e por tal la reconoce, e que al tiempo del otorgamiento del dicho testamento vido este testigo que el dicho doctor Pedro López estaba en su libre juicio, el cual otorgó en el dicho día en él contenido, que fue en catorce días del mes de marzo del año pasado de noventa e seis años, y que esto es la verdad, y ansimismo este testigo ha [f. 25] visto hoy muerto naturalmente al dicho doctor Pero López, y es verdad para el juramento que fecho tiene, en que se afirmó y lo firmó de su nombre, y que es de edad de

veinte e ocho años, y que es su tío de este testigo el dicho doctor hermano de su aguelo. Alonso Pérez de Bocanegra, Agustín López. Ante mí Luis Castellano, escribano público.

Testigo. E luego en el dicho día, mes y año susodicho, el dicho doctor Jusepe López para la dicha información, presentó por testigo a Juan López de Salcedo vecino de esta ciudad, del cual fue tomado e recibido juramento por Dios Nuestro Señor e a la cruz, en forma de derecho, so cargo del cual prometió de decir verdad, e habiéndole sido mostrado el testamento cerrado, contenido en esta causa, que dicen otorgó el doctor Pedro López, dijo que este testigo conoce al dicho doctor Pedro López y le vido otorgar el dicho testamento, estando en su libre juicio, en el dicho día, mes y año en él contenido, y la firma que en él está, donde dice doctor Pedro López, él la hizo e firmó en presencia de este testigo, porque fue testigo instrumental de él ante Rodrigo León, escribano público, y la firma que está ansimismo al pie del dicho testamento, donde dice Juan López de Salcedo, este testigo la hizo e firmó, como tal testigo ha visto hoy dicho día muerto al dicho doctor Pedro López, y es público e notorio, y que esto que tiene dicho es la verdad y lo que del caso pasa y sabe para el juramento que fecho tiene, en que se afirmó e ratificó, y lo firmó de su nombre y declaró ser de edad de más cuarenta e siete años, y lo firmó de su nombre y que no le tocan las generales. Alonso Pérez de Bocanegra. Juan López de Salcedo. Ante mí Luis Castellano, escribano público.

Testigo. En México, a veinte e cuatro del dicho mes de agosto del dicho año de noventa y siete años/ [f. 25v] el dicho doctor Jusepe López para la dicha información, presentó por testigo a Juan López Muñoz, vecino de esta ciudad, del cual fue recibido juramento por Dios Nuestro Señor e por la señal de la cruz, en forma de derecho, so cargo del cual prometió de decir verdad, e siéndole mostrado el testamento cerrado en esta causa presentado, que dicen otorgó el doctor Pedro López y las firmas de él, dijo: que conoce al susodicho y que en catorce días del mes de marzo pasado del



En el mismo sitio donde estuvo el Hospital de los Desamparados se erigió el Hospital de San Juan de Dios, hoy Museo Franz Mayer. Fachada de la iglesia de San Juan de Dios. Foto: Manuel Ramos, ca. 1920, Fototeca de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos.

año de noventa y seis años, vido este testigo que el dicho doctor Pedro López otorgó el dicho testamento ante Rodrigo León, escribano, y que la firma que al pie de él está, donde dice doctor Pedro López, el susodicho la hizo y firmó en presencia de este testigo, como testigo instrumental del dicho testamento, y ansimismo la firma que está en él, donde dice Juan López, este testigo la hizo con su mano e por tal la reconoce y reconoció, e que hoy dicho día ha visto este testigo muerto naturalmente al dicho doctor Pedro López, en las casas de su morada, y que esto que dicho tiene es la verdad, para el juramento que fecho tiene, en que se afirmó e ratificó, y lo firmó de su nombre, e que es de edad de más de cuarenta años y que no le tocan las generales. Alonso Pérez de Bocanegra. Juan López. Ante mí Luis Castellano, escribano público.

Testigo. En la ciudad de México en el dicho día, mes y año susodicho, para la dicha información e dicho doctor Jusepe López presentó por testigo a Luis de Bustamante, sastre, del cual fue tomado e recibido juramento por Dios Nuestro Señor e por la señal de la cruz, en forma de derecho, so cargo del cual prometió de decir verdad, e habiéndole sido mostrado un testamento cerrado, que dicen otorgó el doctor Pero López, médico, dijo que conoció e [f. 26] e conoce al dicho doctor Pero López, e vido este testigo que en el dicho mes y año contenido en el dicho testamento, que lo otorgó el dicho doctor Pero López ante Rodrigo León, escribano público, y que la firma que está al pie del dicho testamento se la vido hacer e firmar al dicho doctor Pero López estando en su libre juicio, porque este testigo fue testigo instrumental y no firmó en él por no saber escribir, e firmó otro testigo de los demás por él, e que hoy dicho día ha visto muerto naturalmente al dicho doctor Pedro López, y que esto que dicho tiene es la verdad para el juramento que fecho tiene, en que se afirmó e ratificó y lo firmó de su nombre, e que no le tocan las generales y que es de treinta y seis años. Alonso Pérez de Bocanegra. Luis de Bustamante. Ante mí, Luis Castellano, escribano público.

Auto. En la ciudad de México a veinte e cuatro días del mes de agosto de mil e quinientos e noventa e siete años, Alonso Pérez de Bocanegra, alcalde ordinario de esta ciudad por su majestad, habiendo visto esta información, dada por el doctor Jusepe López, e que por ella consta haber otorgado el testamento que a su merced se le ha dado el doctor Pedro López, difunto, y estar sano y sin sospecha alguna, lo tomó e con unas tijeras cortó todos los hilos con que estaba cerrado y sellado y lo abrió e publicó e dijo que le declaraba e declaró por tal testamento, postrimera e última voluntad del dicho doctor Pedro López, e como tal mandó se guarde e cumpla y ejecute todo lo en él contenido y de él se saquen los treslados y cláusulas que las partes pidieren, e así lo proveyó e mandó asentar por auto, y lo firmó. Alonso Pérez de Bocanegra. Luis Castellano, escribano público.

Testamento. In Dei nomine, amen. Oíd cielos y los bienaventurados de la corte celestial, sepa la tierra con todos los moradores que en ella habitan, sea manifiesto al príncipe de las tinieblas e a todo su reino y habitantes del infierno, cómo yo el doctor Pedro López, médico, ante el trono de la misericordia del rey de gloria Jesucristo, mi bien, el cual siendo sin prin [f. 26v.] cipio Dios, quiso nacer hombre, de la sacrosísima Virgen María, Nuestra Señora, para principio de un testamento que quiero hacer, al presente hago primero la confesión y conocimiento de verdad que se sigue:

Primeramente, creyendo como creo en Dios todopoderoso, trino en personas y uno en esencia, mi criador, redentor e glorificador, bien así como lo cree y tiene la Santa Madre Iglesia romana, cuya cabeza es el Papa, y detestando y natemizando como detesto y anatematizo todas e cualesquier herejías y errores, no solamente las del abominable hereje Mahoma y del perverso Martín Lutero y Filipo Melantón, Colampadio⁵⁷ y sus secuaces, pero de todos e cualesquier herejes, que antes de ellos u en su tiempo u después acá, y que después vierren, hayan tenido, creído, predicado u escrito, o tuvierren contra lo que tiene, cree, enseña e manda la Santa Madre Iglesia de Roma, confieso de todo mi corazón e conozco con la lumbré que me diste, ser muy grande verdad que soy tuyo e me debo a ti, primeramente por el título de la creación, por el cual eres Señor de todas las cosas criadas; lo segundo, por título de compra, por el cual me compraste con el precio preciosísimo de tu sangre, a los cuales dos títulos, con la libertad que me diste y con el favor de tu gracia, añado el tercero, que es título de donación que de mí hiciste, en el santo bautismo, renunciando como renuncié por ti a Satanás y a

⁵⁷ Se refiere a los reformadores protestantes Philipp Schwarzerd (1497-1560), conocido como Melancthon, y a Johannes Hausschein o Husschin (1462-1531), Oekolampadius o Ecolampadio.

todas sus pompas y obras, dando a ti solo mi alma, con todas sus potencias, mi cuerpo e miembros, con todos sus sentidos, y todas las demás donaciones [f. 27] que te he hecho de mí, para te servir y jamás te ofender y protesto de vivir e morir en esta santa fe católica y en esta presente confesión y determinación, y pues yo soy tuyo en tantas maneras, yo lo quiero ser, y me precio de ello, y de ninguna cosa tanto como de ésta, suplicate me poseas enteramente todo, morando en mí desde agora que hago este mi testamento, hasta el artículo de la muerte, cuando se comience a cumplir lo en él contenido, si hay algo que no sea tuyo, ni lo pueda ser, ni por ti poseído, cual es todo pecado, que éste no es tuyo, pues tú no le has dado ser, y si en mí ser vieres algo de esta manera no tuyo, deséchalo y quede yo enteramente tuyo, y siendo del todo tuyo, como a cosa tuya mejórame con riquezas espirituales; hermoséame con celestiales labores y, finalmente, pues yo, delante de los ciudadanos celestiales y de los hombres mortales y delante el príncipe de las tinieblas hago esta confesión y conocimiento de verdad, y la escribo de mi letra y la firma de mi nombre y sello con mi sello, tú Señor mío, agora mientras viviere y no se cumpliere este mi testamento en la tierra, y después de muerto, en el cielo, donde seas servido de llevarme, y siempre jamás delante el divino acatamiento de tu Padre, confiérame por tuyo, y para que esta mi confesión y conocimiento de verdad en la hora de mi muerte me valga, ruegote que la hagas registrar en la corte del cielo, y que tengas por bien sea el escribano el bienaventurado san Juan Evangelista, tu coronista [f. 27] y fiel secretario, y testigos todos los santos ángeles que el día de tu nacimiento cantaron el regocijado *Gloria in excelsis Deo* y con ellos mi santo ángel custodio, si allí no se halló, y mis devotos abogados san Joseph y san Lázaro, y san Roque y los tres Reyes Magos, y santa Catherina Mártir, y la sacrosanta Reina de los Ángeles santa María, tu Madre y mi Señora, sea la que guarde esta mi confesión en el cielo registrada, para socarla a la luz en la hora de mi muerte, y con ella me defenderá como cosa tuya, e por eso

huya de los cargos que el demonio, mi adversario, me pusiere; por lo cual, ayudado con tu gracia, merezca alabarte en la Iglesia, donde vives y reinas con el Padre y el Espíritu Santo, por todos los siglos de los siglos, amén.

Presupuesta pues, la dicha confesión: sepan cuantos esta carta de testamento e última voluntad vieren, cómo yo el doctor Pedro López, médico, natural de la villa de Dueñas, en los reinos de Castilla, vecino e morador que al presente soy de esta ciudad de México de la Nueva España, hijo legítimo que fue del bachiller Rodrigo López y de Ana Gómez, su legítima mujer, ya difuntos, vecinos que fueron de la dicha villa de Dueñas, sano del cuerpo y de la voluntad, estando en mi entero juicio, tal cual Nuestro Señor fue servido darme, conociendo que tengo de morir e no sabiendo la hora ni el cuando, y viendo que a muchos toma la muerte arrebatadamente, sin tener lugar de testar, y otros que, con falta de juicio u dolores y otros accidentes de enfermedad, no [f. 28] pueden testar, como deben, deseando hallarme apercebido con la gracia del Señor para la dicha hora, otorgo e conozco que ordeno esta mi carta de testamento y última voluntad, tomando por abogada a la Madre de Dios, en la manera siguiente:

Primeramente, mando mi ánima a Dios Nuestro Padre Señor, que Él que la crió y redimió con su preciosa sangre, tenga por bien de perdonarle sus pecados y llevarla a su santa gloria, y el cuerpo sea enterrado en una de dos mis hospitales, o el de San Lázaro u el de los Desamparados, cual mi buena compañera doña Juana y mis albaceas fueren servidos y quisieren, en el lugar que los pobres de los dichas hospitales cuyos son, me quisieren dar.

Item, mando que el día de mi entierro, si hubiere lugar y si no otro, se diga por mi ánima una misa cantada y ofrendada, y esta misa se diga en la iglesia que quisiere mi mujer.

Item, mando que se digan doce misas rezadas, do mis albaceas quisieren, por aquellas personas vivas y difuntas que en esta vida hayan dicho, hecho y querido

mal, para que Nuestro Señor las perdone, como yo las perdono, y a mí, y nos haga bien,

Item, mando se digan, do mis albaceas quisieren, otras diez misas rezadas, por aquella intención con que Nuestro Señor Jesucristo se puso en la cruz y murió.

Item, mando se digan otras treinta misas rezadas, las diez en el altar del Ánima de la iglesia mayor, y las veinte do mis al / [f. 28v.] baceas quisieren, de requiem por mi ánima e mis padres e hijos y hermanos, tíos y sobrinos y deudos.

Item, se digan por las ánimas de purgatorio otras seis misas, do mis albaceas quisieren.

Item, mando se digan en el monesterio de Santo Domingo, otras doce misas por personas vivas o difuntas, a quien yo sea a cargo, e por todas se pague lo acostumbrado.

Item, mando que el día de mi entierro acompañen mi cuerpo solos los curas y sacristán de mi parroquia y no vayan más acompañados, e mando que seis pesos que se habían de dar a doce acompañados, se den de limosna a la fábrica de la iglesia mayor, y ruego y encargo a mis albaceas que no excedan de lo mandado en esta cláusula, y ruego al juez que se hallare a el abrir de este mi testamento, que haga cumplir como mando esta cláusula.

Item, mando a las mandas forzosas diez tomines, con que las aparto de mis bienes.

Item, mando a los pobres de ambas cárceles, a cada una un peso de oro común.

Item, mando a los pobres envergonzantes dos pesos de oro común.

Item, mando a los pobres de mis dos hospitales, a cada uno dos pesos de oro común.

Item, a los hospitales de la Concepción; de las bubas; convalecientes; y de los [f. 29] Indios; de Guastepeque;⁵⁸ a cada uno de ellos, un peso de oro común.

⁵⁸ El hospital de La Concepción fue fundado por Hernán Cortés (hoy llamado de Jesús); el hospital para las enfermedades venéreas o "bubas" era el del Amor de Dios, fundado

Item, declaro que soy cofrade de las cofradías siguientes: de la Caridad, Santo Sacramento, del Rosario, de la Veracruz, del Nombre de Jesús, de San Cosme e San Damián, de San Sebastián, de San Roco, de las Ánimas de Purgatorio, de los Ángeles, del Espíritu Santo, de la Hermandad de los Pobres, de las Cárcel, de Santa Catherina, y esto declaro no para pedir que todas estas cofradías y los hermanos de ellas me entierren, sino para que se advierta a los mayordomos y diputados de ellas de mi muerte, para que en sus cobildos sepan los cofrades que me han de hacer la sufragia acostumbrada, y mando a cada una de las dichas cofradías un peso de oro común, para ayuda de la cera que se gasta.

Item, declaro que yo fui albacea de Teresa de Mora, mujer que fue de Rodrigo de Espinosa, vedrero, vecino de la ciudad de los Ángeles, ambos difuntos, y fui tutor de dos hijas suyas, con quien cumplí y partí los bienes que quedaron en mi poder, y cumplí el testamento, de todo lo cual tengo recaudos en mi escritorio, a que me remito.

Y ansimismo fui albacea de Pedro Narváez, barbero, e di cuenta de lo que entró en mi poder, con pago al doctor Vasco de Puga, de que tengo recaudos en mi escritorio.

Y ansimismo yo y Cristóbal López fuimos / [f. 29v.] albaceas de Juan Rodríguez, que se ahogó treinta y ocho años ha, en la nao de Santa Ana, en el puerto de San Juan de Ulúa, y lo que fue a mi cargo cumplí y los recaudos quedaron en poder del otro albacea, y digo que el dicho difunto mandó trescientos pesos a un hijo que tenía, mestizo, que se perdió y jamás lo pude ha-

por el arzobispo fray Juan de Zumárraga; el hospital de "los convalecientes" fue el que fundó para ellos Bernardino Álvarez y constituyó el origen del hospital de San Hipólito, institución que recibió también a débiles mentales o "inocentes" y a locos y que, a la larga, se dedicó a ellos; el hospital de Indios tenía como patrono a San José y tuvo su origen en el convento de San Francisco. El hospital de la Santa Cruz de Oaxtepec se erigió en esa población del valle de Cuernavaca; nació del de San Hipólito y albergó enfermos incurables.

lar, y de estos trescientos pesos no lo cupieron más que ciento e cincuenta, e visto no parecer el dicho mestizo, yo di a tres primos del dicho mestizo, hijos del dicho Cristóbal López, trescientos pesos, a cada uno ciento, porque de mi hacienda quise cumplir toda la dicha manda, por haber tenido mucho tiempo los ciento y cincuenta pesos en mi poder, y uno de éstos es fraile dominico, tengo cartas de pago de todas tres en mi escritorio, en un legajo de cartas de pago, donde se hallarán.

Y ansimismo fui albacea de Antonio González, vecino que era de la villa de Fuentidueña, y di cuenta al doctor Vasco de Puga,⁵⁹ y tengo todos los recaudos en mi escritorio.

Ansimismo fui albacea del bachiller Diego Serrano, cirujano, y tengo los recaudos. Y de Bartolomé Sánchez, leproso, y cumplí en cuanto pude su testamento. Y de Ana de Grañeda, leprosa, que murieron ambos en el dicho hospital de San Lázaro, de que tengo recaudos.

Ansimismo fui albacea de Juan de Carcajona difunto, que habrá cuarenta años poco más / [f. 30] o menos, que murió, e yo y su mujer María de Clavijo, también albacea, cumplimos su ánima, y dimos cuenta al doctor Vasco de Puga, por una manda que hizo a un hijo que dejó en Castilla, de otra mujer, que se llamaba de su nombre, y quedé yo por tutor suyo y tenedor de sus bienes, y envié con cuidado muchas veces a los reinos de Castilla, a Úbeda y Boeza, donde dice quedó, e jamás tuve nuevas de él, salvo que escribieron haber ido a la guerra y creían murió allá, visto por no tener en mi poder hacienda ajena, di la dicha herencia a un yerno del dicho Juan de Carcajona, casado con hijo suya, que se llamaba María de Valdaji y el yerno Antonio Martínez, con escritura que me hizo, que pareciendo el dicho cuñado me volvería la herencia, y a esto se obligaron él y su mujer, y tengo recaudos de ello.

Item, declaro que Martín Aguado, vecino de la villa de Dueñas, murió en la ciudad de los Ángeles, e pa-

ra cobrar María Orejona su mujer difunta, cierta deuda suya, de Cristóbal Escudero, difunto, yo fui albacea de cuatro hijos suyos y entraron en mi poder cantidad de pesos de oro, los cuales beneficié y multipliqué como sabe la dicha viuda, y ella casó con ellos tres hijas que tiene casadas, y dio su parte a otro hijo difunto, que se llamaba Martín Aguado, y tengo [f. 30v.] cartas de pago de todo lo que entró en mi poder, en mi escritorio, y la cuenta de el recibo en mi libro de caja, e no tengo en mi poder de ello cosa alguna.

Item, declaro que yo fui albacea de Pedro de Espinosa, leproso que murió en el hospital de San Lázaro, y cumplido su testamento, me quedaron sesenta pesos, los cuales había de heredar una hija suya, que dejó en la ciudad de Sevilla, y por muchas veces que escribí sobre ello, nunca supe de ella; visto esto, atento que el dicho difunto fue curado y regalado en el dicho hospital, yo di a dicho hospital la dicha herencia, de la cual le hice cargo en su libro propio, a fojas cuatro. Y digo que son los dichos pesos de que hice cargo a la casa de San Lázaro, son noventa e dos pesos, seis tomines y seis granos, y advierto que si la dicha u algún heredero suyo pareciere, en algún tiempo, el que fuere mayoral del hospital le vuelva los dichos noventa e dos pesos, de los bienes del dicho hospital, y del cumplimiento de la misma tengo recaudos.

Item, declaro que yo fui albacea de Gaspar de Olivera, difunto leproso que murió en el dicho hospital, y cumplí su ánima cuando llegó la hacienda que dejó, y el dicho difunto dijo en su testamento, que tengo en mi escritorio, deberle Constantino Bravo trescientos e tantos pesos, de servicio que le hizo como criado que fue suyo, en las minas / [f. 31] de Pachuca, y el dicho Constantino Bravo, después de muerto el leproso, pidiéndole yo la dicha paga, dijo no le deber nada, y de ahí a pocos días me dio e pagó, habrá diez años poco más o menos, setenta y dos pesos, y los cuales recibí e hice cargo, recibí e hice cargo de ellos a la casa, en su libro a fojas veinte, y después acá no me ha querido pagar nada, e como no había recaudo contra él, no lo

⁵⁹ El doctor Vasco de Puga fue oidor de la Real Audiencia.

pude pedir por justicia, y así murió sin pagarlo, y no hizo memoria de ello.

Item, declaro que yo fui albacea de Juan Martín, difunto, vecino de Medina del Campo, que murió en mi casa, e cumplí su testamento en cuanto pude, como parecerá en mi escritorio, do tengo los recaudos, y el remaniente de sus bienes envié registrados, a Pero López, consignados para que los enviase, digo Pero López Muñoz, mi sobrino difunto, para que los enviase a la mujer del dicho difunto e una hija suya, a la villa de Medina del Campo, donde residían, y tuve muchas veces cartas del dicho Pero López haberlos enviado, y nunca me envió recibo del recibo, y muchas veces he escrito a la dicha villa y no he tenido de ello, ni de ellas, nueva ninguna, y después de haber enviado los dichos pesos cobré por bienes del dicho difunto otros setenta e siete pesos, seis tomines, los cuales visto que no parecían los herederos del dicho difunto, dílos de limosna, digo en depósito, al hospital de Desamparados, y hice cargo de ellos en su libro, a fojas ciento y noventa e tres, para que cuando parecieren las dichas herederas, se les pague / [f. 31v.] de los bienes del hospital; digo que los dichos doscientos e tantos pesos que invié a las dichas herederas, los invié en la flota que salió del puerto de San Juan de Ulúa, registrados el año de sesenta y siete y tengo las fees de registro en mi poder.

Item, declaro que ansimismo yo fui albacea de Juan de Cisneros, mestizo difunto, y cumplí su ánima y su testamento lo mejor que pude, y tengo los recaudos en mi escritorio, y la cuenta de cargo y descargo en mi libro de caja, a que me refiero, y digo que entre otras mandas que mandó, fueron una de cincuenta pesos, para ayuda de casar a Isabel, hija de Pedro Frutoso, y otra de otros cincuenta pesos, para el casamiento de María Romero, y mandó que estos cien pesos se echasen a censo, lo cual hice luego sobre casas de Gaspar Ortiz Magariño, y cobré los corridos; digo que en dieciocho años que estuvieron a censo, montaron los corridos ciento y veinte e ocho pesos y dos tomines, y de éstos el dicho Gaspar Ortiz Magariño, pagó a Juan de Guevara, en

las minas de Temazcaltepeque, marido de Isabel Juárez Frutoso, la mitad del dicho censo, con los corridos que el dicho Gaspar Ortiz redimió, y de parte de estos dineros, tengo en mi poder una carta de pago del dicho Juan de Guevara, en el testamento del dicho Juan de Cisneros, la resta de la paga tiene Gaspar Ortiz, y después, habrá dos años, poco más o menos, que el dicho Gaspar Ortiz redimió los otros cincuenta pesos, que le pertenecían a la otra doncella María Romero, y yo cobré y tengo en mi poder los dichos cincuenta pesos de principal, con más otros sesenta e cuatro pesos y un tomin de corridos, que son la mitad de los dichos ciento e veinte pesos e dos tomines, que montan / [f. 32] principal y corridos, que debo y he de pagar a María Romero, a ciento e catorce pesos e un tomin; mando se los paguen mis albaceas; que Gaspar Ortiz Magariño, que al presente ha días que está fuera de México, dirá quien es, porque yo no la conozco, y digo que al dicho difunto debía Alonso de Cabrera ciento e tantos pesos, los cuales ni por bien ni por mal, he podido cobrar del dicho Cabrera, mando que mis albaceas procuren de cobrarlos y cobrados los den a los pobres, porque el remaniente de sus bienes mandó el difunto dar a pobres.

Item, declaro que Andrés del Moral, leproso, murió en la casa de San Lázaro, de quien yo hube, en veces que cobré de deudas que le debían, para la casa, al pie de tres mil pesos, de quien hice deudora a la casa, como parece por su libro en muchas partidas, a que me refiero, y la cuenta de debe y ha de haber tengo en mi libro de caja, a que me refiero, y digo que de los dineros que hube e cobré, como parece por el dicho libro, que fueron al pie de cuatro mil e quinientos pesos, yo tomé para la casa las dos tercias partes, y le di a él la una, conforme a la costumbre que se tiene en Sevilla, que el leproso que se muere ha de dar dos tercios a la casa, y de un tercio, como suyo, testar, y así lo hizo, digo los que mueren sin hijos, como él murió; y los libros de las constituciones y ordenanzas y reglas de la casa de San Lázaro tengo triplicados y más, en

mi escritorio, por do parece la dicha herencia, por do me regi.

Item, declaró que el tesorero Hernán Rodríguez Santos, fundador del colegio de Omnium Sanctorum,⁶⁰ en un testamento que hizo, mandó que yo cobrase de doña Catherina, mujer que fue de Martín de Aran / [f. 32v.] guren, dos mil pesos que debía a pobres, y los repartiase conforme a una memoria que me dejó, lo cual hice, y tengo los recaudos y cartas de pago en un cajón de mi escritorio, a que me remito.

Item, declaro que Garci Pérez, cerero, de quien yo fui albacea, mandó en su testamento que yo tomase de sus bienes dos mil pesos de oro común, y los echase a censo y de los réditos de ellos diese a Juan Pérez, su hijo bastardo que dicen era, cien pesos en cada un año, por sus días, y los cuarenta e dos restantes diese, cada año, en limosna al dicho hospital, para el sustento de los pobres de él, digo al hospital de San Lázaro, y después de los días del dicho Juan Pérez, se instituyese una capellania en el dicho hospital, de todos ciento y cuarenta e dos pesos que rentasen los dichos dos mil pesos, y muerto el dicho Juan Pérez, instituí la dicha capellania conforme a la intención del dicho Garci Pérez, la cual ha servido mucho tiempo mi hijo, el doctor Josepe López, y después la ha servido e sirve mi hijo el bochiller Agustín León, y dícense en la casa dos misas cada semana, por el dicho difunto e las ánimas de sus deudos, como mandó decir el doctor Salamanca, juez de bienes de difuntos, y de los dichos pesos se dan a la casa siete por el vino y cera, y de los cuarenta e dos pesos que había de haber la casa antes que se instituyese la capellania, he fecho cargo a la dicha casa, en su libro, a fojas diez y siete, veinte e una, veinte e siete y a fojas veinte e nueve, como parece por las partidas a que me remito.

⁶⁰ Diversas fuentes indican que fue don Francisco García Rodríguez Santos quien fundó el Colegio de Todos Santos en 1573; entre éstas, Juan de Viera, *Breve y compendiosa narración de la ciudad de México*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1992, pp. 65-66.

Item, declaro que en la dicha casa hay otras dos capellanias, una que instituyó Diego de Baena y sirvió Martín Aguado, de ochocientos pesos / [f. 33] de principal, de un difunto, y después de sus días la sirve y ha servido el dicho bachiller, mi hijo, y otra que instituyó el doctor Melgarejo y su mujer, la cual ha servido el padre Villalobos, e mando se de noticia al provisor, de que lo hace mal.

Item, aliende de los albaceazgos dichos, yo he sido albacea de otros difuntos: de Juan Martín que murió en el hospital de Desamparados, y de Francisco Vázquez, en el dicho hospital; y de Juan Martín Vizcaino que murió también en el dicho hospital; y de Pedro Roilan, que murió allí; y de Ana Sánchez, viuda, difunta mujer que fue de Esteban Rodríguez Bogico; y de Juan de Avilés, que murió en la dicha casa; y de Bartolomé Sánchez, difunto, que murió en San Lázaro, y de todos he cumplido su voluntad lo que he podido, y tengo los recaudos en mi escritorio, y la cuenta de debe y ha de haber en mi libro de caja, a que me remito.

Item, declaro que yo fui albacea de Andrés de Buelna, difunto, y cumplí su ánima, e la razón de ello tengo en mi libro de caja, con debe y ha de haber, a fojas ciento e veinte e seis, y no debo nada.

Item, declaro que Leonor de Alfaro, loca murió en el hospital de Desamparados, donde estuvo siete u ocho meses, y yo cobré suyos ciento e noventa e dos pesos, que le debía de unas casas que vendió, un hombre que no sé cómo se llama, y gasté en su entierro y un vestido diez pesos, y la resta, no teniendo ni pareciendo heredero forzoso, apliquelo a la casa donde fue sustentada, curada y regalada, como parece por una partida de ciento e ochenta e dos pesos, de que hice cargo a la casa, a fojas ciento e noventa e dos, y están / [f. 33v.] en depósito, para que si hubiere y viniere pidiendo estos dineros a quien más le pertenezca, los dé la casa, y la cuenta está en mi libro, a fojas ciento e sesenta e una.

Item, declaro que yo fui albacea de Catalina de Grajeda y cumplí su voluntad, y declaro que del rema-

niente de sus bienes, que fueron ciento y once pesos, hice cargo a la casa, como heredera forzosa mientras no pareciere otro heredero, como parece en el libro de la casa, a fojas diez, y la cuenta del recibo y gasto está en mi libro de caja, a fojas treinta y seis, y pareciendo heredero, se le dé.

Item, declaro que yo fui albacea de Manuel de Tovar y la cuenta del cumplimiento está en mi libro, a fojas veinte e nueve, ansimismo he sido albacea de otros muchos, en que he cumplido su voluntad y testamentos.

Item, declaro que Silvestre Pinacho murió muchos años ha, fuera de México, y dejó en mi casa cierta ropilla vieja, que vendí, y hice de ella once pesos y cuatro tomines, como parece por mi libro de caja, los cuales hice buenos al hospital de Desamparados, mientras no hubiere heredero forzoso que lo pida, y pedido se lo pagará la casa, parece en su libro a fojas ciento e noventa e tres.

Item, declaro que de los dos mil pesos que cobré de doña Catalina, por mandado del tesorero Santos, yo di por su mandado doscientos pesos, para casamiento de una hija de Felipe Cibo de Sobranis, digo que los eché a censo sobre las casas del dicho Sobranis, por no hallar entonces otra / [f. 34] mejor posesión, ni quien la tomase, y díselos al dicho su padre, de que me hizo escritura de censo, en diez e nueve de octubre de mil e quinientos e ochenta e siete años, de que es obligado a pagarme cada un año, catorce pesos e dos tomines, de que el día de hoy me ha pagado solos cincuenta e dos pesos y seis tomines, en cuatro veces, como parece por mi libro de caja, a fojas ciento e cincuenta e seis, a que me remito, mando que mis albaceas cobren la resta de los corridos, y nombrando el juez eclesiástico o seglar, persona que tenga los bienes de la dicha Bernardina de Sobranis, que así se llama la hija, se le den los dichos cincuenta e cuatro pesos y seis tomines, de mis bienes, porque se los debo, y la escritura de censo contra su padre que tengo en mi poder, pues al dicho su padre no es justo se le den, por haber mandado el dicho tesorero Santos, que no se le

den a él, sino que sean para casar a la dicha su hija, como parece por la cláusula de la distribución que manda hacer a pobres, de los dichos dos mil pesos, la cual tengo en mi escritorio con otras escrituras.

Y cerca de la capellanía que se impuso en el hospital de San Lázaro de Garcí Pérez, cerero, de los dos mil pesos de principal sobre las casas de Hernando de Morales, a censo, digo que las dichas casas se vendieron y en almoneda las sacó Gregorio Pérez de Rivera, con cargo de pagar el censo, digo los corridos, que son ciento e cuarenta e dos pesos, los cuales cobra el bachiller Agustín León, mi hijo, que al presente la sirve.

Item, declaro que yo he cobrado las mandas forzosas de los testamentos por mandado del arzobispo don Pedro Moya de Contreras, que sea en gloria, diez y ocho años ha, poco más o menos, y tengo la razón de ellas en mi libro, en muchas hojas de él / [f. 34v.] e yo he dado cuenta de ellas al doctor Cárcamo, como parece por el dicho libro, a fojas ciento y sesenta e dos, de las cuales he pagado dos pagas, una al tesorero de las bulas y otra a un fraile jerónimo, por Nuestra Señora de Guadalupe, y di la cuenta por el mes de febrero de noventa e cuatro años, y de año a año, poco más o menos, acostumbro a sumar todo lo que aquel año he cobrado, y como el hospital de San Lázaro es una de las casas a quien pertenece un quinto, e por tener yo hacienda ajena en mi poder, cada año dando a la dicha casa lo que se ha allegado, la hago cargo de ello, e con esto me descargo yo de no deber nada de las dichas mandas. y esto parece en muchas partidas que están en el libro de la dicha casa, en el cuaderno del recibo de las limosnas, y la cuenta que di de las dichas mandas parece por mi libro de caja, a fojas ciento e sesenta y una, y más largamente por el libro del hospital de San Lázaro, a fojas noventa e dos, restan después acá las mandas que he cobrado desde veinte de abril de noventa e tres años, y están en el dicho mi libro de caja, donde tengo todas mis cuentas, a fojas ciento e sesenta e dos, y digo que para que se hallen todos los cargos que de las dichas mandas forzosas he fecho al

dicho hospital de San Lázaro, en cada partida pongo en el margen un ojo, y digo que antes que yo tuviese cuenta con las dichas mandas forzosas, la tenía Pedro Cuadrado y las aplicaba por mandado del arzobispo Montúfar, a el hospital de las bubas, y así se quedaron sin que nadie los cobrase, ni pidiese al dicho hospital, así se pida e suplique al señor arzobispo, que como están en depósito, por mandado de su predecesor, las aplique e mande se queden en el dicho hospital de San Lázaro, atento a su necesidad.

/ [f. 35] Item, declaro que muchos años ha que yo eché a censo trescientos e cincuenta pesos de oro común, sobre unas casas que eran de García de Arcos, y un corral o pedazo de solar detrás de Santo Domingo, cerca de las casas del dicho García de Arcos, linde por una parte con casas que eran de Francisco de Bribiesca, carretero, y por otra con una acequia que va hacia San Martín, y los años pasados yo hice ejecución por los réditos en las dichas casas, y quedé con ellas por comiso por cien pesos escasos, que se me deben de corridos, y tomé posesión de ellas, lo cual pasó todo ante Diego Rodríguez, escribano público del número, y habrá catorce u quince años que yo vendí a doña Elvira de Herrera, beata, las dichas casas y pagó por ellas trescientos pesos, y quedeme con el solar, por los cincuenta pesos y los corridos, e habrá siete años poco más o menos, que yo vendí a Francisco de Bribiesca el dicho solar, y sobre él puso pleito García de Arcos, diciendo ser suyo, y yo le vencí e salí con él, y después acá, habrá poco más de dos años, que con la escritura que tenía de Francisco de Bribiesca, difunto, no hallando otros bienes suyos, ejecuté en el dicho solar y quedé con él, y esto pasó también ante Diego Rodríguez, escribano, y así el solar es mío y mis albaceas le pueden vender como cosa propia a quien quisieren, y la cuenta de este censo e casa hallarán mis albaceas en mi libro de caja, a fojas tres y a fojas veinte, donde dice: cuenta con Diego Nieto e su mujer, a quien compró García de Arcos la dicha casa y solar, con cargo / [f. 35v.] del dicho censo de trescientos e

cincuenta pesos, y la escritura prencipal de censo contra Diego Nieto tengo en mi escritorio.

Item, declaro que a gloria de Dios, yo he edificado en esta ciudad un hospital y casa de San Lázaro, donde se curan los leprosos que en la tierra obiere, y comencé a hacerle por diciembre del año de setenta e dos, en el sitio que era de las atarazanas, de que el virrey don Martín Enríquez me hizo merced en nombre de su majestad, como parece por una cédula del dicho virrey, que tengo en mi escritorio de la dicha merced, fecha a veinte y seis de diciembre, digo de noviembre, del dicho año, de el cual sitio tomé posesión y en él he edificado la dicha casa e iglesia, con licencia que tengo también del cabildo sede vacante, para hacer la iglesia. También me dio la ciudad, de que tengo cédula de la merced, otros solares, todos los que hay de la casa de Bernaldo de Oñate hasta las atarazanas, por una parte, y por la otra desde casas de Jerez hasta las dichas atarazanas, que por todos hay casi diez solares, sacados cuatro, poco más o menos, que estaban dados a personas, y después acá yo hube de Bernaldino de Albornoz, otros dos solares, poco más o menos, apegados a la casa de Oñate, de que tengo recaudos, de manera que de todos los dichos diez solares, sólo dejan de ser del hospital un solar o dos, que al presente son del maestrescuela, y todo lo demás de la casa, y advierta el mayoral que fuere del hospital, que los solares de el / [f. 36] maestrescuela se han de medir desde la esquina de Pedro Pérez, que era hacia el acequia, de ancho y de largo hacia el hospital, un solar o dos, conforme a la merced o recaudos que tuviere, y las demasías que hubiere, desde la esquina hasta el acequia, de un solar de ancho, son de el hospital, y a él le pertenece la ribera de la acequia, como parece por la cédula de la ciudad, que todos los solares y tierra, quitado lo que estuviere dado, hace merced de ello al dicho hospital; habiendo la tierra y solares sobredichos, la Ciudad me hizo merced para el dicho hospital, de dos suertes de huertas detrás de el albarrada, de que también tengo recado; aliende lo dicho, yo he comprado para la di-

cha casa, muchos pedazos de tierra e camellones, que lindan con él a la parte del Norte, donde entra y comienza un pedazo de tierra, que casi todo el año está lleno de agua, y junto a él un terramoto de tierra junto a el albarrada, y otros camellones que van del hospital hacia las casas de Oñate, que en tiempo de aguas tiene por delante una acecueta; y otros pedazos de que tengo recaudos de indios de ellos en la lengua, y otros escritos en castilla; y en esta dicha casa se habrán recogido el día de hoy más de cuarenta leprosos, de que han muerto más de los treinta, hombres y mujeres, blancos y negros, y algunos indios se han recibido y luego se huyen, e yo he fecho en la cura y sustento de ellos lo menos mal que / [f. 36v.] he podido, aunque no como debo, y se les ha dado la comida y vestido a cuenta de la casa, lo que han habido menester, donde no guardo la orden que se tiene en Sevilla, que cada uno coma a su costa, y se les dé una parte de las limosnas que llegaren, y el mayor lleve también su parte, porque me parece, comunicado con el virrey don Martín Enríquez, que vivan e coman en común, a costa de la casa, y las limosnas que en general se dieren sean para la casa, salvo las que en particular se dieren a cada uno; y digo que yo hice ciertas ordenanzas, aprobadas por el dicho visorrey, y las he enviado a Castilla muchas veces, para confirmarlas de su majestad y jamás me han venido, las cuales tengo un traslado en mi escritorio; ruego y encargo al que me subcediere, que tome a enviarlas a quien las haga confirmar. Tengo libro de todos los recibos y limosnas y gastos que se han hecho, verdadero, así Dios reciba mi ánima y que no soy en cargo a la casa un real, salvo lo que por el libro se me hiciere claramente alcanco, ni he defraudado cosa alguna, así de las limosnas que he recogido como de todos los bienes pertenecientes a la casa, ni he llevado salario ninguno de la casa, como en Sevilla y otras partes llevan los mayores parte de las limosnas, porque otro / [f. 37] premio mayor espero de el Señor.

Y declaro que de los bienes que he adquirido y perdido de limosna para la dicha casa, yo compré unas

casas junto a el monasterio de San Juan de la Penitencia, en cuatrocientos e cincuenta pesos de Juan de Talavera, que tengo recaudos, las cuales di a censo perpetuo a Juan de Coca, por sesenta e cinco pesos cada año, de que tengo escritura.

Ansímismo tengo echados a censo sobre las casas de mi morada, en dos veces, como parece por el libro del dicho hospital, dos mil pesos, y tengo hecha escritura de los mil.

Ansímismo tengo echados a censo otros mil pesos sobre los portales de los Mercaderes de la plaza, que compré de doña María de Peralta, que los pagué a su hijo don Pedro de Peralta.

Ansímismo otros mil e quinientos pesos que di a el licenciado Paz en dos veces, sobre la quinta parte que tiene sobre los dichos portales de la plaza, de que tengo dos escrituras.

Ansímismo tengo echados a censo otros mil pesos contra la casa, digo sobre las casas de Alonso de Salazar Barahona, que eran de Juan Lázaro Negrete y las compré con el censo, que lindan por una parte con casas que eran de Gonzalo de Salazar, difunto, e por otra con las de Pedro Dávila.

Ansímismo tengo echados a censo otros mil pesos sobre las casas de / [f. 37v.] Andrés Sánchez de Herrera, mercader, que eran de Diego Rodríguez de León, y las compré el dicho con el cargo.

Y ansímismo tengo echados a censo otros quinientos pesos sobre casas de Jerónimo Leardo y su mujer, que compró de Gonzalo Gutiérrez, en la calle de la Celada.

Ansímismo tengo echados otros quinientos pesos a censo, sobre dos pares de casas al barrio de Santa Catalina, de Cristóbal Coton.

Y digo que todos los censos dichos, tengo las escrituras en mi escritorio.

Aliende lo dicho, tengo en la dicha casa los muebles y ajuar pobre que para servicio de los pobres leprosos es menester, y entre otras cosas hay una negra grande y otra pequeña, y un negrillo; y en la sacristía

los ornamentos necesarios de seda, y una lámpara de plata y tres cálices, y unas vinajeras con su platillo de plata, e dos relicarios con reliquias, dorados, que todo se ha comprado con las limosnas que la buena gente ha dado e ruego a el mayoral que me subcediere que ponga en el libro de la casa todo este capítulo, así como está escrito.

Item, declaro que a gloria de Dios e de su bendita Madre, yo he edificado otra casa y hospital que se llama de los Desamparados, porque se recogen en ella tres géneros de gentes, que en ningún hospital las querían curar, que son mestizos, mulatos y negros libres / [f. 38] o esclavos, de quien no tiene más hacienda ni qué pagar, y esclavos con limosna de sus amos; y la iglesia es de la advocación de los Reyes Magos, conforme a los que allí se curan, y como se llama Casa de los Desamparados cúranse también allá españoles que no quieren recibir en otros hospitales, pues son desamparados, y porque el nombre conforme con el hecho, tengo en el dicho hospital un torno, donde se reciben niños huérfanos, desamparados de sus madres, los cuales se crían algunos a costa de la casa y otros crían personas de caridad, gratis, y tengo libro de ellos, digo un cuaderno en el libro de la casa, con día y mes y año, de cuando se echan y quién los cría, y memoria en él de los que se mueren, que han sido muchos; y fundé el dicho hospital por noviembre de ochenta e dos años, en las casas do era el peso de la harina, cabe la Veracruz, y bendijo la casa y iglesia el obispo de Guadalajara, don Fray Domingo de Arcoia, y la de San Lázaro el arzobispo don Pedro Moya de Contreras, y hube la dicha casa de Marín de Olarte, por quinientos pesos que le di de trespaso, y con doce pesos, digo cincuenta e dos pesos de censo perpetuo, que tiene la Ciudad sobre ella, y después compré un solar de Francisco de Ávila con un jirón en que entra la puerta y entrada de las casas de Medinilla, con doce pesos de censo perpetuo [f. 38 v.] que pago a las monjas de la Concepción, y los recados de todo tengo muy bastantes en mi escritorio; hay en la dicha casa los pobres alhajas y

muebles que se han cobrado de limosnas, que da la buena gente, con la cual también se sustentan, lo menos mal que puedo, los enfermos de la casa que a ella se van a curar, sin desechar ninguno; dicese en la iglesia misa, por lo menos todas las fiestas y domingos, con salario que doy a los curas de la Veracruz; tiene ornamentos, los que por agora bastan, de seda, en la sacristía, y un cáliz, un relicario con muchas reliquias y una custodia de plata, donde se encierra el Jueves Santo el Sacramento, y unas vinajeras y platillo; tiene el presente dos mil pesos echados a censo sobre los portales de la plaza, y otros setecientos sobre casas de Diego de Luena Maldonado.

Item, declaro que yo tengo en el colegio de San Pedro y San Pablo un patronazgo de una colegiatura, que me costó mil e cuatrocientos pesos, donde estuvieron dos hijos míos, y agora la tengo arrendada, dejo e nombro por patrón de la dicha colegiatura a mi hijo el doctor Jusepe López, y después de sus días a el bachiller Augustín León, mis hijos, que Dios les guarde, y después de sus días subceda en ella Nicolás López, mi hijo, y quien le heredare.

Item, declaro que yo he criado un niño en / [f. 39] mi casa desde que nació, que puse por nombre Jerónimo y le he tratado como a hijo, y ruego a mi mujer e hijos que no se sienta en su crianza mi muerte, y mando que de mis bienes se echen a censo luego, de lo primero que hubiere, doscientos pesos de oro común, y nombro por tutor e tenedor de estos doscientos pesos y los corridos y de su persona, a mi hijo el doctor Jusepe López.

Item, declaro que yo tengo cuatrocientos pesos de principal, de censo sobre casas de Gonzalo Hernández de Figueroa, los cuales me traspasó Ventura León, que había habido del tesorero Santos, y éstos los traspasé yo a Pedro de Quevedo, y tomélos yo a tomar, y todas las escrituras de estos trespasos tengo juntas en mi escritorio, en un proceso que comienza: Proceso de Pero Martínez de Quevedo, y la cuenta de las pagas está en mi libro de caja, a fojas seis, y estoy pagado hasta primero de noviembre de noventa e dos.

Item, declaro que yo he tenido muchas cuentas con personas en esta tierra, así de mercaderías como de otros negocios, y fuera de lo que en este testamento está escrito, me remito en estas cuentas a mi libro de caja, el cual es verdadero, a quien mando den crédito mis albaceas, en el cual no hay fraude ni engaño alguno, dado que en él estén algunos borrones borrados y partes testadas y otras entre / [f. 39v.] renglones, digo que lo borrado no valga, y todo lo demás sí, aunque esté entre renglón.

Item, declaro que yo tengo algunas igualas en algunas casas de esta ciudad y tengo las pagas de ellas en mi libro de caja, a fojas ciento e sesenta e cuatro, a las cuales me remito.

Item, declaro que Cristóbal Gentil tiene unas casillas que le di a censo perpetuo, que hube de una morena libre que enseñaba a leer niños, pasado la Compañía hacia el barrio de Tomafán, y mandólas la dicha difunta a el hospital de Desamparados, después de haber pagado cierta deuda que dice se pague a Baltasar Bargas, que él dirá la razón de ello, y tengo la carta de censo en mi escritorio, y el día de hoy no he cobrado real ninguno de los corridos, son los dichos corridos, por año, diez pesos de tipuzque.

Item, declaro que yo he casado el día de hoy sola una hija, doña Catalina León, con Diego Hurtado de Peñalosa, al cual di en dote y casamiento diez y seis mil pesos, los catorce mil en plata y reales, y los dos mil en ajuar, a la cual mandó su marido tres mil pesos en arras, como parece por la escritura de dote que tengo en mi escritorio.

Item, declaro que yo soy casado y velado con doña Juana León, mi legítima y querida mujer, con la cual me mandó su aguelo, el doctor Tomás que la casó, vecino de la ciudad de Palencia, seiscientos ducados de Castilla, y los doscientos me dio luego, que gasté en hacerme / [f. 40] licenciado por Valladolid, y los cuatrocientos me dio en unas tierras e huertas que heredó mi mujer de otro aguelo suyo, en la villa de Fuentidueña, de las cuales dichas heredades yo y mi mujer hicimos

donación a Diego León, vecino de Palencia, hermano de la dicha mi mujer, la mitad, y la otra mitad a una sobrina mía, vecina de la villa de Dueñas, con que se casó, digo que de lo mejor parado de mis bienes, ante todas cosas se le den a la dicha doña Juana, mi mujer, los doscientos ducados que me dieron en casamiento, y en lo demás de mis bienes, pagadas mis deudas, herede la mitad como de bienes gananciales, habidos durante el matrimonio, y declaro que cuando con ella me casé, no tenía yo bienes algunos, ni ella, salvo la dicha dote.

E para cumplir este mi testamento y las mandas en él contenidas, dejo y nombro por mis albaceas a la dicha doña Juana León, mi mujer, y a el doctor Jusepe López, mi hijo, y este segundo albacea sea con voluntad e consentimiento de la dicha doña Juana, de manera que cuando ella quisiere que el dicho doctor no sea albacea y nombrar otro, o no nombrándole lo pueda hacer, y él no use del dicho oficio de albacea, sino el que ella nombrare, tal es el amor y confianza que tengo de su persona a mi mujer, y nombro los dichos albaceas para que entren en mis bienes, sin autoridad de justicia, y tomen de ellos la parte que sea menester, para cumplir mi testamento y la vendan en almoneda, o fuera de ella; y dejo por tutores / [f. 40v] de mis hijos y de Jerónimo a la dicha mi mujer y a el doctor Jusepe López.

Y cumplido este mi testamento y las mandas en él contenidas, dejo por mis universales herederos a mis seis hijos en el remaniente de mis bienes; el doctor Jusepe López, doña Catalina León, y ésta trayendo al montón los diez y seis mil pesos que llevó, si quisiere heredar; y el bachiller Agustín León, y doña María León, y doña Juana León y Nicolás López, los cuales quiero y es mi voluntad que hereden por iguales partes, e sus pocos bienes que me quedan, y a todos ruego y exhorto, por las llagas de Cristo, que amen a Dios y no le ofendan, y tengan caridad y amor con el prójimo, y sean amigos de pobres y limosneros, conforme a su posibilidad, y que todos honren y sirvan a su buena madre, y los menores respeten a los mayores, especial a mi hijo

el doctor, a el cual deixo por padre de sus hermanos y marido de su madre, y a él y a los mayores que sepan sufrir las faltas y floquezas de los menores, corrigiéndoles con cordura, de manera que entre sí tengan siempre paz y concordia, y que como en mi vida casi no había entre ellos mío y tuyo, sino que lo que el uno quería se aprovechaba de ello, y cada uno de ellos, y no se le daba más tenerlo él que sus hermanos, ansí después de muerto yo, lo hagan; y entre los pobres que dije que fuesen amigos, les encargo estos pobres niños, viejos y enfermos que no lo pueden ganar, encarcelados que no pueden salir a pedirlo, y envergonzantes a quien no es licito mendigar, y este postrer dicho capítulo y consejo tomen de su padre, que es el postrero que les da / [f. 41] a la hora de su muerte, el cual tengan siempre fi[me] en el corazón; y digo que los mil pesos que tenía echa [dos] a censo sobre mis casas, en favor de San Lázaro, yo redimí y he dado cuenta de ello al doctor Cárcamo, [y pa]réceme no deber nada a este hospital, y los Desa[m]parados me deben setecientos y tantos, mando que mis albaceas los cobren del dicho hospital, y dig[o] y digo que cerca del albaceazgo de mi hijo el doct[or] Jusepe López, la restricción que hice que su madre le pudiese mudar, sabe el Señor que no lo hice porque no tuviese confianza de él, que si tengo y él lo sabe, sino que el amor que tengo a mi buena mujer me lo hace hacer, y con esto cierro este mi testamento, estando enfermo, lo cual no estaba cuando le comencé, y somos agora en trece de hebrero de mil e quinientos e noventa y seis años. Va entre renglones: hereden, vala. Va testado: López, no vala, doctor Pero López.

En la ciudad de México, a catorce días del mes de hebrero de mil e quinientos e noventa y seis años, ante mí el escribano e testigos pareció presente el doctor Pero López, médico, estando en una cama empero en su

juicio y entendimiento natural tal cual Dios es servido de le dar, y temiéndose de la muerte que es cosa natural, entregó a mí el presente escribano esta escritura, el cual dijo que era su testamento, última voluntad, pidió que no sea abierto ni publicado hasta tanto que Dios Nuestro Señor fuere servido de le llevar de esta presente vida y llevado mandó que fuese abierto e publicado porque era su testamento, última e postrimera voluntad, el cual entregó cerrado y sellado el cual quiere que valga por su testamento, última e postrimer voluntad o como mejor haya lugar de derecho e revoca otro cualquiera testamento e cobdillio que antes de éste haya hecho, que quiere que no valga / [f. 41v.] en juicio ni fuera de él, salvo éste que al presente hace, y otorgó que quiere valga por su última e postrimera voluntad o como mejor haya lugar de derecho y lo otorgó así ante mí el escribano, siendo testigos Gaspar Martínez, y Alonso Vázquez Venegas, y Juan López de Saucedo, y Ambrosio Coronel, y Juan López, y Luis de Bustamante y Augustín López, y el otorgante que conozco, lo firmó con los testigos. Doctor Pero López. Alonso Vázquez Venegas. Juan López. Augustín López. Ambrosio Coronel. Luis de Bustamante. Juan López de Saucedo. Gaspar Núñez de Acevedo. Yo Rodrigo León, escribano público de México, fui presente e fice mi signo en testimonio de verdad. Rodrigo León, escribano público. Va enmendado que de mí hice sión Pedro de je och y entre renglón; Gloria Vale y testado ando Merino honra no vale

Por ende fice mi signo [un signo] en testimonio de verdad, Luis Castellano, escribano Público [rúbrica]⁶¹

[Al final del documento está escrito de lado: "Testamento de Pedro López/ Fundador de este hospital/ Año de 1597/ Luis de Arellano"]

⁶¹ AGN, Tierras, vol. 3556, exp. 4, fols. 24-41v. Agradezco las observaciones del señor Miguel González sobre la transcripción de este documento.

Figuritas de albañiles

Las manifestaciones profesionales y gremiales de la construcción se remontan al siglo VIII, en el cual ya se habían constituido las primeras sociedades de alarifes que, con el correr del tiempo, se transformaron en sociedades secretas. Una de sus herederas actuales es la masonería, la que aún conserva grados de adquisición de conocimientos similares a los de la construcción, tales como aprendiz, oficial y maestro.

44 |

En Nueva España, consumada ya la conquista militar, se practicaron dos formas principales de reclutamiento de obreros para la construcción: la esclavitud y el trabajo no remunerado, mediante la encomienda o los repartimientos. Dentro del repartimiento hubo dos formas radicales de reclutamiento:

- a) Los servicios prestados voluntariamente y por convencimiento, que hicieron posible la construcción de los primeros conventos, hasta 1540, aproximadamente.
- b) Los servicios forzados, que se aplicaron después de 1542, para la edificación de obras civiles y religiosas.¹

La demanda de construcciones en el siglo XVI contó con pocos especialistas y un gran volumen de mano de obra inexperta. Para organizar el trabajo, las autoridades civiles y religiosas recurrieron a la estructura prehispánica que aseguró, con el control de caciques y capataces, la demanda creciente de mano de obra indígena. Un ejemplo de ello lo dio don Fernando Ixtlixóchitl, señor de Texcoco, quien, junto con su corte, ayudó a la construcción de la primitiva catedral y del convento de San Francisco.

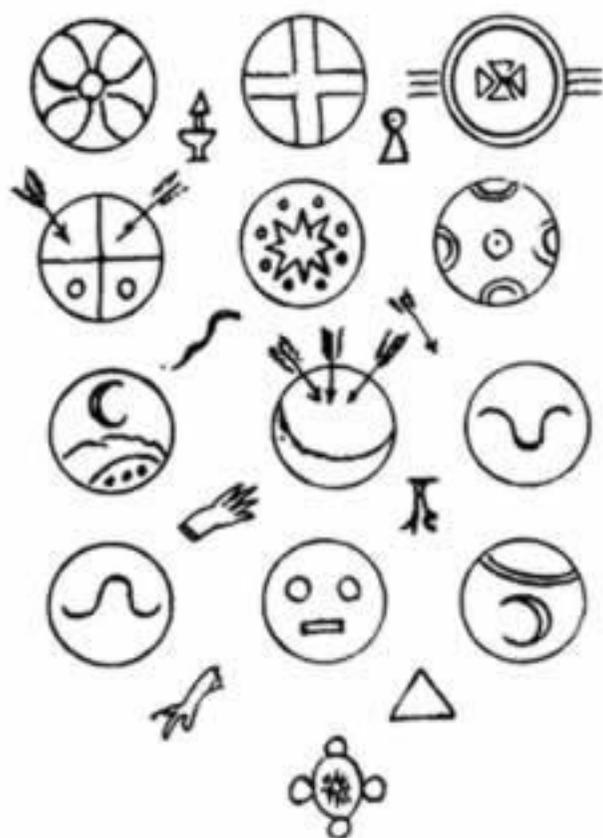
¹ George Kubler, *Arquitectura mexicana del siglo XVI*, México, FCE, 1982, pp. 136-137.

De una colección de documentos de Coyoacán se desprende cómo un vicario, fray Tomás, reparte las labores entre más de 200 obreros que dependen del convento franciscano: 80 cortan leña para vender en México; diez cargan las carretas para fletar la leña; cuatro se ocupan de los bueyes; doce hacen carbón en el monte; diez están alquilados en una construcción vecina; trece indios andan en las carretas; 24 indios son carpinteros en las obras del monasterio; 20 indios son albañiles; tres indios hacen labores de maestros de albañiles; 21 indios cortan madera en el monte para las obras.

Para que los frailes pudieran integrar a los indígenas a estos grupos de trabajo hicieron uso de la vieja tradición española que se remonta al siglo XII: recurrir a las cofradías, que eran hermandades de legos constituidas en término medio por el Estado laico y el eclesiástico. Es así que los religiosos se encargaron de promover las primeras cofradías en Nueva España que, con base en los permisos concedidos por los obispos, buscaban la fundación de colegios y hospitales, así como el aseguramiento de los cofrades.

Además de estas hermandades eclesiásticas, surgieron también las cofradías gremiales, compuestas exclusivamente por miembros de una profesión específica. Tal fue el caso de la cofradía de la Santa Cruz, que se fundó en 1674 para congregar al gremio de los albañiles de la ciudad de México y tuvo como sede la iglesia de Santa María la Redonda.²

Las llamadas cofradías de indios se fundaron en las parroquias de los barrios y pueblos indígenas y, con el liderazgo de un santo patrón, consolidaron la continuidad de sus tradiciones y costumbres. Su importancia radica en que los indígenas



Acueducto de Zempoala, Hidalgo, Silvia Navarrete, op. cit., p. 101.

las incorporaron a su vida y a sus ritos y constituyeron un punto de cohesión de la comunidad.

Esta forma de controlar a los grupos indígenas es la que probablemente usó el talentoso franciscano fray Francisco de Tembleque, quien durante 17 años dirigió la construcción de casi 45 kilómetros de acueductos para proveer de agua al convento de Otumba, hoy en el Estado de México.³

Este persistente fraile, además de las negociaciones entre los pueblos de Zempoala y Otumba, logró involucrar a los poblados circunvecinos, como San Salvador Cuautlancingo, San Miguel Xaltepec, San Nicolás Oztotipac, Iztaquemecan y San Esteban Axapatzco.

² Alicia Basarte Martínez, *Las cofradías de españoles en la ciudad de México (1526-1869)*, México, UAM-Azcapotzalco / Enfoque Editores (serie Humanidades), 1989, p. 37.

³ Robert Ricard, *La conquista espiritual de México*, México, FCE, 1947, p. 63.

Como lo cuenta Octaviano Valdés en el libro *El padre Tembleque*: “[...] los indios [trabajaron] con tan buena voluntad y alegría como si edificaran casas para sus hijos [...] acudiendo hasta las mujeres y los niños a acarrear los materiales”.⁴ Un premio, y también una motivación, fue la oportunidad que fray Francisco dio a las cuadrillas de trabajadores de los diversos pueblos participantes de dejar un sello, como lo hacían los gremios de canteros en la Europa medieval. En el intradós de diversos arcos del acueducto se conservan, aún, variados anagramas de origen prehispánico e hispánico. Figuras geométricas como triángulos o pentágonos, instrumentos de trabajo como el pico o el martillo, cruces y caracteres del alfabeto, que quizá representaban la primera letra del nombre del obrero o de su pueblo de origen.⁵

Hacia 1571-1573, en Malinalco, también Estado de México, se pintó al temple un conjunto de murales en el claustro bajo del convento agustino de la Transfiguración: especímenes nativos (10 animales y 48 pájaros diferentes) conforman las imágenes del paraíso amalgamado entre conceptos indígenas y europeos que evidencian la técnica y estilo de los maestros indígenas que construyeron y decoraron el monasterio. Dentro de esta extraordinaria representación se encuentra una voluta que muestra tres glifos: la concha, la flor de ocho pétalos y el *ihuitl*. Este último se muestra en el *Códice Mendocino* como representación de la profesión de *tlacuilo*. Es así que, aparentemente, en los frescos de Malinalco tenemos el primer ejemplo en donde un *tlacuilo* —pintor de códices— estampa su firma 50 años después de la conquista.⁶

⁴ Octaviano Valdés, *El padre Tembleque*, México, Jus, 1945, p. 44.

⁵ Silvia Navarrete, *Acueductos de México*, México, Banobras, 1996, p. 101.

⁶ Jeannette Favrot Peterson, “La flora y la fauna de los frescos



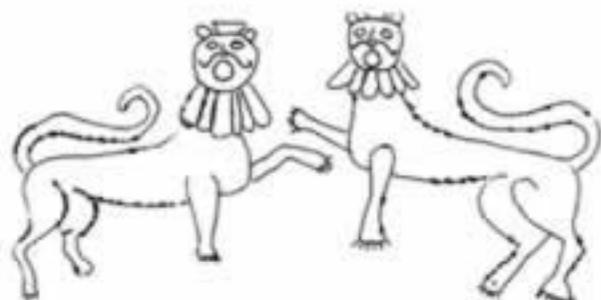
Claustro de Malinalco, México, Janette Favrot, op. cit., p. 19.

Otros testimonios del ramo de la construcción que se manifiestan desde la época virreinal son los dibujos de los albañiles, diseñados con base en la técnica del “rejoneo”. Consiste en insertar en la argamasa de los muros, piedras que sirven para afianzar y estabilizar el aplanado aplicado sobre éstos.

Como una muestra de reconocimiento, los patrones y las autoridades religiosas respetaron esta manifestación popular. Al concluir su obra, se animaba a elaborar ingenuos dibujos, primero rayando el revoque, para después dejar el trazo que permitiera la colocación de los guijarros. En una de las gráficas que se integran a este texto se puede apreciar el trabajo sobre unos muros del templo de Axochiapan, Puebla, en el que todavía permanecen claramente el trazo y esgrafiado de dos leones rampantes, sobre el que se observan restos de los rejones que conformaron las figuras.

Estos trabajos datan del siglo XVIII, en el que ya encontramos algunas de estas representaciones, que suelen ser conocidas como “muñecos o figuritas”, insertadas en exteriores de muros que son de notoria vista. Después de don Manuel Gamio, la más vieja referencia a estos trabajos la hace don

de Malinalco paraíso convergente”, en *Iconología y sociedad. Arte colonial hispanoamericano*, XLIV Congreso Internacional de Iberoamericanistas, México, IIE-UNAM (Estudios de Arte y Estética, 26), 1987, p. 33.



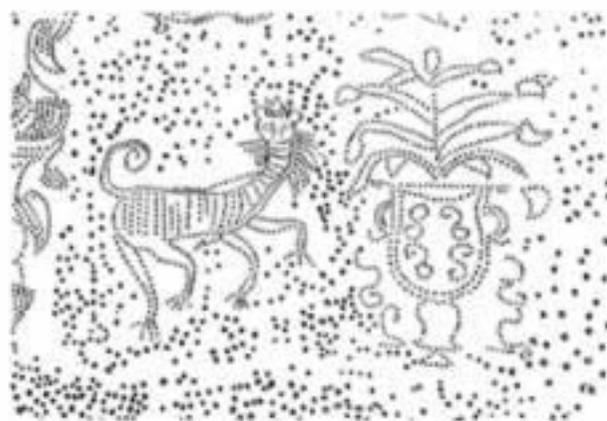
Templo de Axochiapan, Puebla. Dibujo de una fotografía de Francisco Pérez de Salazar.



Hacienda de San José Ozumba, Puebla. Herbert J. Nickel, op. cit., fig. 3.

Manuel Toussaint en su libro *Tasco*, editado en 1931, donde menciona un rejoneado sobre la fachada posterior de la casa Borda, el cual hace alusión a la muerte de un albañil que, trabajando sobre el andamiaje, pierde la vida al precipitarse al vacío.

Dentro de la arquitectura civil he encontrado ejemplares en los muros de las ex haciendas de Tres Jagüeyes, Puebla; Tamariz, Tlaxcala; San Jo-



Hacienda de San José Ozumba, Puebla. Herbert J. Nickel, op. cit., fig. 4.



Hacienda de San José Ozumba, Puebla. Herbert J. Nickel, op. cit., fig. 5.

sé Ozumba y la Concepción Amozoc, en el estado de Puebla.⁷

En el caso de las construcciones eclesiásticas, he ubicado "figuritas" en los templos de Axochiapan, San Lorenzo Chiauhtzingo y de Acuexcomoc, en Puebla; Santiago Amayuca y ex convento de Hueyapan, en Morelos, y en el templo de San Sebastián, en San Juan Teotihuacán, Estado de México.⁸

Este rejoneado, hecho generalmente con barro o tezontle, muestra cómo el dibujo indígena se funde con el criterio estético español. Representan todo tipo de figuras: flores, animales, águilas bicé-

⁷ Herbert J. Nickel, *Las figuritas de los albañiles*, México, Proyecto Puebla-Tlaxcala, 1975, p. 23.

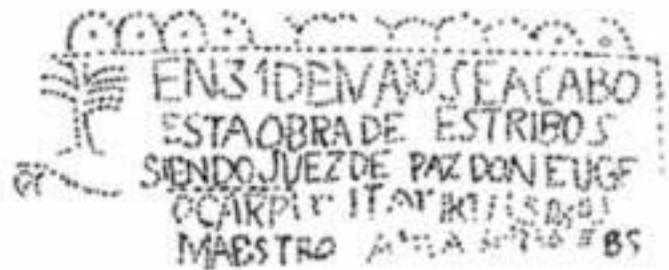
⁸ Manuel Gamio, *Teotihuacán*, México, Talleres Gráficos de la ser, 1922, p. 644.



Hacienda de San Antonio Ozumba, Puebla, dibujo de una fotografía de Francisco Pérez de Salazar.



Ex hacienda de la Concepción Amozac, Puebla, Francisco Pérez de Salazar, dibujo de una fotografía personal.



Ex convento de Hueyapan, Morelos, Francisco Pérez de Salazar, dibujo de una fotografía personal.

48 |



Templo en Amayucan, Morelos, Francisco Pérez de Salazar, dibujo de una fotografía personal.

falas, escenas costumbristas, figuras pasionarias, anagramas de Jesús, María y José, diversas inscripciones, además de gran variedad de vivencias y experiencias de los albañiles.

Sobre los muros de la fachada lateral norte del templo del ex convento de Hueyapan, en las faldas del volcán Popocatepetl, se encuentra una cartela que, con relativa legibilidad, conmemora la conclusión de unos estribos o contrafuertes el "día 31 de un año 85", cuando era juez de paz don

Eugenio Carpizo. Otra de carácter religioso, sobre los muros exteriores del templo de San Sebastián, tiene una inscripción donde se lee en latín una plegaria a Dios Santo, fuerte e inmortal, solicitándole su misericordia. El texto inscrito dentro de una elipse está rematado por un pájaro con una cruz en su pico.

Especial mención merecen los dibujos de la casa de San Luis Tehuiloyocan, en la región de San Pedro Cholula, Puebla, que fueron hechos en el año de 1776. Su ornamentación hace pensar en una fuerte carga mágica, que obedece a un programa iconográfico relacionado con ritos religiosos sólo comprensible para iniciados. Un par de figuras, las de mayores dimensiones, se en-



Templo de San Sebastián, Teotihuacán, México. Manuel Gamio, op. cit., p. 644.

cuentran flanqueando la puerta de la vivienda. Se trata de dos monos que llevan un gorro con una cruz; están en actividad burlesca y con el peine erecto.⁹

Éste es el único ejemplo, de los ya mencionados, en que la representación parece ser intencional y dirigida a un público sectario aunque tiene, como todos los anteriores, una alta habilidad artística, que dejó como testimonio en sus "figuritas" un albañil agremiado al sector de la construcción y que algunos investigadores han interpretado como figuras diabólicas representando un rito satánico.

Ciertamente, la extraña disposición de las figuras, la presencia de símbolos esotéricos como el falo, la actitud burlesca de los monos y la ausencia de ventanas exteriores contribuyen a alimentar ese halo de misterio que tanto intriga al espectador.

⁹ José Antonio Terrán Bonilla, *La extraña casa de San Luis Tehuiloayan, México*, Gobierno del Estado de Puebla, 1991, p. 41.



la extraña casa de San Luis Tehuiloayan, Puebla, op. cit., p. 45.



la extraña casa de San Luis Tehuiloayan, Puebla, op. cit., p. 53.

Hago una invitación al lector interesado para que deje a un lado la monotonía y rutina del trabajo diario y visite alguno de los lugares mencionados, afine su sentido de observación, y trate de darle una interpretación coherente a estos monogramas y "figuritas" que los albañiles grabaron en los muros de sus construcciones.

El examen académico del constructor:

el caso de Francisco Ortiz de Castro, 1793

Los objetivos de este ensayo son dos: por un lado, establecer documentalmente la certificación del constructor en la Real Academia de San Carlos de Nueva España, de acuerdo con sus estatutos; por otro, dar cuenta de los conocimientos del constructor académico acerca de los materiales y procedimientos constructivos, adquiridos durante su formación, requeridos por los procesos de evaluación y registrados conforme a las normas institucionales. Conocimientos acerca de la variedad, propiedades, aptitudes y usos de los materiales, así como de las secuelas de trabajo empleadas en su transformación y la asignación de su lugar en el espacio, esta vez no construido, sino solamente proyectado por don Francisco Ortiz de Castro en 1793.

Esta relación de los materiales y procedimientos constructivos con el espacio arquitectónico no se refiere a los edificios construidos en la ciudad de México, sino a un espacio diseñado durante el siglo XVIII sin el compromiso de ser edificado: el *Mausoleo para un monarca y su real familia*, proyectado e inventado en las salas de estudio de la Real Academia de San Carlos de Nueva España por el discípulo Francisco Ortiz de Castro, quien entregó al presidente de la Academia este proyecto y un memorial para solicitar su examen de graduación y recibirse de "académico de mérito" en el ramo de la arquitectura. Don Ramón de Posadas recibió el expediente completo y dio inicio al trámite el día 5 de agosto de 1793, pero Francisco Ortiz de Castro no aprobó el examen, solamente logró el título de "profesor académico supernumerario" y una "licencia para hacer las obras que le encargue el público, pero no los honores de Académico de Mérito".¹

¹ Archivo de la Antigua Academia de San Carlos (AAASC), Facultad de Arquitectura de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), gaveta 7, año 1793, exp. 771; *vid. cfr.* Justino Fernández, *Catálogo del Antiguo Archivo 1781-1800*, México, UNAM, 1969, p. 91.

Con ciertas reservas puede afirmarse que la categoría de profesor académico supernumerario era equivalente a la de un pasante de arquitectura actual; debía seguir estudiando hasta aprobar el examen de titulación y, mientras, quedaba habilitado para realizar algunos trabajos de su profesión, pero no todos. Así se le describe:

[...] serán aquellos Profesores de conocido talento y aplicación, pero que aun no están en estado de deberse reputar Maestros en sus respectivas profesiones: serán convocados y tendrán asiento en las Juntas públicas. Asistirán con frecuencia a los Estudios para conseguir el aprovechamiento y necesaria instrucción para el ascenso a las demás clases.²

El estudio de este caso no sirve para hacer grandes generalizaciones en torno a la certificación académica del constructor novohispano otorgada por la Real Academia de San Carlos de Nueva España, pero se estudia con la confianza de que cualquier generalización acerca de este tema debe dar cuenta de él, pues contiene un conjunto de relaciones particulares en las cuales está manifiesta la acción de mecanismos sociales y dimensiones de carácter más general, sin olvidar que la función de la teoría no es generalizar a partir de varios casos, sino hacerlo dentro de ellos.

El *corpus* del análisis es la documentación de un examen profesional del siglo XVIII. Todos son

documentos ya *conocidos*,³ corresponden a varios archivos, pero reunirlos y leerlos frente a los planos originales de Ortiz de Castro nos permitió reconocer, aunque sea parcialmente, el sentido de su complejo discurso arquitectónico. Esto resulta posible al inscribir los documentos de su examen en su contexto histórico y normativo y relacionarlos con los *Estatutos de la Real Academia de San Carlos de Nueva España*.

Estos estatutos constituyen el marco normativo donde se inscriben los documentos del examen de Francisco Ortiz de Castro: "Acuerdo" de la Junta Superior de Gobierno del 18 de septiembre de 1789, dos fojas del "Memorial" para recibirse como académico de mérito; las cuatro láminas del proyecto arquitectónico *Mausoleo para un monarca y su real familia* entregados el 5 de agosto de 1793; *dictamen* del proyecto firmado por el director general, Gerónimo Gil, con fecha 26 de octubre de 1793, y el *segundo dictamen* del proyecto firmado por el director de arquitectura, Antonio González Velázquez, y el director de escultura, Manuel Tolsá, el 30 de octubre de 1793.

Consideraciones iniciales

La Real Academia de San Carlos de Nueva España sustituyó el proceso de producción gremial del espacio arquitectónico y creó un nuevo modo de construcción de la arquitectura que va más allá de su expresión ornamental neoclásica. Se trata de un cambio histórico profundo, productor de transformaciones sociales complejas, diversas y numerosas, que aún son objeto de diferentes estudios. La historia de la Academia ya ha sido escrita y contada muchas veces; el primer relato oficial lo narra el propio rey de España en las páginas iniciales de los estatutos de la Academia, además, da indicaciones de contarla frecuentemente du-

² Real Academia de San Carlos de Nueva España, *Estatutos de la Real Academia de Nueva España*, México, Imprenta Nueva Mexicana de Don Felipe de Zúñiga y Ontiveros, 1785, Fondo Reservado de la Biblioteca Nacional de México, Fondo Impresos Mexicanos. Clasif. N° 1785, R1785F, M4ACA. Art. 28. Recepción de académicos de mérito, pfo. 5, p. LXII.

³ Israel Katzman, *Arquitectura del siglo XIX en México*, 2a. ed., México, Trillas, 1993, pp. 112-114; Elizabeth Fuentes Rojas, *La Academia de San Carlos y los constructores del neoclásico*, México, Escuela Nacional de Artes Plásticas-UNAM, 2002, p. 273; Alejandra Utrilla Hernández, *Arquitectura religiosa del siglo XIX. Catálogo de planos del acervo de San Carlos*, Escuela Nacional de Artes Plásticas-UNAM, 2004, p. 105.

rante las ceremonias de esta institución colonial.

Conviene tener presente que las leyes escritas solamente constituyen una parte de la estructura normativa de la vida social, pero sus consecuencias en las normas culturales son mucho más numerosas, complejas y significativas. Las reglas culturales constituyen el núcleo del sistema social, aunque no siempre se hallen en los textos escritos, pero formen parte de las prácticas y creencias sociales de los sujetos. En este sentido, nuestras preguntas están dirigidas a conocer cómo era el examen académico del constructor, cómo se recibían de académicos de mérito los discípulos de arquitectura, qué debían saber los aspirantes a la categoría de académico de mérito acerca de los materiales y procedimientos constructivos.

La *certificación*⁴ institucional del constructor es un proceso histórico que conduce al encuentro de las relaciones entre los conocimientos curriculares y los contenidos de los diversos exámenes, conectados por las normas que establecen los procedimientos de registro administrativo dentro de la Real Academia de San Carlos de Nueva España. La certificación académica del constructor de la ciudad de México comenzó el 5 de noviembre de 1785, cimentada en sus estatutos,⁵ reglas para el gobierno, economía y dirección, así como los privilegios y gracias concedidas por el rey de España. Este acontecimiento marca el establecimiento oficial de la primera escuela de arquitectura en la Nueva España.

⁴ Josefina Granja Castro, *Los procesos formales de legitimación de los aprendizajes escolares: rituales normativos, saberes legítimos, sujetos constituidos. El caso de la enseñanza tecnológica agropecuaria del nivel medio superior*, México, Departamento de Investigaciones Educativas del Centro de Estudios Avanzados-Instituto Politécnico Nacional, 1992, tesis DIE, núm. 11.

⁵ Real Academia de San Carlos de Nueva España, *Estatutos...*, op. cit., p. V.

Estatutos de la Real Academia de San Carlos

Un texto es un sistema de significación, siempre tiene innumerables lecturas, más cuando han pasado siglos sobre él. Tal es el caso de los *Estatutos de la Real Academia de San Carlos de Nueva España*, impreso en México el 10. de julio de 1785. Esta obra contiene la historia y las reglas de la primera escuela de arquitectura, pintura, escultura y grabado establecida en nuestro país. Sus páginas convierten al lector en un escucha de la voz del rey español Carlos III; es un reglamento redactado en primera persona del singular, todo el tiempo es el monarca quien habla y cuando esto ocurre, da la impresión de ordenarlo todo o, en su defecto, de indicar lo que debe hacerse para agradarlo, dejarlo satisfecho y evitar su molestia.

La lectura de este documento permite recrear un acto colectivo y público de esa época, donde el monarca se refería a todos al mismo tiempo, aludía a unos en presencia de los otros y cada quien tenía su turno para ser atendido. Cada lectura equivale a tener audiencia con su majestad, siempre que el asunto esté relacionado con la Academia y a veces el silencio sea la respuesta.

En sus capítulos, "Don Carlos por la gracia de Dios..." se ocupa desde el acomodo de los asientos en las salas de estudio o los procedimientos para recibirse de Académico de Mérito, hasta la manera de financiar el funcionamiento de la Academia. Es difícil tomar distancia de un escrito así, porque sus explicaciones parecen decirlo todo sin dejar lugar a dudas. Claro, esta sensación de pulcritud lógica en la argumentación termina cuando a este libro de normas, como a cualquier otro reglamento, se le prueba en los hechos, se le contrasta, por ejemplo, con el caso particular del examen académico del constructor. No se trata de hacer una evaluación de la consistencia lógica del

texto, tampoco si estuvo bien o mal aplicado, sino de exhibir algunas relaciones entre la norma institucional académica y el caso de la certificación de don Francisco Ortiz de Castro.

Certificación académica

La certificación es una función permanente de la academia que relaciona al discípulo con el registro y la documentación institucional; inicia cuando el Secretario le abre un expediente en el archivo de la escuela, donde habrá de acumular la información sobre su desempeño institucional.

Todos los que quisieren matricularse han de presentar un Memorial por medio del Secretario, con expresión de su edad, padres, patria, domicilio y Arte a que se inclina. Y admitidos en la Junta Ordinaria, el conserje en libro que debe tener para ese fin, los sentará puntualizando estas calidades, y el día, mes y año de la Junta en que se admitieron y dará con orden de las Juntas las Certificaciones que se pidan de estos asientos.⁶

En esta oficina los discípulos quedaban convertidos en un expediente, en un caso; sus logros y descalabros son traducidos y comparados con los estatutos de la Academia y de aquí derivan términos específicos, nombres para dar cuenta de la situación del tránsito del educando a través de diferentes años, grados, salas de estudio: *discípulo*, *discípulo pensionado*, *profesor académico supernumerario*, *pintor*, *arquitecto*, *escultor*, etcétera.

La función principal del secretario es el registro, la producción de documentos y bajo su cargo

[...] ha de estar el Archivo, Libros, Papeles de Gobierno, y los Sellos de la Academia [...] Sellará y re-

frendará los Títulos, dará las Certificaciones, copias y partidas que sean de dar, y se pidan por parte legítima, precediendo Decreto del Viceprotector o del Presidente: con la prevención que todo ha de ser sin llevar derechos, ni emolumentos algunos.⁷

Algunos documentos circulaban mensualmente, como la graduación realizada por la Junta Ordinaria; sus evaluaciones tenían consecuencias inmediatas y perceptibles: obligaban a los alumnos a ocupar un lugar determinado dentro de la sala de estudios, los mejores lugares debían ocuparlos los discípulos más aplicados. La Junta Ordinaria evalúa los estudios y sus integrantes resuelven lo que estiman conveniente para que se haga con la debida quietud y orden. Así, examinaban las obras de los discípulos, gradúan "los méritos de cada uno, para darles en las salas los lugares y preferencias a que sean acreedores".⁸

Otros documentos, como la historia académica y los dictámenes de los directores de Arquitectura o Matemáticas, eran registros de carácter privado, no circulaban periódicamente entre los alumnos, el acceso a ellos sólo se daba en situaciones especiales, por ejemplo, para corroborar la idoneidad de un aspirante y para efectuar los trámites de titulación de académico de mérito, o para solicitar un segundo dictamen.

Formación académica

El establecimiento de la Real Academia de San Carlos convirtió al aprendiz gremial en discípulo del ramo de la arquitectura, le cambió su calidad de testigo presencial de la construcción por la de visitante circunstancial a las obras en proceso. El

⁶ *Ibidem*, art. 18, Discípulos, pfo. 8, p. XXXVII.

⁷ *Ibidem*, art. 5, Secretario, pfo. 1 y 6, pp. XIV y XV.

⁸ *Ibidem*, art. 22, Junta Ordinaria, pfo. 4, p. XLVI.

aprendiz dejó de adquirir sus conocimientos ajustados a las situaciones concretas. Ya no dependió de la habilidad de un maestro gremial para enseñarle y transmitirle su experiencia acorde con las circunstancias; dejó de aprender en el terreno de los hechos.

Gremialmente, la enseñanza y el aprendizaje de las propiedades de los materiales de construcción corrían paralelos al proceso de producción arquitectónico. El maestro impartía sus enseñanzas implícitas y explícitas en diferentes lugares: en el taller, en la obra, en las oficinas gubernamentales, en las casas de los dueños, en los bancos de materiales, etc. No había un sitio en particular para enseñar, esto ocurría en todos lados y la enseñanza dependía de la situación, los problemas y los asuntos atendidos por el maestro.

Ahora, el discípulo de la Academia debía estudiar arquitectura con el apoyo de las matemáticas, bajo la responsabilidad de los directores particulares de estas materias; conocería mediante sus explicaciones verbales los tratados de estas disciplinas, su demostración geométrica, su operación matemática y su expresión gráfica, todo en aras de alcanzar la mayor perfección arquitectónica. En caso de que "los tratados para cuya completa inteligencia se necesite la práctica, han de facilitarla a los Discípulos, llevándolos a hacer las operaciones sobre el terreno, o ejercitándolos en las mismas Salas, según lo exija la materia".⁹

Los directores particulares enseñarían arquitectura a los discípulos "en los principales ramos de fortaleza, comodidad y hermosura", no sólo aprenderán a dibujar y aplicar las reglas del buen gusto, sino a conocer cuáles son los fundamentos reguladores de "la situación, solidez y comodidad de los edificios". Recibían sus lecciones durante el día, en horarios y salas preestablecidos, ya no

en la noche, ni en la casa del maestro, tal como le ocurrió a don Antonio Santa María de Ynchaurregui, según cuenta su historia, en 1791:

[...] determiné pasar a esa capital, porque no fuera notable el que se me viese trabajar de operario; y porque en Puebla es muy mal visto el oficio de arquitecto pues lo juzgan ser lo mismo que albañil, a causa de no tener este arte la sublimación que en sí merece, por ser todos los de esta facultad indios de lo práctico, con cuyo motivo serme bochornosos los condiscípulos, me acomodé, como digo a V.E. a pasar a esa ciudad, donde logré inmediatamente comenzar a trabajar de oficial práctico con la cuchara en él; y al lado de los Maestros que hasta hoy existen, en cuyo trabajo perduré de cuatro a cinco años, hasta que viendo el Maestro Mayor mi natural inclinación, me separó de este ejercicio material, y me puso de sobrestante en las obras que tenía de mayor atención; con la precisa obligación para mi aprovechamiento, de concurrir todas las noches a su casa a conferencias de aritmética y geometría, por no haber creádose en aquel entonces la Real Academia, en cuyo tiempo fue mi condiscípulo y compañero, como puede certificar el Maestro Mayor que es hoy de las obras de Palacio, Don José del Mazo y Avilés [...]¹⁰

En los estatutos de la Academia está prevista la formación del arquitecto por cuatro maestros en lugar de uno, como sucedía en el gremio. El rey deseaba la mayor perfección del estudio de la arquitectura, apoyado en las matemáticas; por eso encarga a cuatro docentes la responsabilidad de dirigir la formación de los discípulos, cuatro directores particulares, dos de Arquitectura y dos de Matemáticas. Encargados de dirigir los estudios, deben explicar los más precisos y útiles tratados de estas ciencias, de acuerdo con el programa mensual determinado por la Junta Ordinaria. Sus

⁹ *Ibidem*, art. 10, Directores, pp. XXV-XXVII.

¹⁰ Archivo General de la Nación (AGN), Ramo Ayuntamientos, vol. 175, año 1791, ff. 28-32.

explicaciones habrían de ocurrir durante el día; el secretario informaría por escrito la sala de estudios y la hora correspondiente para las sesiones.

Uno de los directores cuidará con especialidad de la enseñanza de la Arquitectura en sus principales ramos de fortaleza, comodidad y hermosura, instruyendo a sus Discípulos, no sólo en los conocimientos y práctica del dibujo y reglas del buen gusto, sino principalmente en las fundamentales que deben gobernar la situación, solidez y comodidad de los Edificios.¹¹

No sobra citar a Vitruvio, para reconocer la fuente bibliográfica de los principios rectores de la enseñanza académica de la arquitectura, que si bien no son nuevos para los constructores de la ciudad de México, ahora, dentro del cuerpo de los estatutos, adquieren un valor jurídico agregado al que ya habían tenido dentro de la antigua teoría arquitectónica. Están enunciados en el libro I, capítulo III, *De las partes en que se divide la arquitectura*:

Estos edificios deben construirse con atención a la firmeza, comodidad y hermosura. Serán firmes cuando se profundicen las zanjas hasta hallar terreno sólido; y cuando se eligieren con atención y sin escasez los materiales de toda especie. La utilidad se conseguirá con la oportuna situación de partes, de modo que no haya impedimento para el uso; y por la correspondiente colocación de cada una de ellas hacia el aspecto celeste que más le convenga. Y la hermosura, cuando el aspecto de la obra fuere agradable y de buen gusto; y sus miembros arreglados a la simetría de sus dimensiones.¹²

¹¹ Real Academia de San Carlos de Nueva España, *Estatutos...*, op. cit., art. 10, Directores, pfo. 4, p. XXV.

¹² Marco Vitruvio Polión, *Los diez libros de arquitectura*, traducido del latín y comentado por Don Joseph Ortiz y Sanz, Presbítero, Madrid, Imprenta Real, 1787; Fondo Reservado de la Biblioteca Nacional de México, Fondo San Carlos, clasific. XI-22, p. 14.

Lo cierto es que en lugar de cuatro, sólo hubo dos directores particulares. El primer director de arquitectura fue Antonio González Velázquez, académico de mérito egresado de la Real Academia de San Fernando, que llegó a la ciudad de México en 1786. Miguel Constanzó fue nombrado director de Matemáticas a partir de 1785, sin perjuicio de los ascensos que le correspondían en su carrera militar, con una gratificación de 1 000 pesos anuales.

Antes de seguir, conviene detenerse brevemente en algunos antecedentes de este personaje. El ingeniero militar Miguel Constanzó¹³ fue nombrado por la Junta Preparatoria encargado de la Sala de Arquitectura y Geometría desde diciembre de 1782 y, junto a él, don José Ortiz de Castro, "ayudándole a demostrar las lecciones de Geometría". Meses antes de la fundación estatutaria de la Academia, en noviembre de 1785, Gerónimo Gil argumenta al virrey Bernardo de Gálvez la conveniencia de mantener la designación de capitán de ingenieros y de su ayudante, le informa del amor, cuidado y esmero dedicado por Constanzó a su trabajo docente, destaca el haber escrito el curso de geometría que se empleaba: "[...] se tomó a cargo escribir el curso de Geometría (que actualmente se practica) que deben saber los Discípulos antes de entrar a la Arquitectura [...]"¹⁴

José Omar Moncada Maya, autor del libro *El ingeniero militar Constanzó. Un militar ilustrado en la Nueva España del siglo XVIII*, informa en 1994 que se trata de un manuscrito que desafortunadamente no se ha podido localizar en México del cual

¹³ AAASC, Facultad de Arquitectura, UNAM, gav. 1, año 1782, exp. 155, citado por José Omar Moncada Maya, *El ingeniero militar Constanzó. Un militar ilustrado en la Nueva España del siglo XVIII*, México, Instituto de Geografía-UNAM, 1994, pp. 275-286.

¹⁴ *Idem*.

sólo conoce la portada publicada por Fireman y Servin: *Elementos de la Geometría que en la R. Academia de Sn. Carlos de esta Ciudad de Mexico dictó el Sr. Dn. Miguel Constanzó. Capitán de Ingenieros y Preceptor primero de dicha. Aula. Año de 1785.* Gab. de D. y G. Fireman señala haberlo localizado en la Colección Porrúa de la Universidad Estatal de Arizona.

Todo indica que ya fue encontrado el curso de geometría de Constanzó vigente en la Real Academia de San Carlos de Nueva España en 1785. Los especialistas del Departamento de Fondos Vireinales del Archivo General de la Nación encontraron y publicaron este manuscrito en el número 2 del *Boletín del AGN*, nueva época, julio-septiembre de 2001. Gabriela Sofia González Mireles hace la transcripción y Juan Hernández López presenta el documento bajo el título de *Manual de geometría elemental de Miguel Constanzó*.

Volviendo al punto. El rey expresó su voluntad de

[...] que los Directores y Tenientes traten y enseñen á los Discipulos, de cualquiera clase y condición que sean, con el mayor amor y paciencia, para que, atraídos por un modo benigno y cariñoso, se apliquen con mas fervor, y consigan la instrucción y adelantamiento que les proporcione. Pero en caso de que por inaplicación, inmodestia, ú otro motivo merezcan ser corregidos, les impondrán el moderado castigo que juzguen conveniente. Si el delito fuere grave, y exigiere pronta providencia, harán detener al delincuente, y practicarán lo demás que queda prevenido [...]¹⁵

Los directores de la Real Academia de San Carlos de Nueva España elaboraron un plan de estudios en 1796. Gerónimo Antonio Gil, director general de la Academia; Antonio González Veláz-

quez, director de arquitectura; Joaquín Fabregat, director de pintura; Manuel Tolsá, director de escultura, y los consiliarios don Ginés de Aguirre y don Diego Guadalajara, después de cuatro juntas, establecieron dos objetivos principales: desarrollar las facultades de los discípulos y lograr el aprendizaje sólido de los reglas y los principios de sus disciplinas. Un medio para alcanzar estos propósitos fue el programa de estudios que diseñaron, basado en el empleo de la bibliografía impresa en lengua española, para que

[...] puedan aprender sus respectivas artes con la mayor facilidad, método y con todos los conocimientos que son precisos... [Se] debían dar Tratados en nuestro idioma para facilitar su inteligencia no sólo á los Discipulos de esta Real Academia sino de todos los que fuera de ella quieren instruirse.¹⁶

En este programa de estudios de 1796, los conocimientos de los materiales y procedimientos constructivos están considerados como asuntos pertenecientes a la práctica y "como estas se aprenden en los mismos sitios". Tal como lo expresa uno de los estatutos de la Academia, conviene "sacar sucesivamente á los jóvenes á que vean el modo práctico" para instruirles en la formación de mezclas, para enseñarles a reconocer la clase de tierras para el buen ladrillo, a identificar las piedras para fabricar y hacer cal, para que aprendan la manera de formar cimbras y andamios. Aquí conviene recobrar el sentido de la expresión "salir de prácticas", porque éste fue un modo de mantener la relación con la producción arquitectónica *in situ* y *en situación*; tal como lo hacía la institución gremial con sus

¹⁵ Real Academia de San Carlos de Nueva España, *Estatutos...*, op. cit., p. V, art. 8, Director General, pfo. 3, pp. XXIII-XXIV.

¹⁶ AAASC, UNAM-Facultad de Arquitectura, gav. 9, año 1796, exp. 910, f. 6; *vid. cfr.* Justino Fernández, "Guía de Archivo de la Antigua Academia de San Carlos 1781-1800", en *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, México, UNAM, suplemento 3 del núm. 37, 1968, p. 103.

aprendices, el recinto escolar se convierte en el lugar donde se estudia lo teórico.

En caso de ausencia o inasistencia de los directores particulares, sólo el presidente de la Academia podía nombrar como suplente a uno de los académicos de mérito de la misma profesión. Cuando una plaza de director particular quedara vacante, se escogía entre una terna de los mejores académicos de mérito. La Junta Superior de Gobierno debía proponer tres de ellos como candidatos para cubrir cada vacante, graduaba a los candidatos y daba posesión al profesor que mejor expusiera los tratados de matemáticas o arquitectura, según el caso.

Académico de mérito, un título profesional y nobiliario

Ser académico de mérito de arquitectura significaba haber sido examinado, tener carta de examen y título para poder ejercer las facultades de tasar, medir y dirigir fábricas. Ejercer el oficio de la albañilería y practicar el arte de la arquitectura en la ciudad de México obligaron históricamente a la certificación institucional del constructor. En las *Ordenanzas del Gremio de Albañilería de la Ciudad de México (1599-1785)* "se ordena y manda que ninguna persona de cualquier calidad o condición que sea, no pueda usar el dicho oficio sin ser examinado y tener carta de examen y título de ello de esta Ciudad, Justicia y Regimiento".¹⁷ Luego, los *Estatutos de la Real Academia de San Carlos de Nueva España (1785)* prohíben que algún "Tribunal, Juez, Magistrado, ni Ayuntamiento o Comunidad podrá conceder Título facultad para tasar, medir, ni dirigir fábricas a persona al-

guna, que no sea Director o Académico de mérito de Arquitectura".¹⁸

Los alumnos pensionados en el ramo de arquitectura eran cuatro discípulos pobres y de particular habilidad; ellos estudiaban durante doce años antes de graduarse y recibirse de académicos de mérito. A partir de 1795, dos de los discípulos pensionados de arquitectura debían cursar los seis primeros años de su carrera en la Real Academia de San Carlos de Nueva España; luego, ir a Madrid, a estudiar seis años más para perfeccionar su profesión en la Real Academia de San Fernando.

La colonia española en nuestro país vino acompañada de sus mitos y ritos. Su cultura suponía que los gobernantes nacen, no se hacen; "nacer para gobernar" fue uno de los mitos fundamentales de la aristocracia durante esta época: debía parecer que la voluntad celestial y la autoridad social sólo podían correr por las venas de algunas familias. Este mito tenía su expresión en diversos ritos y prácticas cotidianas; otorgar títulos nobiliarios fue uno de ellos. "Don Carlos por la gracia de Dios..." convierte el título profesional de académico de mérito en algo más, lo transforma en un vehículo de hidalguía, en un generador de movilidad social, dador de nobleza que recibe quien no la tuvo por su cuna y pudo adquirirla por su ciencia.

A todos los Académicos de mérito, que por otro título no tengan nobleza, se la concedo personal con todas las inmunidades, prerrogativas y exenciones que la gozan los Hijosdalgo de mis Reinos: y mando que se las guarden y cumplan en todos los Pueblos donde se establecieron, exhibiendo el correspondiente Título.¹⁹

¹⁷ Archivo Histórico del Distrito Federal (AHDF), *Arquitectos*, vol. 380, año 1745, exp. 1, ff. 22-31.

¹⁸ Real Academia de San Carlos de Nueva España, *Estatutos...*, op. cit., art. 29, Prohibiciones, pfo. 3, p. LXIV.

¹⁹ *Ibid.*, art. 30, Privilegios, pfo. 5, p. LXVIII.

El académico de mérito podía ejercer libremente su arte de pintor, escultor, grabador o arquitecto. Pero aunque ya son egresados y nobles, por estatutos se les exhorta a mantenerse dentro de la comunidad, a seguir asistiendo a la Academia de acuerdo con sus posibilidades, para aumentar su pericia y participar en la enseñanza y motivación de los otros discípulos.

Desde el siglo XVI hasta el XVIII, la 5a. Ordenanza de Albañilería determinó que enseñar²⁰ el oficio sólo era facultad de los maestros examinados del gremio, con carta de examen y título. Luego, enseñar el arte de arquitectura en la escuela académica fue una responsabilidad particular del director de Arquitectura y el de Matemáticas. El académico de mérito era elegible para ocupar las plazas vacantes de estos directores particulares.

El arquitecto académico de mérito era convocado para ocupar su sitio con voz y voto en las juntas públicas, en las juntas generales y a veces también en las juntas ordinarias. Cada uno de los participantes en las juntas académicas tenía su lugar designado previamente, el arreglo de todos los asientos lo regía el orden nobiliario, se organizaba el simbolismo del espacio a partir del sitio destinado al virrey *en silla distinguida bajo el dosel*, éste era el centro y el asiento que solamente podía ocupar él. A su derecha estaban ubicados los no facultativos y a la izquierda los facultativos. El presidente conducía las juntas y debía ocupar el primer lugar a la derecha del dosel; enseguida, los consiliarios, luego los académicos de honor. A la izquierda del virrey tomaban asiento los facultativos y lo hacían en orden jerárquico, de acuerdo con su antigüedad: el director general de la Academia, los dos directores de Pintura, dos

directores de Escultura, dos directores de Arquitectura, dos directores de Matemáticas, dos directores de Grabado, tres tenientes de Pintura, tres tenientes de Escultura, académicos de mérito y los académicos supernumerarios.

Del examen parcial al general

El examen parcial del constructor dentro de la institución gremial cambió por un examen general de la arquitectura en la institución académica por medio de la elaboración de un proyecto. La sexta de las Ordenanzas de Albañilería²¹ establecía que cuando el examinado no mostrara suficiencia en todo, pero supiera de compás, regla y tuviera la experiencia suficiente, recibía su "Carta de examen", documento donde los maestros veedores encargados del examen especificaban y suscribían los trabajos a los cuales podía y debía dedicarse exclusivamente su poseedor. En 1746 los maestros gremiales propusieron, sin éxito, cambiar estas normas para eliminar los exámenes parciales y solamente entregar "Carta de examen" al aspirante que aprobara un examen general del arte de la arquitectura. Manuel de la Marcha, su representante legal, explicaba que el empleo de esta ordenanza provocó ambigüedad y confusiones, pues había quienes tenían el título de maestro "para sólo hacer paredes" y no estaban autorizados para realizar otros trabajos. Esto produjo engaños y abusos, ya que los propietarios encargaban la ejecución de una obra completa y no de una parte, además de ignorar quién tenía realmente la autorización para llevar a cabo los trabajos. Para atender estos problemas, propusieron que el solicitante debía aprobar un examen

²⁰ AHDF, arquitectos, vol. 380, 1745, exp. 1, ff. 22-31.

²¹ *Ibid.*, ff. 22-30.

general de arquitectura para obtener la "Carta de Examen" y adquirir el título de "maestro del arte de arquitectura", otorgado por el Ayuntamiento de la ciudad de México.

Al considerar que la "forma selectiva, gradual y jerárquica de la transmisión de los saberes escolares determina las maneras legítimas de manifestarlos",²² crece la importancia del modo en el cual el discípulo elabora su discurso arquitectónico: uso de la palabra, la escritura, el cálculo y la expresión gráfica. En el examen académico no solamente importa dar la respuesta correcta; además, es necesario expresarla del modo correcto.

Espacio construido y espacio proyectado

En este episodio histórico crece la importancia del proyecto arquitectónico y, junto con él, de los espacios proyectados sin el compromiso de construirse. La Academia convierte gradualmente al proyecto en la unidad teórica y metodológica de la producción arquitectónica para fines didácticos.

En relación con esta lección histórica conviene hacer algunas reflexiones. El proyecto es uno de los referentes del proceso de la producción espacial arquitectónica, opera como un complejo sistema de significación donde cualquiera de las fases de la acción en curso debe adquirir su sentido. Es un modelo en el cual resulta posible inscribir y concatenar decisiones y acciones particulares que contribuyen al propósito final de este sistema ordenador. El proyecto, como contexto arquitectónico, contiene distintos grados de elaboración, expresión, representación y precisión: puede ser explícito, formalizado y expresado en

diversos documentos, o implícito, sin referente documental alguno y contenido solamente en la experiencia del constructor. "Los planos llevan implícito todos los contenidos estéticos, estructurales y compositivos del objeto diseñado [Gillo Dorfles] [...] Un proyecto arquitectónico es la imagen de una necesidad satisfecha. Es un acuerdo entre la necesidad y la posibilidad."²³

El proceso de producción espacial ocurre en diversos lenguajes antes de convertirse en un objeto arquitectónico. Las palabras del arquitecto, sus conceptos escritos, los dibujos que demuestran el sentido de sus argumentos y los cálculos que confirman las probabilidades económicas de la edificación del proyecto, son los escenarios donde circula el discurso arquitectónico. De hecho, este discurso resulta polifónico, porque está constituido por las diversas materialidades de sus textos, conocimientos y trabajos documentados o no documentados. Aunque para la percepción, el espacio arquitectónico comienza a construirse cuando se inicia su edificación, en la realidad comienza antes, su origen es conceptual o heurístico, a veces está documentado a modo de proyecto arquitectónico que alcanza diversos grados de desarrollo y otras veces se inicia con un diálogo o un contrato.

El espacio arquitectónico construido es un objeto cultural. Lo cultural de este objeto es su significación; al considerarlo así permite compararlo con cualquier otra práctica cultural cuando *comunica, genera sentido y conserva la memoria*; parafraseando a Clifford Geertz,²⁴ es tan accesible como "un guiño burlesco" o "una carrera para apoderarse de ovejas"; aunque contiene ideas,

²² Josefina Granja Castro, *op. cit.*, p. 19.

²³ Óscar Olea y Carlos González Lobo, *Análisis y diseño lógico*, México, Trillas, 1977, pp. 10-15.

²⁴ Clifford Geertz, *La interpretación de las culturas*, Barcelona, Gedisa, 3a reimp., 1989, pp. 24-26.

no existe solamente en la cabeza de alguien en particular; es físico, pero sus significados no son evidentes. Socialmente, un edificio es como cualquier objeto, pues su significación resulta de las relaciones, consideraciones y acciones que convergen, se oponen y se unen con respecto a él. Sus características materiales, formas y dimensiones son la parte sensible, lo que perciben nuestros sentidos cuando estamos ahí, pero su lógica constructiva históricamente está siempre oculta en los materiales, conceptos, relaciones sociales y trabajos con los cuales fue construido.

Estas consideraciones permiten reconocer en el objeto arquitectónico la traducción de un discurso con sentido pleno y completo. Este esquema del discurso arquitectónico del espacio construido resulta útil para distinguirlo del discurso arquitectónico del espacio proyectado, diseñado sin el compromiso de construirse. No se trata simplemente de hacer rebanadas lógicas para separar lo teórico de lo práctico y lo práctico de lo teórico, sino de emplear otras consideraciones analíticas para aproximarse al espacio diseñado en el siglo XVIII.

Las relaciones entre las variables arquitectónicas²⁵ es uno de los problemas históricos de esta disciplina que nunca ha tenido ni tendrá una solución única; dentro del proceso de producción espacial, cada grupo social, en su lugar y tiempo, aporta su solución para organizar la proyección y la producción de sus edificios.

El proceso de producción espacial puede encontrarse en las páginas de Vitruvio bajo el título "De qué cosas conste la Architectura":²⁶ *disposición*, que consiste en el arreglo conveniente de todas las partes, de suerte que, colocadas según

la calidad de cada una, formen un conjunto elegante. Las especies de disposición llamadas en griego "ideas" son el trazado de la planta, en alzado y perspectiva (ichnografía, ortografía y escenografía). La planta (ichnografía) es un dibujo pequeño, a escala determinada con compás y regla, que ha de servir para el trazado de la planta sobre el terreno que ocupará el edificio. El alzado (ortografía) es una representación en pequeño y un dibujo ligeramente colorado de la fachada y de su figura por elevación, con las correspondientes medidas, de la obra futura. La perspectiva (escenografía) es el dibujo sombreado no sólo de la fachada, sino de una de las partes laterales del edificio, por concurso de todas las líneas visuales en un punto. Estas tres partes nacen de la meditación y de la invención. La meditación de una obra propuesta es un esfuerzo intelectual, reflexivo, atento y vigilante, que aspira al feliz éxito. La invención es el efecto de este esfuerzo mental, que da solución a problemas oscuros y la razón de la cosa nueva encontrada.

Examen académico de Francisco Ortiz de Castro

Los hermanos José Damián y Francisco Ortiz de Castro se titularon el mismo día, el 6 de diciembre de 1788. José Damián Ortiz²⁷ se recibió de académico de mérito de arquitectura por unanimidad en la Real Academia de San Carlos de Nueva España y don Francisco Ortiz de Castro,²⁸ tras aprobar el examen, recibió del virrey Antonio Flores el título de "Agrimensor de Tierras y Aguas de este Reino".

²⁵ J. Marguit y C. Buxadé, *Las mallas espaciales en arquitectura*, Barcelona, Gustavo Gili, 1972, pp. 15-16.

²⁶ Vitruvio Polión, *op. cit.*, p. 13.

²⁷ AAAS, Facultad de Arquitectura, UNAM, gav. 1, año 1778, exp. 267-269.

²⁸ AGN, Colegios, vol. 10, año 1788, exp. 7, f. 10.

Don Francisco Ortiz tenía 35 años cuando solicitó el examen de agrimensor; pidió "que por haber estado en la Real Academia de las tres nobles Artes [...] le examine el maestro de geometría de ella, y que resultando aprobado para el ejercicio de Agrimensor se le expida el título acostumbrado".²⁹ El fiscal de lo civil atendió a su solicitud e indicó el procedimiento de acuerdo con las nuevas Ordenanzas de Minería; en ellas se lee que dada la fe pública "depositada en los agrimensores y el interés de los asuntos en que intervienen", el aspirante debía dar pruebas de su idoneidad y comprobar la calidad de sus instrumentos de medición. Según el artículo 11, título 17, Francisco Ortiz debía hacer constar su calidad de español, ser de buena vida y costumbres. También habría de cumplir con lo dispuesto por el artículo 10, título 17, que indica que el solicitante debe mostrar y demostrar la calidad de sus instrumentos para realizar sus funciones de agrimensor de tierras y aguas. El fiscal de lo civil sugirió al virrey admitir a Ortiz en el examen. Dos semanas después, el virrey Manuel Antonio Flores nombra al director de Arquitectura de la Academia, Antonio González Velázquez, para que se encargue de examinar a Francisco Ortiz de Castro.

Tres testigos juraron por Dios Nuestro Señor y la Santa Cruz que don Francisco Ortiz era hijo legítimo de don Joseph Martín de Ortiz, maestro de arquitectura, y doña Alvina Zárate. Lo conocían desde su más tierna edad, dijeron que don Francisco tenía una vida muy arreglada, de cristianos procedimientos, correspondientes a la buena educación dada por sus padres, que lo criaron y educaron en los dogmas de la Santa Fe y buenas costumbres que correspondían a una vida

cristiana, sin dar qué decir de su persona. Estos testigos comparecieron ante el escribano el 20 de noviembre de 1788.

El secretario real hizo saber a don Antonio González Velázquez el encargo del virrey, y éste aceptó examinar a Francisco Ortiz de Castro el 1 de diciembre de 1788. González Velázquez redactó una carta, en la cual informa al virrey haber cumplido su instrucción:

[...] he examinado con la mayor exactitud, y legalidad a don Francisco Ortiz de Castro, y habiéndole preguntado varios problemas relativos a todo género de mediciones de tierras, y aguas a las que respondió con claridad, y prontitud y pasado a reconocerle los instrumentos propios de su arte y los halló ser suficientes para las operaciones que se le ofrecieran de ella.³⁰

Ortiz pagó en la Tesorería General de la capital el Real Derecho de Media Annata, con el nombramiento que el virrey le hizo de "Agrimensor de Tierras y Aguas de este Reino".

En el mismo escrito,³¹ González Velázquez deja constancia de la pericia de Ortiz de Castro en arquitectura; dice que es uno de los discípulos que estudian bajo su dirección y que lo acreditaban las repetidas veces que había sido premiado por la Real Academia, tanto en arquitectura, como en geometría y dibujo.

Casi un año después de haber recibido el título de agrimensor, Francisco Ortiz solicitó a la Academia recibirse de académico de mérito en arquitectura. La Junta Superior de Gobierno leyó su solicitud el 18 de septiembre de 1789 y acordó que como su instrucción carecía de notoriedad y no era un discípulo hábil en arquitectura, se le hiciera saber que

²⁹ AGN, Colegios, vol. 10, año 1788, exp. 7, ff. 1-16.

³⁰ *Ibidem*, f. 10.

³¹ *Ibidem*, ff. 8-8v.

[...] para ser admitido ha de sufrir la prueba de repente para que se le diese, y ser examinado en aquellas partes de las matemáticas que son necesarias en la Arquitectura [...] últimamente acordaron que se haga saber al director Don Antonio Velázquez que dentro de cuatro meses se ha de hacer un examen general de los discípulos de arquitectura para reconocer sus progresos.³²

Para que Francisco Ortiz de Castro se convirtiera en aspirante al grado de académico de mérito, debía haber superado las dificultades propias de la "prueba de repente", "repentina" o "prueba rápida" y tendría que haber diseñado un proyecto arquitectónico de algún género de edificios en cuestión de horas o días, pero no lo hizo. Por principio, la vida profesional de un arquitecto requiere de respuestas breves, inmediatas y de calidad si quiere conseguir un contrato; o como en este caso, convertirse en un aspirante al título de académico de mérito. Históricamente, unas horas o un fin de semana de trabajo deben ser suficientes para diseñar un proyecto y expresarlo en el dibujo de su planta, cortes, fachadas y perspectiva. Pero, ¿cómo enseñar a los alumnos a enfrentar estas contingencias donde todo urge y todo importa como en la vida real? Pues así, aplicando "la prueba de repente": sin previo aviso se le pide al discípulo entregue los planos de un proyecto arquitectónico y se establece un plazo de entrega, el cual ha variado con el tiempo: unas horas, un día, un fin de semana. El resultado debe probar la calidad de la enseñanza impartida, y ésta hacerse perceptible en la calidad del proyecto.

Pero eso no era todo, Francisco Ortiz también debía "ser examinado en aquellas partes de las matemáticas que son necesarias en la Arquitec-

tura". Él era agrimensor y sabía de matemáticas, pero siempre ha sido difícil aprender a resolver con exactitud y sencillez los problemas para determinar las formas y dimensiones que conviene darle a las diversas partes de una construcción cualquiera, para que tengan la suficiente estabilidad y duración, más en una época en la cual ocurre la transferencia frecuente de conceptos del terreno de la física al de la construcción de máquinas, a la creación de nuevos materiales y a la construcción arquitectónica. Para ofrecer una idea aproximada del contenido de ese examen de matemáticas aplicado a la arquitectura conviene citar una parte del plan de estudios de 1796:

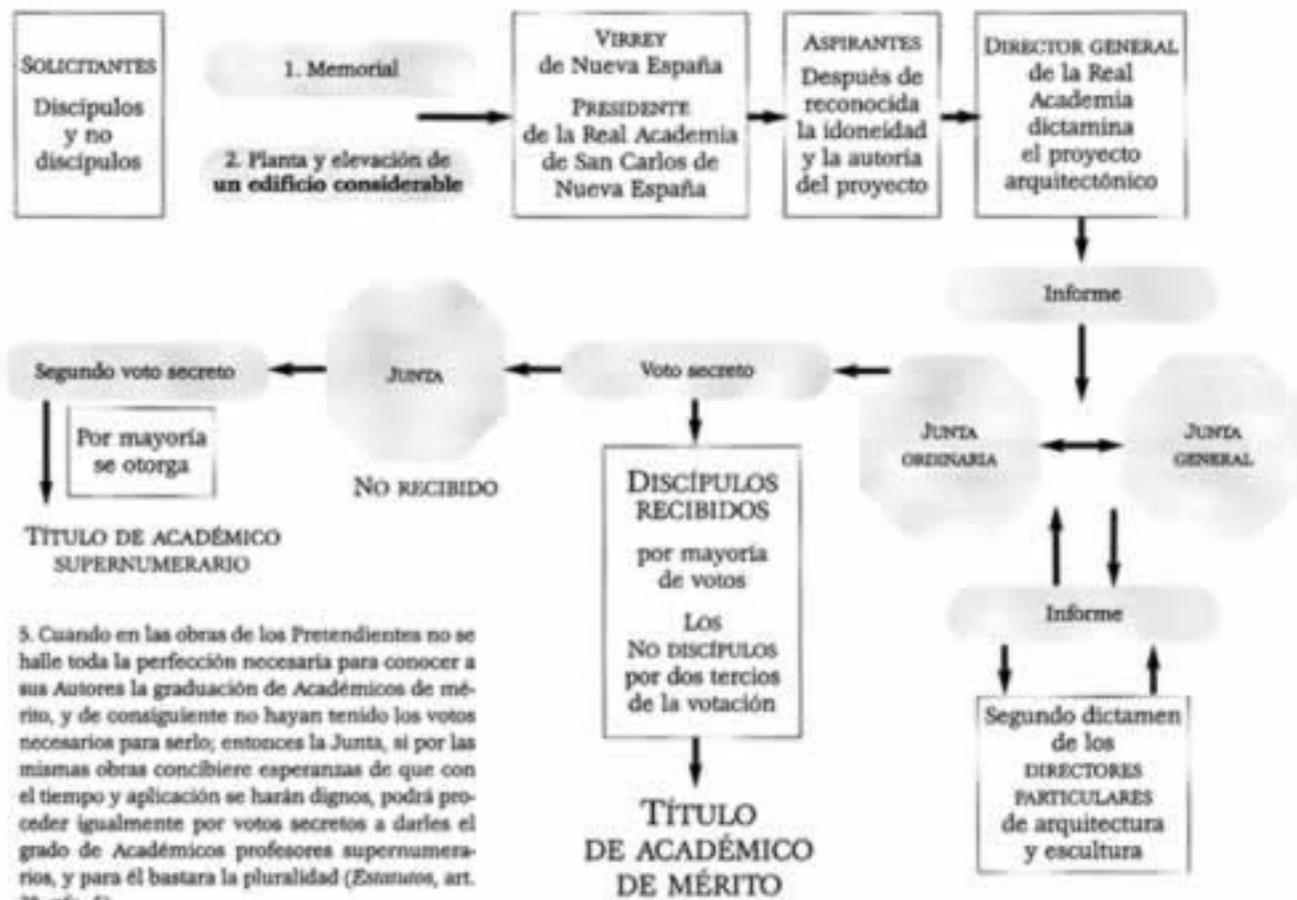
Por lo tocante al Aula de Matemáticas se enseñará la Montea previos los principios generales de Geometría y Secciones Cónicas escogiendo lo mejor de Frecci y otros autores, y se proveerá esta de dos Compases Elipses para facilitar ciertas operaciones y otros igualmente deberá haber en la Sala de Arquitectura: se enseñará así mismo el cálculo de la gravedad absoluta, y esfuerzos de todo genero de Bóvedas exquisitas y con especialidad las comúnmente usadas. Se medirá el que los discípulos pensionados hagan su hora de este estudio antes de entrar en la clase, el cuidado de este estudio. V.E. dirá á cargo de quien deberá estar, para que tenga el efecto deseado, por que de lo contrario no se cimentan perfectamente en la teoría necesaria.³³

Francisco Ortiz de Castro, pretendiente al grado de académico de mérito en el ramo de arquitectura, presentó un Memorial al presidente de la Real Academia de San Carlos de Nueva España, don Ramón de Posadas, y le entregó el proyecto *Mausoleo para un monarca y su real familia* de su propia invención y ejecución, en cuatro planos con la explicación correspondiente: planta igno-

³² Acervo Histórico Gráfico, Escuela Nacional de Artes Plásticas (Antigua Academia de San Carlos), UNAM, lote 8, vol. 08.712128, año 1789, p. 91a.

³³ AAASC, Facultad de Arquitectura-UNAM, gav. 9, año 1796, exp. 910.

Recepción de académico de mérito en el ramo de arquitectura, 1785



gráfica, vista exterior o fachada, un corte y una lámina con detalles ornamentales.

Solicitud

Dn. Francisco Ortiz de Castro, discípulo de esta Real Academia y Agrimensor titulado por el Superior Gobierno ante V. Excelencia como mejor proceda digo: que conforme á el artículo 28 de los estatutos de esta Real Academia tengo ejecutado y debidamente presento un proyecto de un Mausoleo ó Panteón por el estilo antiguo en quatro planos Planta Ignográfica, vista exterior ó fachada, un corte y el altar que quedará en el centro, y á sus lados están

los adornos que se deberán colocar en los nichos grandes y chicos; con la explicación correspondiente para que con respecto á ellos se sirva V. Exa. mandar se dé el grado á que fuere acreedor. A V. Exa. suplico se sirva mandar como pido en que recibiré gracia y merced.

Francisco Ortiz de Castro.³⁴
[rúbrica]

Explicación del edificio

Explicación de Mausoleo, para un Monarca y su Real Familia; executado

³⁴ *Ibidem*, gav. 7, año 1793, doc. 771.

En cuatro Planos: Planta Ignográfica: Fachada principal: corte: Diseño del Altar: Túmulo y vaso para las cenizas con sus respectivos adornos.

- a.a. Puertas principales
- b.b. Nichos chicos para los vasos. Plano 4 letra b.
- c.c. Nichos grandes para los túmulos. Plano 4 letra c.
- d. Centro y sitio del Altar.
- e.e. Puertas de depósitos ó de sepulcros reservados
- f.f. Sacristías
- g.g. Naves del Panteón
- h.h. Pórtico exterior que cerca el Mausoleo
- i.i. Caracoles para subir á las bóvedas

Nota: No se han adornado estos diseños con los adornos propios del orden por ser tan chicos y que con ellos podían confundirse:

México 5, de Agosto de 1793.

Francisco Ortiz de Castro.³⁵
[rúbrica]

64 |

El presidente turnó el expediente completo a dictamen de Gerónimo Gil, director general de la Academia. Gil tardó casi dos meses en elaborar, firmar y entregar su dictamen al presidente; lo hizo el 26 de octubre de 1793. No debía haber ninguna duda: el aspirante debía probar su autoría y originalidad con documentos auténticos que lo justificaran completamente. Y no la hubo; la primera observación del dictamen lo confirmó: "los borradores son mejores que los que ha puesto en limpio", así comenzaba el dictamen firmado por Gerónimo Gil.³⁶

El proyecto de Ortiz de Castro y el dictamen de Gil fueron enviados a la graduación de la Junta Superior de Gobierno, a la cual asistían el presidente, consiliarios, el secretario y los académicos de honor convocados, todos con voz y voto. El dictamen de Gil fue el juicio de la obra, el cual

debía estar hecho conforme con la graduación de acuerdo con la mayor perfección, analizada en los detalles de su acierto, estilo y otras cualidades. Esta tarea estaba reservada a los facultativos, para cuyo perfecto conocimiento se requería de la pericia práctica, sus argumentos eran el fundamento de graduación de la obra, generadores de las bases y el sentido para el ejercicio del voto de los no facultativos que asistían a estas juntas.

La Junta Superior de Gobierno conoció el proyecto de Francisco Ortiz de Castro y el dictamen firmado por el director general Gerónimo Gil, que sólo le otorgaba el título de "profesor académico supernumerario". Pero la Junta rechazó el dictamen de Gil y solicitó una segunda dictaminación, que debía ser elaborada por los directores particulares de Arquitectura, Antonio González Velázquez, y de Escultura, Manuel Tolsá. En este complicado escenario de evaluación conviene recordar otro de los estatutos dictados por el monarca español: el artículo 28, párrafo 5 establece que cuando

en las obras de los Pretendientes no se halle toda la perfección necesaria para conceder a sus Autores la graduación de Académicos de mérito, y por consiguiente no hayan tenido los votos necesarios para serlo; entonces la Junta, si por las mismas obras concibiere esperanzas de que con el tiempo y aplicación se harán dignos, podrá proceder igualmente por votos secretos a darles el grado de Académicos profesores supernumerarios, y para él bastará la pluralidad.³⁷

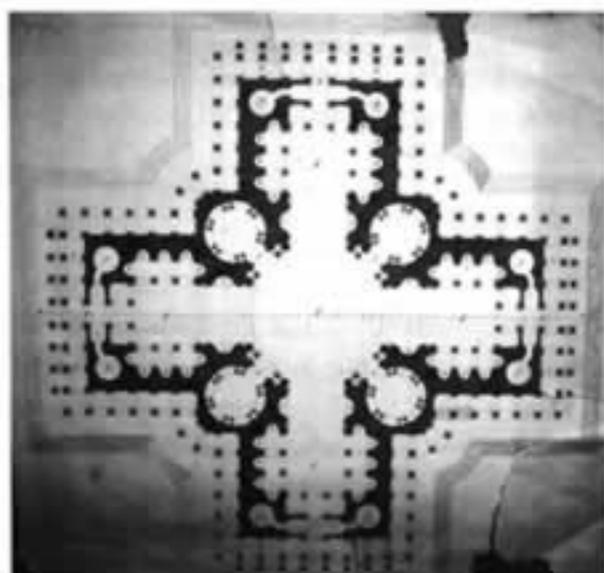
Dictamen del director general Gerónimo Gil

En contestación al oficio de V.S. de 7 de septiembre del corriente año, en que me incluye la Planta

³⁵ *Idem.*

³⁶ *Idem.*

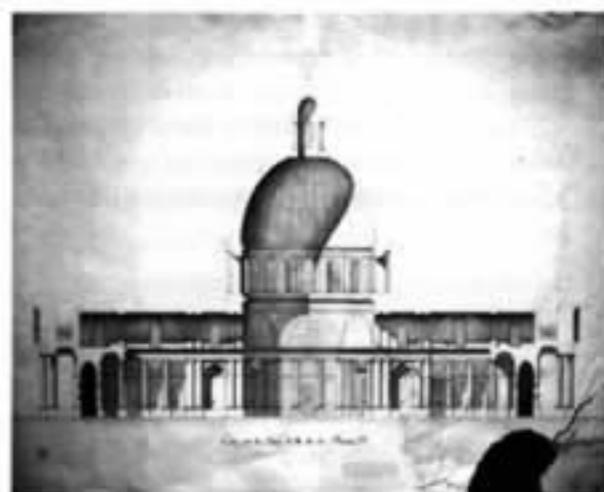
³⁷ Real Academia de San Carlos de Nueva España, *Estadutos...*, op. cit., art. 28. Recepción de académicos de mérito, pfo. 5, p. LXII.



Plano ignográfico. Acervo Histórico Gráfico de la Escuela Nacional de Artes Plásticas, UNAM, Antigua Academia de San Carlos. Inv. 08.666164.



Vista exterior o fachada. Acervo Histórico Gráfico de la Escuela Nacional de Artes Plásticas, UNAM, Antigua Academia de San Carlos. Inv. 08.666058.



Corte. Acervo Histórico Gráfico de la Escuela Nacional de Artes Plásticas, UNAM, Antigua Academia de San Carlos. Inv. 08.666056.



El altar quedará en el centro y a sus lados estén los adornos que se deberán colocar en los nichos grandes y chicos. Acervo Histórico Gráfico de la Escuela Nacional de Artes Plásticas, UNAM, Antigua Academia de San Carlos. Inv. 08.666057.

del Panteón y Alzado, y corte interior; hechos por Dn. Francisco Ortiz digo: que los borradores son mejores que los que ha puesto en limpio. Las cuatro capillas que demuestra en la planta no me parece que convienen en dicho Panteón, con lo que quedaría mucho más arreglado al buen gusto y a la comodidad. El arquitecto debe huir de rincones y escondrijos; cuyo método hace a las obras más

costosas y poco cómodas, así al público, como al que las costea. Los gruesos de los cimientos se extienden a seis varas y tercia, exceso bien notorio a tan corta mole; lo que bastaría con tres varas, teniendo las columnas interiores y exteriores con sus arquivadas para que les sirvan de apoyo. Los otros pórticos uno tras de otro, el exterior de columnas y el intermedio que da ángulo a las torres

ó escaleras es incomodo é indecoroso, y lo más oscuro; como también una multitud de columnas inútiles y puertas sin gusto; esto es en cuanto á la planta que es lo menos malo. En la elevación se nota una gran frialdad y nada de buen gusto; en la colocación se hallan cosas que no se pueden fabricar. Las cuatro bóvedas que deben cubrir los sitios señalados con la letra G, que son comprendidas en cuatro arcos en forma de torales cuadrada su planta, como se ve en ella, de lo que resulta precisamente un anillo con platillo ó cúpula, y la elevación la muestra plana, lo que es imposible de comunicar; no tiene aristas demostradas. Falta de inteligencia. En la capilla mayor que forma ocho arcos, cuatro de medio punto, y cuatro pereaizados, ignoro como están estos con el anillo del cuerpo de luces; en los cuatro grandes, está tangente a sus claves, como debe ser: en los chicos, le falta como una vara, y en este caso ó no ha de ser redondo el cuerpo de luces, (como demuestra serlo) ó queda una salida sobre las claves, que me parece no se puede ejecutar; y lo peor de todo es, la vista mala que hace. Los coros están sin barandillas, ni antepechos, ignoro por donde está la entrada. La fachada exterior es poco ingeniosa y de mal gusto: la balaustrada que la corona y sobre las que están las estatuas, me parece otra gran riqueza, cosa que contradice á la pobreza con que está lo interior. A este profesor le falta el dibujo de la figura y ornatos, circunstancia muy necesaria y del que carecen los más de estos profesores de Arquitectura; ya si me parecer es que en presentándose alguno pretendiendo el grado en la Academia, se le examine así en el dibujo de la figura como en el de ornatos. El arquitecto debe estar bien impuesto en estas tres cosas; la primera es la buena forma que debe buscar en los edificios que se le encarguen (calidad que pocos lo han conseguido) la segunda la fortificación de las obras que emprendan; circunstancia muy común en todos, por quanto la adquieren con la práctica. La tercera es la comodidad de los edificios; estas son las cualidades que deben adornar a los Arquitectos. El referido Ortiz es joven y puede si se aplica hacerse buen profesor; tiene bastante talento, por lo que mi parecer es, que se le de licencia

para hacer las obras que le encargue el público, pero no los honores de Académico de mérito. Ea quanto tengo que exponer a V.S. México y Octubre 26 de 1793.

Gerónimo Antonio Gil,³⁸
[rúbrica].

La Junta Superior de Gobierno recibió cuatro días después la carta³⁹ donde Antonio González Velázquez y Manuel Tolsá ratificaron el dictamen de Gerónimo Gil en relación con el proyecto de don Francisco Ortiz, en virtud de estar de acuerdo con él en todo y haber sido sus colaboradores en el mismo. Acaso se olvidaron de la palabras del monarca:

Y encargo mucho a todos que, pospuesta toda pasión y parcialidad, observen las reglas de una exacta justicia; pues así como mi Real animo es premiar y favorecer el mérito donde quiera que se halle, así también será muy de mi desagrado que se desatienda cuando le haya, y que sin haberlo, se abuse de las gracias y prerrogativas que confío al juicio de la Academia, concediéndolas a los que no las merezcan.⁴⁰

Segundo dictamen

Exmo Señor:

Los infrascriptos Directores: á consecuencia de la orden de la Junta Superior de Gobierno, habiendo recibido los diseños formados por Don Francisco Ortiz, en la [solicitud] al grado de Académico de mérito decimos. Que en todo nos conformamos y remitimos al informe dado por el señor Don Gerónimo Gil Director General; en virtud de ser formado

³⁸ AAHC, Facultad de Arquitectura-CDAM, gav. 7, año 1793, exp. 771.

³⁹ *Idem*.

⁴⁰ Real Academia de San Carlos de Nueva España, *Estatutos...*, op. cit., art. 28. Recepción de académicos de mérito, pfo. 6, p. 62.

por acuerdo de los dichos. Dios guarde á V. S. muchos años, México 30 de Octubre de 1793.

Manuel Tolsá [rúbrica]
Antonio Velásquez⁴¹
[rúbrica]

Por norma, el graduado o creado como académico de mérito en el ramo de arquitectura debía entregar a la Academia los planos del proyecto. Esto explica por qué los planos del *Mausoleo para un monarca y su real familia* están hoy en el Acervo Histórico Gráfico de la Escuela Nacional de Artes Plásticas de la UNAM, Antigua Academia de San Carlos. Admitido como profesor académico supernumerario, Francisco Ortiz de Castro tomó posesión y ocupó su lugar en la estructura de clases de la Real Academia de San Carlos de Nueva España.

Copiar, luego inventar

Importa tener un punto de vista ante "la copia" y "la invención" para tratar de comprender la idea de progreso que animaba el proceso de la enseñanza y el aprendizaje de la arquitectura en la Real Academia de San Carlos de Nueva España a finales del siglo XVIII. Sus directores elaboraron un plan de estudios en 1796,⁴² en el cual algunas de las actividades previstas para los discípulos de arquitectura son:

Copiar los templos de Vitrubio enterándose de las varias composiciones de ellos. Copiar varios edificios de los mejores que se conocen hoy como es el Palacio de Caserta, el de Ibarra para con esto ad-

quieran buen gusto, y la facilidad en las composiciones, y después el Arte de Montear, con el cálculo, para la formación de toda clase de Arcos y Bóvedas.⁴³

Copiar supone un recorrido minucioso, laxo y generador del sentido de la imagen gráfica o la percepción del espacio. Copiar objetos o dibujos arquitectónicos supone el diálogo entre un maestro autor de la obra y un aprendiz, pero ¿cómo traducir los argumentos del gran arquitecto a las reglas aprehendidas por el discípulo que copia una planta arquitectónica? Copiar plantas arquitectónicas implica largas lecciones que duran mientras se termina de hacer la copia; sus resultados son heterogéneos, porque todo el tiempo la tensión del diálogo entre el maestro y el discípulo cambia de niveles el análisis y las operaciones. Aunque posible, siempre será difícil deducir cabalmente las normas, los juegos y las funciones que organizan el espacio arquitectónico, dibujado o construido por un arquitecto de otra época. Primero copiar, luego inventar; a este acto intelectual llamaron los antiguos "Polimnia", una de aquellas deidades cuyo oficio es expresar o pintar con la mano las cosas que concibe el entendimiento, y que las figuras, mediante las cuales declara sus conceptos, parezca que hablan, según la expresión de acciones y de efectos.⁴⁴

Si vemos lo que sabemos, siempre ocurre el diálogo de un autor y un lector mediante el objeto arquitectónico representado gráficamente o construido. Copiar el dibujo o el objeto arquitectónico obliga al movimiento, a la lectura e interpretación como medio ineludible para entender

⁴¹ AAASC, Facultad de Arquitectura, UNAM, gav. 7, año 1793, exp. 771.

⁴² *Ibid.*, gav. 9, año 1796, exp. 910, f. 6. Justino Fernández, *op. cit.*, p. 103.

⁴³ *Ibid.*

⁴⁴ Antonio Palomino de Castro y Velasco, *Práctica de la pintura*, vol. II, Madrid, Imprenta de Sancha, 1797, p. 121, en Fondo Reservado de Escuela Nacional Artes Plásticas, Antigua Academia de San Carlos, UNAM, clasif. N1130, p. 578.

el espacio construido; caminar dentro de él actualiza en un instante su sentido. Ambos, lector y espacio construido interactúan, establecen diversas relaciones intertextuales simultáneas que configuran, al menos, dos textos nuevos: el de la experiencia del sujeto y el de la copresencia del individuo incluido en el contexto del lugar.

Copiar una imagen gráfica es una operación guiada, pero, ¿de qué instrumentos disponían los discípulos para hacer el análisis teórico de un objeto arquitectónico construido o dibujado?, ¿dónde colocar la atención para hacer la lectura sistemática que permita aprender a deducir la solución de los problemas de la composición arquitectónica del espacio? Sin duda, un dibujo dice más que mil palabras, pero, ¿qué quieren decir?, ¿cuál debe ser la ruta a elegir? El dibujo arquitectónico cuenta con dimensiones muy amplias, tanto para la ambigüedad como para su interpretación. Por ejemplo, la planta arquitectónica de un edificio no define completamente al objeto espacial, sólo es una parte de él que está abierta a un número casi ilimitado de soluciones en alzado y volumen. En la Real Academia de San Carlos de Nueva España tenían la creencia que copiar varios edificios de los mejores ejemplos de la arquitectura era la vía para adquirir "buen gusto, y la facilidad en las composiciones".

Actualmente, entre los artistas dedicados a la creación de obras plásticas⁴⁵ hay diversas actitudes mentales. Los autodidactas son individuos solitarios que creen inventar su quehacer sin antecedentes. Los hay también científicos, dueños de una sabiduría que debe permanecer en silencio hermético. Afortunadamente existen los laboristas, quienes consideran que el arte es una disciplina humana donde es necesario "adquirir un

conocimiento verdadero que permita crear, que sea en sí mismo una cierta técnica de desarrollo del lenguaje". Si "bien el arte no puede ser 'enseñado' en su esencia, no por eso podrá ser obra de la ignorancia, de la improvisación o de la casualidad. Sería extraordinario que fuera la única actividad, conscientemente creativa que no precisara de conocimientos para ser ejercida".⁴⁶

Conclusiones

Los objetivos de este ensayo fueron dos: documentar la certificación del constructor en la Real Academia de San Carlos de Nueva España de acuerdo con sus estatutos y analizar los materiales y procedimientos constructivos mediante los conocimientos del constructor, adquiridos durante su formación, requeridos por los procesos de evaluación y registrados de acuerdo con normas específicas.

El examen de académico de mérito en el ramo de arquitectura es el último capítulo de la certificación de la Real Academia de San Carlos de Nueva España. Este episodio marca el final de la práctica escolar de verificación y legitimación de saberes; es aquí cuando el aspirante aprobado logra un título profesional y, en su caso, también un título nobiliario. El título expresa el final del proceso de certificaciones previstas en los estatutos de la Academia, es un documento de comunicación simbólica que autoriza a su propietario a "tasar, medir y dirigir fábricas", entre otras cosas.

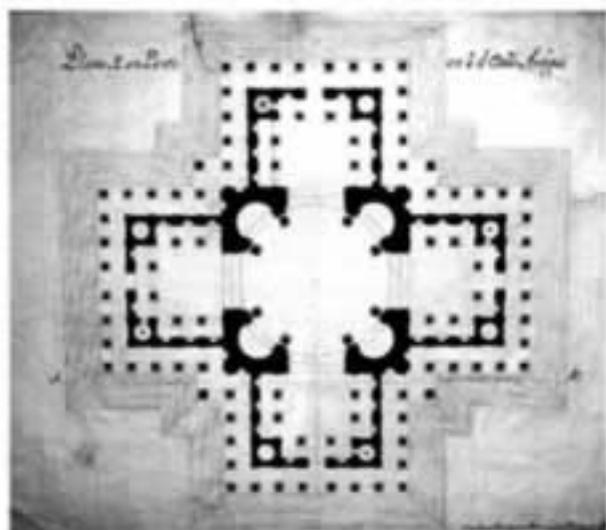
El examen de académico de mérito fue la evaluación final de la certificación académica de Francisco Ortiz de Castro, con el proyecto de un *Mausoleo para un monarca y su real familia*, dicta-

⁴⁵ Santos Balmori, *Áurea medida. La composición en las artes plásticas*, México, UNAM, 1997, pp. 9-11.

⁴⁶ *Ibidem*.

PAISEÓN EN EL ESTILO ANTIGUO

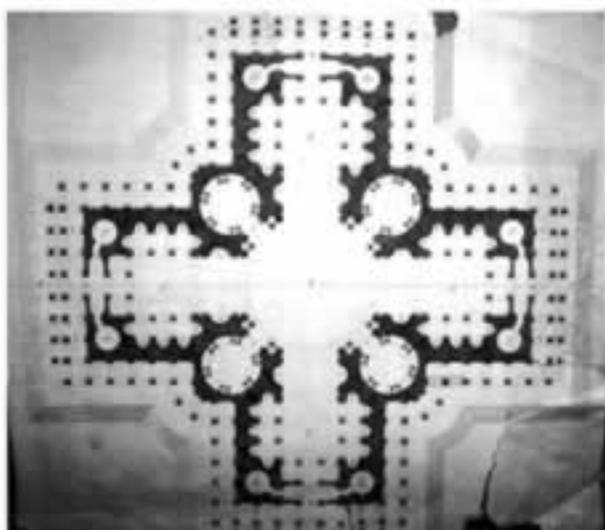
Antonio González Velázquez, Madrid, 1779



Acervo Histórico Gráfico de la Escuela Nacional de Artes Plásticas, UNAM, Antigua Academia de San Carlos. Inv. 08.666574.

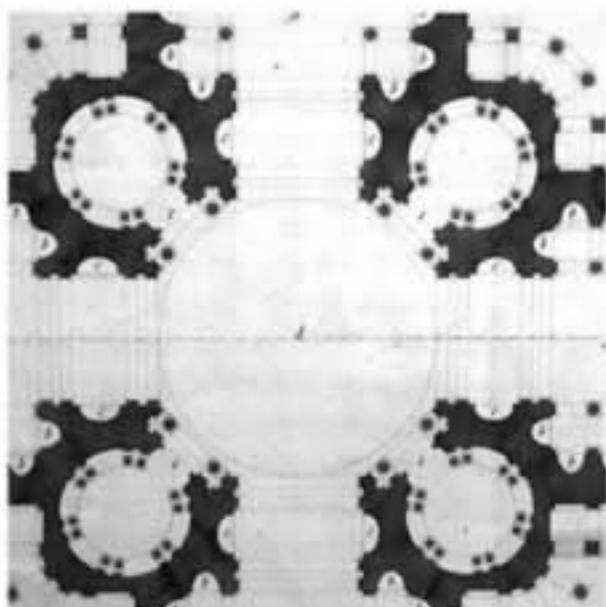
MAUSOLEO PARA UN MONARCA Y SU REAL FAMILIA

Francisco Ortiz de Castro, Ciudad de México, 1793



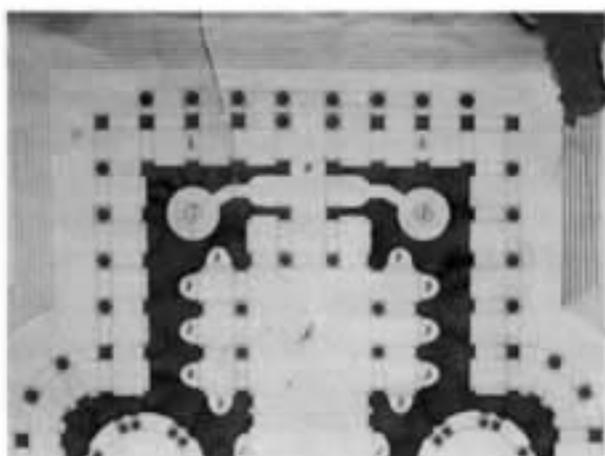
Acervo Histórico Gráfico de la Escuela Nacional de Artes Plásticas, UNAM, Antigua Academia de San Carlos. Inv. 08.666164.

En la Real Academia de San Carlos de Nueva España tenías la creencia de que copiar varios edificios de los mejores ejemplos de la arquitectura era la vía para adquirir "buen gusto y la facilidad en las composiciones". Francisco Ortiz de Castro copia la planta diseñada por González Velázquez e inventa su proyecto.



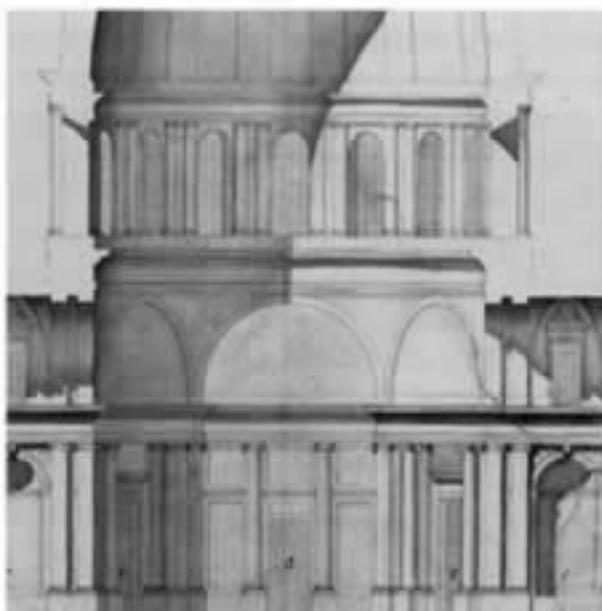
Acervo Histórico Gráfico de la Escuela Nacional de Artes Plásticas, UNAM, Antigua Academia de San Carlos. Inv. 08.66164.

"Sus cuatro capillas que demuestran en la planta no me parece que convienen en dicho Pantheon, con lo que quedaria mucho más arreglado al gusto y a la comodidad."



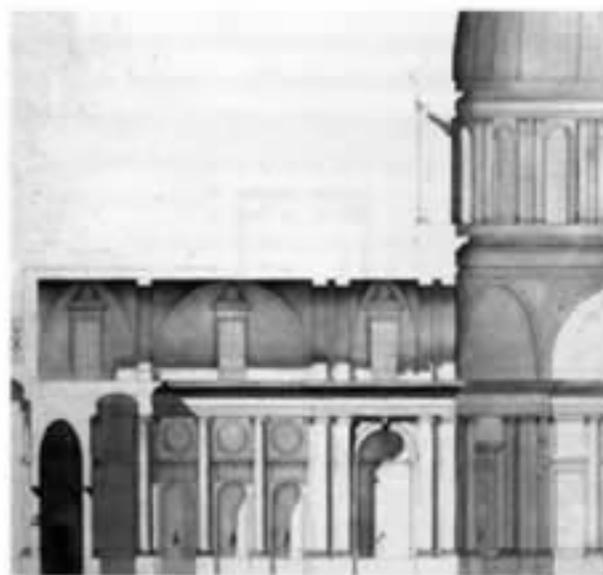
Acervo Histórico Gráfico de la Escuela Nacional de Artes Plásticas, UNAM, Antigua Academia de San Carlos. Inv. 08.666164.

"[...] una multitud de columnas inútiles y puertas sin gusto; esto es en cuanto a la planta que es lo menos malo."



Acervo Histórico Gráfico de la Escuela Nacional de Artes Plásticas, UNAM, Antigua Academia de San Carlos. Inv. 08.66056.

"En la capilla mayor que forma ocho arcos, cuatro de medio punto y cuatro peraltados, ignoro cómo están éstos con el anillo del cuerpo de luces en los cuatro grandes, está tangente a sus claves, como debe ser; en los chicos le falta como una vara, y en este caso o no ha de ser redondo el cuerpo de luces (como demuestra serlo) o queda una salida sobre las claves, que me parece que no se puede ejecutar, y lo peor de todo es la mala vista que hace."



Acervo Histórico Gráfico de la Escuela Nacional de Artes Plásticas, UNAM, Antigua Academia de San Carlos. Inv. 08.66056.

"Las cuatro bóvedas que deben cubrir los sitios señalados con la letra G, que son comprendidas en cuatro arcos en forma de torales cuadrada su planta como se ve en ella, de lo que resulta precisamente un arillo con pilaño o cúpula, y la elevación de nuestra planta, lo que es imposible de comunicar, no tiene aristas demostradas. Falso de inteligencia."



Acervo Histórico Gráfico de la Escuela Nacional de Artes Plásticas, UNAM, Antigua Academia de San Carlos. Inv. 08.66058.

"[...] la balustrada que la corona y sobre la que están los estatuos, me parece otra gran riqueza que contradice a la pobreza con que está lo interior." Citando a Vitruvio, lib. I, cap. II, "el decoro es un correcto ornato de la obra [...] si el interior fuere elegante, y los entradós humildes y groseros no habrá decoro".

minado por Gerónimo Gil, Antonio González Velásquez y Manuel Tolsá en octubre de 1793, con lo que obtuvo solamente el título de académico supernumerario de arquitectura de la Real Academia. El registro de su certificación académica lo forman el expediente y los planos del examen de académico de mérito de don Francisco Ortiz, documentos que constituyen el *corpus* de este ensayo: formación, evaluación y registro de un constructor académico del siglo XVIII.

La argumentación del dictamen es producto de la traducción de Gerónimo Gil acerca de lo que dice y lo que debería decir el discurso gráfico de un académico de mérito. Llama nuestra atención que el dictamen no exhibe preocupación alguna acerca de los límites entre la copia y la invención del proyecto de don Francisco Ortiz; no es una

invención cabal ni tampoco una copia simple, contiene elementos de ambas. Francisco Ortiz de Castro copia una planta trazada por su maestro Antonio González Velásquez en Madrid en 1779 e inventa algunas variaciones hasta adaptarla a su proyecto. Por ejemplo, amplía la sección de los muros para alojar túmulos con los restos mortales del "monarca y su real familia" y nichos para colocar urnas con las cenizas de los cuerpos. O convierte los cuatro nichos en cuatro "capillas", invención inadmisibles para Gerónimo Gil, pues

un arquitecto debe huir de rincones y escondrijos que dificulten y encarezcan la obra.

Los directores de la Academia analizaron, entre otras cosas, la factibilidad constructiva del proyecto diseñado por Francisco Ortiz. Los escritos y planos del proyectista no dicen explícitamente la manera de construirlo; en cierto modo, guardan silencio sobre este tema, al dejar en el terreno de lo implícito la especificación de los materiales y las nociones constructivas en que se fundó la composición arquitectónica del edificio. Pero no es un silencio total, lo que dice Ortiz de Castro de estos temas está expresado en el lenguaje geométrico del dibujo de sus planos y constituye la expresión gráfica de su discurso arquitectónico. De hecho, el dictamen de Gerónimo Gil saca del terreno de lo implícito del lenguaje gráfico del proyecto algunas de las consideraciones de Ortiz de Castro en torno a los materiales y procedimientos de construcción. Por ejemplo, cuando afirma que el "arquitecto debe huir de rincones y escondrijos..." En este juicio sólo se alude colateralmente a las propiedades de *volumen*, *calidad* y *costo* de los materiales y los procedimientos constructivos empleados.

Gerónimo Gil es más específico cuando plantea reducir el ancho de la cimentación del edificio a la mitad, si se cambia la distribución de las cargas, combinando apoyos aislados y corridos. "Los gruesos de los cimientos se extienden a seis varas y tercia (5.30 mts.), exceso bien notorio a tan corta mole; lo que bastaría con tres varas (2.51 mts.) teniendo las columnas interiores y exteriores con sus arquivadas para que les sirvan de apoyo." Pero no es todo; a partir de la lectura de los planos, Gil reclama la falta de relación entre los contenidos expresados gráficamente con otros conceptos matemáticos y consideraciones constructivas, critica severamente la imposibilidad de construir cuatro bóvedas y la cúpula prin-

cipal del edificio, "cuatro bóvedas que deben cubrir los sitios señalados con la letra G" y "la capilla mayor formada por ocho arcos". Francisco Ortiz de Castro debía saber los principios generales de geometría y de secciones cónicas, tenía que conocer como recibir y transmitir esfuerzos de todo género de bóvedas para determinar las dimensiones de los elementos arquitectónicos y expresarlo todo gráficamente.

Por último, don José Damián Ortiz, académico de mérito en el ramo de arquitectura y maestro de obras de la ciudad de México, murió en 1793; su hermano, don Francisco Ortiz de Castro intentó sin éxito ocupar su lugar y buscó sin conseguirlo continuar con sus obras. Al morir José, Francisco Ortiz no poseía los conocimientos de su hermano, sin embargo, redactó una carta donde informó al virrey la muerte de José Damián y le pidió ocupar el puesto que dejó vacante⁴⁷ como maestro de obras de la ciudad de México.

En su escrito, reconoce tener solamente el título agrimensor de aguas y tierras, pero esperaba que no fuera obstáculo el no hallarse habilitado como arquitecto, porque informa que pronto va a serlo, "respecto a que este fin estoy presentando en la Real Academia de San Carlos, y espero despacharme más pronto".⁴⁸ Este documento se leyó en la sesión del Cabildo⁴⁹ de la ciudad de México, el 24 de mayo de 1793, junto con la solicitud presentada por el académico de mérito de la Real Academia de San Carlos de Nueva España don José del Mazo y Avilés. El Cabildo acordó que el escrito de Ortiz "se tenga presente para su tiempo".

En octubre de 1793 Francisco Ortiz de Castro sólo consiguió titularse de académico supernu-

⁴⁷ AHDF, Arquitectos, vol. 380, año 1793, exp. 2, f. 12 v.

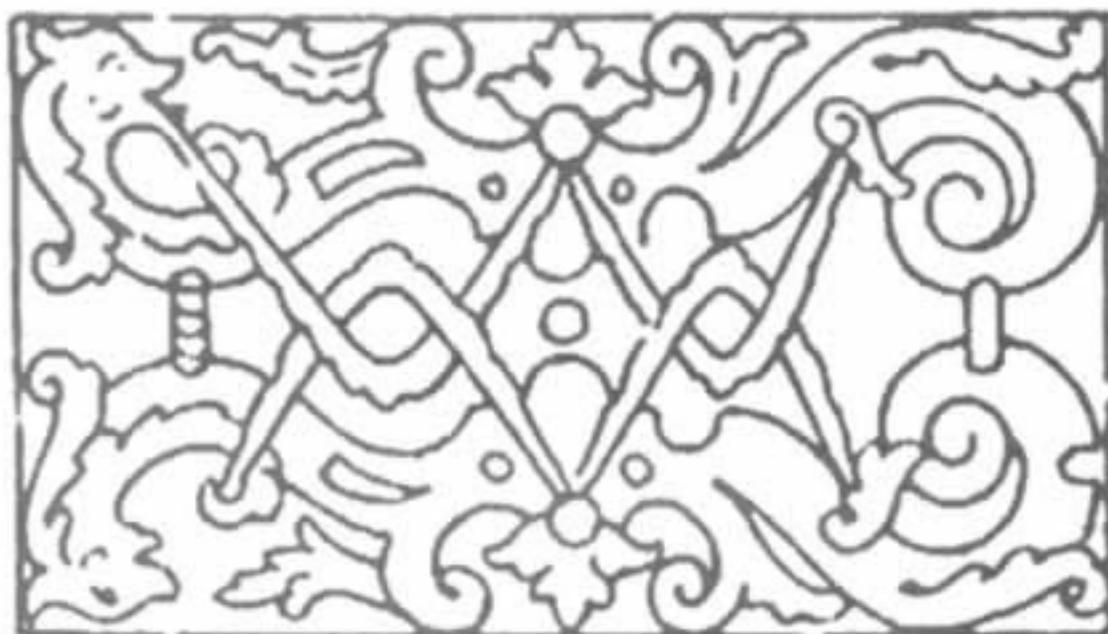
⁴⁸ *Ibidem*, f. 12.

⁴⁹ *Ibidem*, f. 12v.

merario en el ramo de arquitectura; sin embargo, presentó al Cabildo su segunda solicitud⁵⁰ al nombramiento de maestro mayor de Obras de la Ciudad. Compitió y perdió la elección por mayoría de votos frente al académico de mérito José del Mazo y Avilés el 13 de enero de 1794. En julio de ese mismo año le impiden seguir adelante con las obras encargadas a su hermano, debido a que los estatutos de la Real Academia de San Carlos de Nueva España establecían claramente que los académicos supernumerarios no podían "tasar, medir ni dirigir fábricas"⁵¹ porque estas facultades estaban reservadas únicamente para los

directores y académicos de mérito de Arquitectura. Sobre estas bases, el señor Piñeiro, secretario de la Academia, le notificó a Francisco Ortiz que disponía de quince días para presentarse a un nuevo examen de académico de mérito.

Cinco años después, en 1798, el académico supernumerario don Francisco Ortiz de Castro solicitó⁵² nuevamente se le concediera el grado de académico de mérito. Esta vez pidió que fueran los directores de Arquitectura y Matemáticas quienes le asignaran la obra que debía ejecutar para alcanzar su propósito. Ignoramos si lo consiguió.



⁵⁰ *Ibidem*, año 1794, exp. 2, f. 13.

⁵¹ Real Academia de San Carlos de Nueva España, *Estatutos...*, op. cit., art. 29. Prohibiciones, pfo. 3, p. LXIV.

⁵² AAASC, Facultad de Arquitectura-UNAM, gav. 9, año 1798, exp. 1015, f. 1.

Miembros de la Asociación de Ingenieros y Arquitectos de México, entre 1869 y 1896

El origen de la Asociación de Ingenieros y Arquitectos de México fue corolario del logro que obtuvieron, entre la tercera y cuarta décadas del siglo XIX, las comunidades científicas de nuestro país, al fundar instituciones y asociaciones como la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística y la Academia de Medicina, con sus respectivos órganos de difusión, así como del gran impulso que recibió la ciencia a partir de 1850, con la corriente positivista y evolucionista en boga, que dio como resultado un proceso de divulgación científica y técnica nunca antes visto.

Manuel F. Álvarez, miembro fundador de la Asociación, en su obra *Quincuagenario. Recuerdo histórico de la Asociación de Ingenieros y Arquitectos en el aniversario de su fundación*, relata que el 12 de diciembre de 1868, por iniciativa suya, se reunió con otros colegas y compañeros en casa del arquitecto Ventura Alcérreca, con el objeto de establecer una asociación de arquitectos e ingenieros civiles para así "procurar el adelanto de las profesiones y en general del país entero":

La sala de la casa número 7 de la 1a. del Indio Triste, hoy 1a. de Correo Mayor, habitación de Alcérreca, fue el lugar de nuestras juntas previas. En aquella casa discutimos nuestras ideas, llegando a formar el Reglamento que debía ser el fundamento de la Asociación de Ingenieros Civiles y Arquitectos, cuya instalación se verificó en la Academia de San Carlos el 24 de enero de 1868.¹

El primer presidente de la Asociación, que contó con 35 socios fundadores, fue Francisco de Garay; el cargo de vicepresidente lo ocupó Francisco P. Vera; como secretarios

¹ Manuel Francisco Álvarez, *Quincuagenario. Recuerdo histórico de la Asociación de Ingenieros y Arquitectos en el Aniversario de su fundación* [s.p.], 1918, pp. 18, 26; y Manuel F. Álvarez, *Apuntes biográficos de arquitectos mexicanos*, México, Editor Vargas Rea (Biblioteca de Historiadores Mexicanos), 1955, pp. 37-38.

fueron nombrados Antonio Torres Tbrija y Ventura Alcérreca; como socios, Manuel F. Álvarez, Mariano B. Soto y Manuel Sánchez Facio.

El arquitecto Francisco Garay acreditó la fundación de esta agrupación en el discurso que pronunció con motivo del acto de instalación de la Asociación:

¿Qué somos? ¡Ah! Ésa es la cuestión. Separados, aislados somos unos seres débiles, cuya misión es generalmente desconocida por la sociedad en que vivimos. Nos hallamos perdidos en la turba de proyectistas, confundidos constantemente con los charlatanes y aventureros. Unámonos y luchemos. Conquistemos el lugar que nos es debido en nuestra sociedad, para poder así cumplir mejor con nuestros deberes para con ella.

Somos ingenieros: reclamamos en alta voz el puesto que nos es debido; es el del peligro, el de la fatiga, pero también es el del honor; ¡A vanguardia! Somos los exploradores de la humanidad. Si, marchemos rectos con la frente erguida; apliquemos el trabajo y la ciencia para allanar el camino a los que nos siguen: nuestra huella marcará la ruta a las generaciones venideras.²

Manuel Francisco Álvarez expone en la misma obra que las bases constitutivas para la organización de la Asociación se pueden resumir en cinco puntos:

- 1o. Profesiones que deben ejercer las personas que las ejerzan, previo el respectivo título.
- 2o. Honorabilidad requerida de los socios, y su separación y expulsión.
- 3o. Estudios que deben presentar los socios y su publicación.
- 4o. Apoyo mutuo.
- 5o. Reformas a los estatutos y manera de hacerlas.

² Manuel Francisco Álvarez, *op. cit.*, p. 37

Los estatutos originales de la Asociación estaban formados por 38 artículos y cuatro transitorios:

Los varios artículos de los Estatutos contenían detalles de las bases constitutivas, tales como las condiciones de admisión previa la postulación, el dictamen de la comisión especial y la votación [...] se detallaban los trabajos de la Asociación, así como la orden del día de las sesiones, y de los recursos que formarían los fondos de la Asociación. Se fijaba el número de funcionarios y sus atribuciones: se detallaban los medios de impartir el apoyo mutuo a los socios y se fijaba la obligación moral del socio que recibiera algún auxilio de la Asociación.³

Según el artículo 31, podemos decir que la Asociación de Ingenieros y Arquitectos de México se creó con los mismos principios de protección del trabajo y previsión social que la de los gremios coloniales y sus cofradías, dado que tuvo entre sus principales fines "el apoyo mutuo [...] no sólo moral procurando proporcionar al consorcio, ocupación lucrativa [...] sino [también] facilitando recursos pecuniarios a sus miembros". Toda vez que en "caso de fallecimiento los huérfanos del socio serán atendidos moral y físicamente por la Asociación hasta donde las circunstancias se lo permitan".⁴

En una sesión de trabajo de la Asociación, celebrada en 1895, se presentó una carta del ingeniero José Iglesias en la que dispone que los auxilios a que tiene derecho, conforme al inciso II del artículo 25 del Reglamento de la Sociedad, le sean otorgados, a su fallecimiento, a su esposa Sofía Almendaro.⁵

³ *Ibidem*, p. 27.

⁴ *Idem*.

⁵ *Anales de la Asociación de Ingenieros y Arquitectos de México*, t. V, México, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1896.

La publicación de los *Anales de la Asociación de Ingenieros Civiles y Arquitectos*, órgano de difusión de esta sociedad, tuvo su origen en los varios artículos de los estatutos: según el artículo 3o., uno de los objetivos de esta Asociación era la divulgación del conocimiento, mediante "los estudios de lecturas, memorias e informes, que deben presentar los socios" sobre los diversos ramos de la arquitectura y de la ingeniería civil. Para tal efecto, en el artículo 10o. señala: "dichos trabajos se publicarán enviándose a los socios." Finalmente, el artículo 8o. establecía que "siempre que los fondos lo permitan se publicarán al terminar el año, los trabajos hechos por los socios, y que la Asociación juzgue de más interés".

La Secretaría de Fomento publicó, en 1869, el primer número de los *Anales de la Asociación de Ingenieros y Arquitectos de México*.⁶ Con ello, los miembros de esta organización cumplían con "el principal objeto de los socios fundadores [que era] procurar el adelanto de las profesiones y en general del país".

Los *Anales* recogían, con diligente cuidado, las actividades de la Asociación y las contribuciones científicas de sus agremiados, así como diversos estudios científicos extranjeros relacionados con la ingeniería y la arquitectura. El contenido de los *Anales* se puede considerar como fuente original de las ideas científicas de la época, toda vez que sus miembros incursionaron en diferentes ramas de la ciencia.

En la citada obra de Manuel Álvarez, *Quincuagenario. Recuerdo histórico de la Asociación de Ingenieros y Arquitectos en el aniversario de su fundación*, así como en el tomo V de los *Anales*, órganos de difusión de esta Asociación, se presentan los

⁶ *Anales de la Asociación de Ingenieros y Arquitectos de México*, t. I, México, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1869.

nombres de sus socios fundadores y de los agremiados en diferentes años, en su mayoría personajes de trascendencia para la ciencia y la cultura de finales del siglo XIX y principios del XX, por los estudios de variado interés científico que realizaron y por su participación en la vida económica y académica del país, como lo afirma el citado arquitecto al mencionar que fueron "autores de las obras que se emprendieron al restaurarse la República en 1867".⁷

Además de los trabajos que muchos de los socios presentaron en los *Anales de la Asociación de Ingenieros y Arquitectos*, en sociedades como la "Antonio Alzate", o en otros medios de difusión científica, como la revista *El Arte y la Ciencia*, también realizaron publicaciones que se pueden considerar fundamentales para el estudio de los procedimientos, sistemas, técnicas y materiales de construcción utilizados en la segunda mitad del siglo XIX en la ciudad de México, como las obras de José Covarrubias, Lorenzo de la Hidalga, Manuel Gargollo y Parra, Manuel Rincón y Miranda, Adrián Téllez Pizarro, Antonio Torres Torrija, por mencionar algunos.⁸

⁷ Manuel Francisco Álvarez, *op. cit.*

⁸ José Covarrubias, *Carnilla para la iniciación en la composición arquitectónica para uso de los estudiantes de la Escuela Nacional de Ingenieros*, Tacubaya, México, Imprenta de la Dirección de Estudios Geográficos y Climatológicos, 1924; Lorenzo de la Hidalga, *Carnilla para la iniciación en la composición arquitectónica para uso de los estudiantes de la Escuela Nacional de Ingenieros*, Tacubaya, México, Imprenta de la Dirección de Estudios Geográficos y Climatológicos, 1924; Manuel Gargollo y Parra, *Estática de las bóvedas. Contiene el resumen de las lecciones orales impartidas en 1860 en la Antigua Academia de San Carlos, hoy Escuela Nacional de Bellas Artes*, México, Tipografía Literaria de Filomeno Mata, 1878; Manuel Rincón y Miranda, *Estática de las bóvedas. Contiene el resumen de las lecciones orales impartidas en 1860 en la Antigua Academia de San Carlos hoy Escuela Nacional de Bellas Artes*, México, Tipografía Literaria de Filomeno Mata, 1878; *Tratado de legislación de edificios y construcciones para uso de los tribunales, jueces, abogados y agentes de negocios, propietarios, inquilinos, arquitectos, empresarios de obras, ingenieros, prefectos,*

Miembros fundadores de la Asociación de Ingenieros y Arquitectos de México, 1868

Ramón Agea	J. Ramón de Ibarrola	Ignacio Aguayo	Vicente Manero
Ventura Alcérreca	Eleuterio Méndez	Luis G. Ansorena	Santiago Méndez
Manuel F. Álvarez	Carlos Moreno	Juan M. Bustillo	Manuel de la Llera
Felipe de J. Briceño	Ricardo Orozco	Cayetano Camiña	José María Rego
Juan Cardona	Manuel Rincón y Miranda	Manuel Couto	Ramón Rodríguez Arangoity
Ignacio Dosamantes	Manuel Sánchez Facio	Joaquín Gallo	Mariano B. Soto
Francisco de Garay	Mariano Téllez Pizarro	Refugio González	Antonio Torres Torija
Vicente Heredia	Manuel Velásquez de León	Eusebio de la Hidalga	Francisco P. Vera
Ignacio de la Hidalga	Luis G. Vicario	Lorenzo de la Hidalga	

Miembros de la Asociación de Ingenieros y Arquitectos de México en 1870 y 1896

Juan Agea Agea (1870, 1896)	Mariano Barragán (1896)	Francisco Chavero (1870)
Ramón Agea (1870, 1896)	Adolfo Barreriro (1896)	Evaristo Churruga (1896)
Ignacio Aguado (1870)	Andrés Basurto Larráinzar (1896)	Salvador Collado (1896)
Ventura Alcérreca (1870)	Emilio Baudouin (1870)	Manuel M. Contreras (1896)
Andrés Aldasoro (1896)	Victor Beaurang (1896)	Elmer Corthell L. (1896)
Luis Álvarez y Subirán (1896)	Julio G. Belviens (1896)	Manuel Couto (1870)
Francisco Álvarez (1896)	Alberto Best (1896)	José Covarrubias (1896)
Manuel F. Álvarez (1870)	Alfredo Bishop (1896)	Henry Hebert Crabtree (1896)
Alberto Amador (1896)	Jacobo Blanco (1896)	Gilberto Crespo y Martínez (1896)
Carlos Amador (1896)	Jhon B. Body (1896)	Eduardo Davis (1870)
Wilfredo Amor (1896)	Felipe de Jesús Briceño (1870, 1896)	Abel Díaz Covarrubias (1896)
Ángel Anguiano (1870,1896)	Isaac Bustamante (1896)	Isidro Díaz Lombardo (1896)
Luis G. Anzorena (hijo) (1870,1896)	Juan M. Bustillo (1870)	Adolfo Díaz Rugame (1896)
Rafael M. Anzorena (1896)	Manuel Calderón (1870, 1896)	Antonio Díaz y Leyva (1896)
Agustín Aragón (1896)	Cayetano Camiña (1870)	Norberto Domínguez (1896)
Rafael R. Arizpe (1896)	Juan Cardona (1870)	Emilio Dondeé (1896)
Camilo Arriaga (1896)	Claudio Castro (1896)	Ignacio Dosamantes (1870)
Federico Atristain (1896)	Ignacio Ceballos (1896)	José Duvallón (1896)
Juan C. Barquera (1870)	Francisco Cerro (1896)	José Espinosa y Cuevas (1896)

Miembros de la Asociación de Ingenieros y Arquitectos de México en 1870 y 1896 (cont.)

Luis Espinosa (1896)	J. Ramón de Ibarrola (1870, 1896)	Manuel Moncada (1896)
Francisco F. Fabela (1896)	José Iglesias (1870, 1896)	Gilberto Montiel y Estrada (1896)
Manuel Fernández Leal (1896)	Arturo Jiménez (1896)	Carlos Moreno (1870)
Leandro Fernández (1896)	Carlos F. Laudero (1896)	Faustino Navarro (1896)
Juan de Dios Fleury (1896)	Emilio Lavit (1896)	Juan Navarro (1896)
Alberto Flores (1896)	Manuel Llera (1870)	Francisco Nicolau (1896)
Luis Frank (1896)	Jerónimo López de Llergo (1896)	Felipe B. Noriega (1896)
Ubaldo Fuentes (1896)	Carlos López Guerrero (1896)	Luis G. Obregón (1896)
Joaquín Gallo (1870)	Ricardo López Guerrero (1896)	Ezequiel Ordóñez (1896)
Valentin Gama (1896)	Manuel López Monroy (1870)	Ricardo Orozco (1870, 1896)
Francisco de Garay (1870, 1896)	Pedro López Monroy (1896)	José Ortega y Espinosa (1896)
Antonio García Cubas (1896)	Antonio Lorenz (1896)	Benito Ortiz y Córdoba (1896)
Ignacio Garfias (1896)	Joaquín Lorenz (1896)	Daniel Palacios (1896)
Manuel Gargollo y Parra (1870)	Mariano Lozano (1896)	Camilo Pani E. (1896)
Francisco Garibay (1896)	Alberto Malo (1896)	Manuel Pardo (1896)
Roberto Gayol (1896)	Vicente E. Manero (1870)	Francisco Paredes (1870)
Edmundo Girault (1896)	Manuel Marroquín y Rivera (1896)	Agustín N. Pascal (1896)
Gabriel Gómez (1896)	Eduardo Martínez Baca (1896)	Manuel E. Pastrana (1896)
Natividad González (1896)	Alfredo Martínez (1896)	Manuel Patiño (1870, 1896)
Refugio González (1870)	Juan Mateos (1896)	Eustachio Patrizi* (1896)
Enrique Griffon (1870)	Juan Ignacio Matute (1896)	Ezequiel Pérez (1896)
Antonio Guerrero (1870)	Carlos Mediana y Ormaechea (1896)	Mateo Plowes (1896)
José C. Haro (1896)	Eleuterio Méndez (1870)	Francisco Portillo (1896)
Guillermo Heredia (1896)	Santiago Méndez (1870)	Eduardo Prieto y Basave (1896)
Vicente Heredia (1870)	Joaquín de Mendizábal Tamborrel (1896)	Guillermo B. Puga (1896)
Eusebio de la Hidalga (1870)	Juan Mendoza y Roca (1870)	Miguel Ángel Quevedo (1896)
Ignacio de la Hidalga (1870, 1896)	Jacobo Mercado (1896)	José María Rego (1870)
Lorenzo de la Hidalga (1870)	Eusebio Molera (1896)	Manuel Rincón y Miranda (1870)
Alberto Hoppenstedt (1896)	Ignacio Molina (1896)	Manuel Rivera (1896)

* Miembro de Milán.

Miembros de la Asociación de Ingenieros y Arquitectos de México en 1870 y 1896 (cont.)

José Rivero y Heras (1896)	José C. Segura (1896)	Félix Trigos (1896)
Ramón Rodríguez Arangoiti (1870)	Carlos Sellerier (1896)	Rómulo Ugalde (1896)
Enrique Rodríguez Miramón (1896)	Pedro J. Senties (1896)	Felipe Valle (1896)
Francisco Rodríguez Rey (1896)	Roberto Servín (1896)	Estanislao Velasco (1896)
Mateo Rojas Zúñiga (1896)	Francisco Somera (1870)	Manuel Velázquez de León (1870, 1896)
José María Romero (1896)	Juan Soto Durán (1896)	Francisco P. Vera (1870)
Leopoldo Salazar (1896)	Mariano B. Soto (1870, 1896)	Manuel R. Vera (1896)
Luis Salazar (1896)	José Tamborrell (1896)	Bartolo Vergara (1896)
Ángelo Salmoiraghi (1896)	Mariano Téllez Pizarro (1870, 1896)	Luis Vicario (1870)
Manuel Sánchez Facio (1870)	Manuel Tinoco (1896)	Pedro Vigil (1896)
Rafael Sánchez Facio (1896)	Antonio Torres Tbrija (1870, 1896)	Mariano Villamil (1896)
Remigio Sávago (1870)	Manuel Torres Tbrija (1896)	José Zendejas (1896)



Lorenzo de la Hidalga

Tomados de José Ignacio Conde, *Mi personajes en el México del siglo XIX, 1810-1870*, México, Banco Mexicano Somex, 1979.



Francisco de Garay

ayuntamientos, y en general para todos los funcionarios que tienen relación con las construcciones civiles, México, Imprenta de I. Cumpido, 1873; Adrián Téllez Pizarro, *Estática de las bóvedas. Contiene el resumen de las lecciones orales impartidas en 1860 en la Antigua Academia de San Carlos hoy Escuela Nacional de Bellas Artes*, México, Tipografía Literaria de Filomeno Mata, 1878; Antonio Torres Tbrija, *Desarrollo de cálculos de construcción*, en N. De Vos, México, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1894; *Introducción al estudio de la construcción práctica, por el ingeniero Antonio Torres Tbrija, director de Obras Públicas y profesor de las clases de mecánica racional y mecánica aplicada a las construcciones*, en la Escuela de Bellas Artes, México, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1895.

Hasta 1876, se consideraba a la Asociación "exclusivista por no querer admitir en su seno sino Ingenieros Civiles y Arquitectos titulados como tales...", y por opinión de algunos socios sobre la conveniencia de "abrir la puerta a honorables personas de otras profesiones de la ingeniería..." Se acordó la admisión de personas tituladas en los diversos ramos de la ingeniería, como topógrafos, geógrafos y de minas, lo cual llevó a la reforma de sus estatutos. Como consecuencia, ingresaron en ese año Agustín Barroso, Miguel Bustamante, Juan N. Cuatáparo, Francisco Díaz Covarrubias, Luis Espinosa, Manuel Fernández Leal, Leandro Fernández, Ignacio Garfias, Francisco Jiménez, Antonio Legarreta, Albino Magaña, Jesús Manzano, Mateo Plowes, Santiago Ramírez, Enrique Rodríguez Miramón y Leopoldo Zamora.⁹

⁹ Manuel F. Álvarez, *op. cit.*, pp. 24-27.

Los monumentos históricos inmuebles ante los desastres naturales

La República mexicana se ubica dentro de un territorio con condiciones naturales de alto riesgo. La formación de las fallas geológicas precipita la continuidad y fuerza de los sismos; la actividad volcánica que motiva los movimientos telúricos, también genera y arroja materiales que pueden llegar a ser tóxicos, y los ciclones y huracanes amenazan periódicamente las zonas costeras.¹

Sismos y huracanes son los principales fenómenos naturales que, debido a su magnitud y frecuencia, ponen en riesgo la integridad de la población, sus construcciones, así como de los sistemas urbanos y rurales porque, en el mayoría de los casos, sus condiciones de mantenimiento son precarias.

Al hacer un análisis crítico de la geografía de nuestro país y considerar el *Atlas nacional de riesgos de la República mexicana*, elaborado por el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED), la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos del INAH ha estimado que sólo 8.99% y 18.03% del territorio nacional se enfrenta a bajas y medias condiciones de riesgo respectivamente, mientras que 48.12% y 24.86% a altas y muy altas.

Los desastres naturales representan una amenaza real, porque ponen en riesgo la permanencia de uno de los legados más entrañables de la sociedad: el patrimonio cultural edificado. Por esta razón, la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos del INAH ha

¹ “[...] Dos terceras partes del país tienen riesgo sísmico significativo [...] de los 25 ciclones que en promedio llegan cada año a los mares cercanos al país, cuatro o cinco suelen penetrar en el territorio y causar daños severos [...] Se advierten además volcanes activos, lluvias intensas, inundaciones, deslaves, sequías, heladas e incendios forestales que, aunque con consecuencias, generalmente de menor impacto, significan condiciones de riesgo [...]”. *Diagnóstico de peligros e identificación de riesgos de desastres en México*, México, CENAPRED, 2001.



Figura 1. Clasificación de riesgos en el territorio nacional. FUENTE: Dirección de Apoyo Técnico, Coordinación Nacional de Monumentos Históricos, INAH.



Vivienda en zonas de riesgo, delegación Álvaro Obregón, México, D.F.



Santa Tecla, El Salvador, enero de 2002.

Fotografías de Roberto García Ortiz.

realizado estudios que permiten determinar los efectos que dichos fenómenos naturales tienen sobre los edificios históricos y, a partir de los resultados, establecer diversos criterios de atención institucional.

Daños al patrimonio histórico por desastres naturales

Sólo durante los cinco años que han transcurrido del siglo XXI se han registrado desastres naturales en más de diez de nuestras entidades federativas, que han afectado el patrimonio cultural edificado.² A continuación presentamos un recuento de los eventos más relevantes producidos por los efectos de los desastres naturales sobre los monumentos históricos a partir de la segunda mitad del siglo XX:

² Baja California Sur, Campeche, Colima, Distrito Federal, Estado de México, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Veracruz y Yucatán. Dirección de Apoyo Técnico, Coordinación Nacional de Monumentos Históricos, INAH.

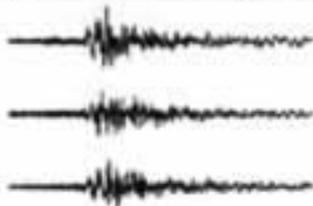
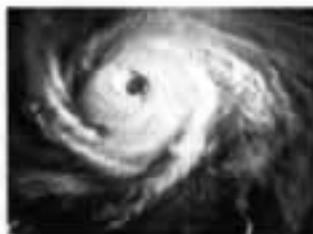


Figura 2. Principales fenómenos naturales que afectan el territorio nacional. FUENTE: Dirección de Apoyo Técnico, Coordinación Nacional de Monumentos Históricos, INAH.

Sismo del 28 de julio de 1957³

7.8 grados escala de Richter

02:40:10 horas

Epicentro: Costas de Guerrero*Estados afectados:* Hidalgo, Guanajuato, Guerrero, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Veracruz y el Distrito Federal.*Daños a inmuebles:* En Morelos: la iglesia de Amacuzac y la ex hacienda de San Gabriel; en el Estado de México: la iglesia de Santiago Apóstol en Ocuilán de Arteaga; y en el Distrito Federal: la Columna de la Independencia.**Sismo del 28 de agosto de 1973**

7.3 grados escala de Richter

120 segundos

03:50:41 horas

Epicentro: Ciudad Serdán, Puebla.*Ciudades y poblaciones afectadas:* En Puebla: la capital, Ciudad Serdán, Quecholac, Tehuacán, Villa de Ajalpan, San Gabriel Chilac, Metepec, Tepango, Tlancualpicán, Chietla, Chignahuapan, Felipe Ángeles, Quetzalapa, San Lucas El Grande, Ixcaquixtla, Chicontla, Necaxa, San Simón de Bravo, San Gregorio Zacapechpan, San Salvador El Seco, Santa María Coyomeapan, Zinacalepec, Ocotepec, San Francisco Ocotlán, San Pedro Yancuitalpan, San Pedro Chapulco, Santa María Téchachalco, San Blas Tecolotepec, El Veladero, Santa Úrsula Chiconquiác, Santiago Tenango, Santa Catarina Villanueva, San Francisco Altepexi, Tepanco de López, Xochitlán Todos los Santos, San Sebastián Zinacatepec, San Marcos Tlacoyalco, Zapotitlán Salinas y San Andrés Mimihahuapan; en Veracruz: Acultzingo, Ciudad Mendoza, Chocamán, Córdoba, Coscomatepec, Orizaba, Río Blanco, Tecate yNogales principalmente.⁴ En el Distrito Federal, y en los estados de Tlaxcala, Oaxaca y Guerrero hubo afectaciones, aunque con menor intensidad.*Daños a inmuebles:* Algunos informes de la época estimaban que al menos 227 monumentos históricos habían resultado afectados. En Puebla destacaron los daños en las localidades de Veladero, que prácticamente desapareció; en Ciudad Serdán, aproximadamente 70% de las construcciones sufrieron serias devastaciones; en Cholula 48 inmuebles fueron demolidos y 72 requirieron reparación; en la capital, 32 templos presentaron graves deterioros.⁵ En Veracruz (en Acultzingo, Ciudad Mendoza, Chocamán, Córdoba, Coscomatepec, Orizaba, Río Blanco, Tecate y Nogales), algunos monumentos históricos sufrieron severos daños.*Diagnóstico e iniciativas:* El INAH emprendió un programa, hasta ese momento sin precedentes, para estudiar los daños sufridos y emitir algunas recomendaciones técnicas y operativas para atender los monumentos históricos afectados. La metodología de la investigación permitió tipificar los daños en tres categorías e identificar los elementos arquitectónicos y estructurales más afectados. Se indagó, asimismo, acerca de las posibles causas y dimensiones de los deterioros.

El estudio se realizó con base en la visita a 212 templos ubicados dentro de 36 municipios del estado de Puebla, dos municipios de Oaxaca y uno de Veracruz. De ellos, 34.90% presentaban daños de poca consideración, 31.13% mostraba afectaciones importantes y 33.96% daños graves. De acuerdo con el análisis, la causa principal de los daños apuntó hacia la falta de mantenimien-

³ Desafortunadamente existe poca información documentada respecto de los daños que generó este sismo.

⁴ En total fueron 42 las localidades afectadas en el estado de Puebla y 25 más en el estado de Veracruz, *Excelsior*, 30 de agosto de 1973.

⁵ *El Universal*, 31 de agosto de 1973.



Columna de la Independencia, Ciudad de México
(sismo 28-07-1957).



Templo de San Pedro,
Chapsulco, Puebla
(sismo 28-08-1973).



Templo del Sagrado
Corazón, Ciudad
Serdán, Puebla
(sismo 28-08-1973).



Hacienda de la Candelaria,
Chalchicomula, Puebla
(sismo 28-08-1973).



Templo de San Juan de
Dios, Tehuacán, Puebla
(sismo 28-08-1973).



Parroquia de Santa María,
Coyomeapan, Puebla
(sismo 28-08-1973).



Templo de San Sebastián, Tehuacán, Puebla
(sismo 28-08-1973).



Templo de Santa María, Techacholco,
Puebla (sismo 28-08-1973).

Fotografías de la Fototeca de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos, INAH.

to de las construcciones, a la falta de elementos estructurales para soportar los esfuerzos de tracción generados durante el sismo y a las intervenciones mal realizadas que comprometieron el comportamiento estructural de los edificios. Se detectó, asimismo, que los principales daños se ubicaban en las cubiertas y torres. La observación directa indicó que si bien las cimentaciones no presentaban daños, no ocurría lo mismo con los elementos de apoyo, los cuales, a pesar de todo, no se derrumbaron.

Cabe mencionar que la mayoría de los daños, aun los más graves, pudieron solucionarse y sólo en contados casos se tuvo que recurrir a alguna demolición.

Sismos del 6 de octubre y 5 de noviembre de 1975⁶

Epicentro: Chiapas

Ciudades afectadas: Chiapa de Corzo, principalmente.

Daños a inmuebles: En Chiapa de Corzo 80% de las construcciones resultaron afectadas, entre ellas los portales, el palacio del Ayuntamiento y el ex convento de Santo Domingo, además de otras iglesias y edificios con valor cultural.

Diagnóstico e iniciativas: Debido a que en esta ciudad aún no existía la declaratoria de Zona de Mo-

⁶ Fueron los más relevantes de una serie de sismos; sus principales efectos se sintieron a lo largo de la rivera del río Grijalva en el estado de Chiapas, entre los meses de julio y noviembre.



Templo El Calvario, Huajuapam de León, Oaxaca (sismo 24-10-1980).



Templo El Calvario, Huajuapam de León, Oaxaca (sismo 24-10-1980).



Templo El Calvario, Huajuapam de León, Oaxaca (sismo 24-10-1980).



Portales en la calle de Valerio Trujano, Huajuapam de León, Oaxaca (sismo 24-10-1980).

Fotografías de Concepción de la Martínez.

numentos Históricos, el proceso de reconstrucción no pudo regularse como se hubiera deseado, por lo que varias construcciones, civiles principalmente, fueron demolidas cuando podían haber sido rehabilitadas. Esta situación originó la pérdida de una parte significativa del patrimonio cultural de la ciudad.⁷

96 |

Sismo del 24 de octubre de 1980

7.1 grados escala de Richter

08:53:36 horas

Epicentro: Huajuapam de León, Oaxaca.

Ciudades afectadas: Los efectos se presentaron principalmente en la región de la mixteca oaxaqueña y en el sur del estado de Puebla.

Daños a inmuebles: En Puebla, Tehuacán; en Oaxaca: San Pedro Yucunama, Huajuapam de León, Tamazulapan del Progreso, Tējupan de la Unión, San Pedro y San Pablo Teposcolula, entre otras.

⁷ La ciudad de Chiapa de Corzo fue declarada Zona de Monumentos Históricos el 24 de noviembre de 2000.

Sismos del 19 y 20 de septiembre de 1985

8.1 grados escala de Richter

7:17:49 horas

Duración: 40 segundos

Epicentro: Costas de Michoacán

Ciudades afectadas: La ciudad de México, ubicada a 373 kilómetros de distancia del epicentro, fue la zona más afectada. En los poblados ubicados a lo largo de la costa de Michoacán se presentaron fallas en algunas construcciones menores. Sin embargo, los mayores daños en dicha región se registraron en las ciudades de Lázaro Cárdenas, Michoacán e Ixtapa, Guerrero.

Daños a inmuebles: Los daños fueron cuantiosos, especialmente en vidas humanas y edificios de reciente construcción y han sido estudiados y reportados ampliamente en publicaciones especializadas. Respecto de los efectos sobre el patrimonio cultural edificado, hacemos el siguiente balance: se vieron afectados 184 monumentos históricos de carácter religioso en el país: 24 en el Distrito Federal, cuatro en el estado de Colima, 19 en Guerrero, seis en Jalisco, 20 en el Estado de México, 87 en Michoacán, 12 en Morelos, cuatro en Puebla y ocho en Tlaxcala.

Daños más comunes en los edificios históricos: colapsos parciales, agrietamientos en torres, fac-

turas en cubiertas, desprendimientos de fachadas y grietas en muros. Asimismo, se registraron 100 monumentos históricos de arquitectura civil con graves deterioros.⁸

En la ciudad de México se estimó en 13 000 el número de inmuebles afectados: 500 edificios con colapso total o con daños considerables, al igual que numerosas viviendas.⁹ Sólo 108¹⁰ no se colapsaron.

Diagnóstico e iniciativas: Si se consideran los daños totales, los producidos en los monumentos históricos fueron mínimos; se observó que:

los muros gruesos de estos edificios proporcionaron gran rigidez, que junto con su gran masa hicieron que la energía de vibración que trataba de transmitirle el movimiento del terreno fuera devuelta al mismo mediante amortiguamiento, haciendo que estos inmuebles prácticamente flotaran sobre el suelo blando cuando éste entró en movimiento. Los daños sufridos en los monumentos históricos se debieron principalmente al estado general de deterioro que algunos de ellos guardaban combinado con condiciones de hundimiento, la presencia de elementos que no formaban parte de la estructura original y efectuados de manera inadecuada, así como adiciones mal realizadas a los inmuebles especialmente en las partes superiores.¹¹

Debido a los descomunales estragos que provocó este sismo, en el Centro Histórico de la ciudad de México se llevó a cabo uno de los proyectos de

⁸ Archivo de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos del INAH (CONMHI-INAH), expediente Sismos núm. 1.

⁹ Se calcula que las pérdidas humanas fueron de alrededor de 4 200 personas y que las económicas ascendieron a más de 4 000 millones de dólares.

¹⁰ Eduardo Camacho Suárez, "Urgen \$1 500 millones para edificios históricos", en *Excelsior. El periódico de la vida nacional*, jueves 7 de noviembre de 1985, p.1. Véase la entrevista que en este artículo se hace a Sonia Lombardo, titular de la Dirección de Monumentos Históricos.

¹¹ Roberto Meli, "El sismo de 1985 en México", en José Lugo, Hubp Moshe e Inbar Moshe (comps.), *Desastres naturales en América Latina*, México, UNAM, 2002.



Fachada que se conserva del Templo del Inmaculado Corazón de María, Archivo CONMHI-INAH (foto: CUBIMAH).



Vista del Templo del Inmaculado Corazón de María. Archivo CONMHI-INAH (sismo 1909-1985).



Cúpula de la catedral de Tacámbaro. Archivo CONMHI-INAH (sismo 1909-1985).

más relevancia —el "Programa de Renovación Habitacional Popular"—, en el que el INAH tuvo una activa participación. Se intervinieron mil viviendas en 68 edificios históricos de los siglos XVIII, XIX y principios del XX, 44 de ellos declarados monumentos, que fueron rehabilitados íntegramente. Las acciones se basaron en la recuperación de las características originales de los inmuebles sin modificar sus condiciones estructurales, en eliminar las adiciones posteriores, especialmente en azoteas, así como en la reconstrucción de muros eliminados.¹²

Sismo del 9 de octubre de 1995

8 grados escala de Richter

09:35:54 horas

Epicentro: En las costas de Colima

Ciudades afectadas: Varias del estado de Colima; en el estado de Jalisco: Amacueca, Ameca, Atemajac de Brizuela, Autlán, Ayutla, Cihuatlán, Ciudad Guzmán, Cocula, Colotlán, Concepción de Buenos Aires, Cautla, Cuautitlán, Chiquillistlán, Ejutla, El Grullo, Guadalajara, Gómez Farías, Juchitlán, La Huerta, Pihuamo, San Gabriel, San Se-

¹² Leopoldo Rodríguez Morales, "Los monumentos históricos rehabilitados por renovación habitacional popular" en *Boletín de Monumentos Históricos*, núm. 11, México, CONMHI-INAH, octubre-diciembre, 1990.



Vivienda afectada en la calle de Echeveste, ciudad de México (sismo 1909-1985). Fotografía de la Fototeca de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos, INAH.



Vivienda renovada en la calle de Echeveste, ciudad de México (después del sismo del 1909-1985). Fotografía de Paulina Lavista.



Vivienda renovada en la calle de Colombia núm. 60, ciudad de México (después del sismo del 1909-1985). Fotografía de Paulina Lavista.



Vivienda renovada en la calle de Belisario Domínguez núm. 23, ciudad de México (después del sismo del 1909-1985). Fotografía de Paulina Lavista.



Vivienda afectada en la calle de Echeveste, ciudad de México (sismo 1909-1985). Fotografía de la Fototeca de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos, INAH.



Vivienda renovada en la calle de Echeveste, ciudad de México (después del sismo del 1909-1985). Fotografía de Paulina Lavista.

bastión del Oeste, Sayula, Tala, Tapalpa, Tecalitlán, Techaluta, Tecolotlán, Tenamaxtlán, Tolimán, Tomatlán, Unión de Tula, Ayotitlán y Amatitlán.¹³ *Daños a inmuebles:* En Jalisco resultaron afectados 60 monumentos históricos. En la ciudad de Manzanillo varios inmuebles no históricos sufrieron graves daños.¹⁴

¹³ Archivo de Monumentos Históricos, Centro INAH Jalisco.

¹⁴ Como consecuencia del sismo, se formó un tsunami que generó olas de más de cuatro metros de altura en Barra de Navidad, Melaque, Cuastecomate, Boca de Iguanas y San Mateo.

Sismo del 21 de octubre de 1995

7.1 grados escala de Richter

20:38:58 horas

Epicentro: Al noroeste de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Ciudades afectadas: En Chiapas: los municipios Ixtapa, Pantepec, Larráinzar, Zinacantan, Coapilla, Venustiano Carranza, Ocosingo, Tecpatán, Copainala, Jitotol, Mitontic, San Cristóbal de las Casas, Rayón, Chiapa, Tuxtla, Soyaló, Huehuetán, Comitán, La Trinitaria, Sibaca, Tila, Tumbala, Chamula, Oxchuc, Tonalá, Socoltenango, Totolapa, Acala, Tapalapa, Chapultenango, Suchiapa, Chenalho, Huixtán, Chanal y Teopisca, entre otros.¹⁵

¹⁵ Archivo CIMH-INAH.



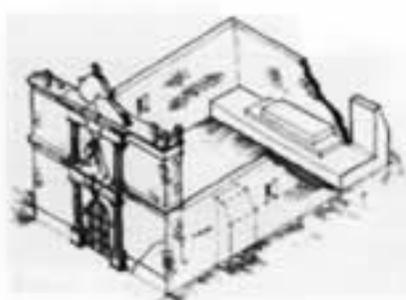
Templo de San Miguel Arcángel, Mitonc, Chiapas (sismo 21-10-1995).



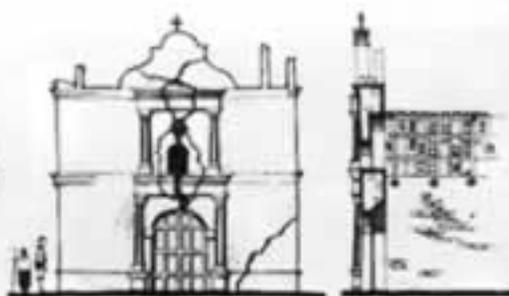
Templo de San Miguel Arcángel, Mitonc, Chiapas (sismo 21-10-1995).



Templo de San Miguel, Tumbolá, Chiapas (sismo 21-10-1995).



Templo de San Antonio Chigón, Istapa, Chiapas (sismo 21-10-1995).



Templo de San Antonio Chigón, Istapa, Chiapas (sismo 21-10-1995).



Templo del Señor de Esquipulas, Plan de Ayúta, Tuxtla, Chiapas (sismo 21-10-1995).

Fotografías y dibujos proporcionados por el arquitecto Reynaldo Métrio.

Daños a inmuebles: Se detectaron daños de consideración en 67 inmuebles de propiedad federal con valor histórico, en 35 municipios del estado.

Diagnóstico e iniciativas: Los principales deterioros se registraron en muros y fachadas, en cubiertas de vigas de madera y en arcos; colapsos de torres, grietas en columnas, cúpulas y tambores. El INAH participó intensamente en las intervenciones que se realizaron sobre los edificios.

Sismo del 15 de junio de 1999

7 grados escala de Richter

14:42:01 horas

Epicentro: Tehuacán, Puebla.

Ciudades afectadas: 910 localidades en 372 municipios de los estados de Guerrero, México, Morelos, Puebla, Oaxaca, Tlaxcala y Veracruz.

Daños a inmuebles: El total de los monumentos históricos afectados ascendió a 1 246. Los efectos se presentaron en 530 localidades de 157 municipios del estado de Puebla; 165 localidades en 105 municipios de Oaxaca; 12 localidades en nueve municipios de Guerrero; 78 localidades en 28 municipios de Morelos; 40 localidades en 18 municipios del Estado de México; 62 localidades en 34 municipios de Tlaxcala, 23 localidades en 20 municipios de Veracruz.

Diagnóstico e iniciativas: Para atender los monumentos históricos afectados de propiedad federal, se emplearon por primera vez recursos del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), creado en el año 1996 para la atención de la infraestructura federal. Con la intervención de las autoridades en turno, y la identificación de la problemática cultural, las reglas de operación del FONDEN



Templo de San Miguel
Panajochaca, Oaxaca
(sismo 15-06-1999).



Templo de la Virgen de la Natividad,
Santa María Peñoles, Oaxaca
(sismo 30-09-1999).



Santuario de los Remedios,
Cholula, Puebla
(sismo 15-06-1999).



Templo de Santiago Apóstol,
Santiago Clavellinas, Oaxaca
(sismo 30-09-1999).



Templo de Santiago Apóstol, Huajuapam
de León, Oaxaca (sismo 15-06-1999).



Templo de San Andrés Cholula, Cholula,
Puebla (sismo 15-06-1999).



Palacio Municipal de Villa Tejuapam de la Unión,
Oaxaca (sismo 30-09-1999).

Fotografías de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos, INAH.

fueron modificadas para hacer posible la atención del patrimonio cultural edificado afectado por los desastres naturales. La experiencia reflejó la responsabilidad compartida del gobierno y la comunidad para el cuidado de este patrimonio; el interés colectivo permitió la unión de esfuerzos. El INAH se hizo presente hasta en las pequeñas comunidades rurales, en donde los monumentos son parte intrínseca debido a su enorme valor cultural. En las intervenciones se buscó restituir el funcionamiento original de la estructura, así como el uso de materiales y procedimientos constructivos originales. Se recurrió, además, al empleo de mano de obra local.

Sismo del 30 de septiembre de 1999

7.4 grados escala de Richter

10:31:14 horas

Epicentro: Costas de Puerto Escondido, Oaxaca.

Ciudades afectadas: En las regiones oaxaqueñas de la Mixteca, del Istmo, La Cañada, Valles Centrales, Sierra Norte y de la Costa.

Daños a inmuebles: El sismo coincidió en Oaxaca con una fuerte temporada de lluvias, lo que incrementó el daño en los inmuebles. Se afectaron 478 monumentos históricos en 283 municipios. Los efectos provocados por el sismo del 15 de junio en las regiones de la Mixteca y La Cañada se incrementaron.

Diagnóstico e iniciativas: Las labores tuvieron que redoblar para en un tiempo no mayor a dos años, poder dar atención a todas las comuni-



Templo de la Asunción, Totopón, Jalisco (sismo 21-01-2003).



Torre de la parroquia de San Pedro Coahuacán, Colima (sismo 21-01-2003).



Parroquia de San Pedro Coahuacán, Colima (sismo 21-01-2003).



Templo de Nuestra Señora del Refugio Tzacuésco, Apuíco, Jalisco (sismo 21-01-2003).



Templo de San Felipe de Jesús "El Beaterio", Colima, Colima (sismo 21-01-2003).



Templo de San Pedro Apóstol, Coahuacán, Colima (sismo 21-01-2003).



Templo del Sagrado Corazón, Colima, Colima (sismo 21-01-2003).

Fotografías de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos, INAH.

dades afectadas. Se logró elaborar una base de datos, con planos y documentos de diagnóstico estructural y de intervención digitalizado, que se encuentra en los archivos del Centro INAH Oaxaca.

Sismo del 21 de enero de 2003

7.6 grados escala de Richter

20:08 horas

Epicentro: Costas de Colima.

Ciudades afectadas: En 20 municipios de los estados de Colima, Jalisco, Michoacán y Querétaro.

Daños a inmuebles: Hubo daños en 87 monumentos históricos de propiedad federal, de los cuales 69 pertenecían al estado de Jalisco, 16 a Colima, uno a Michoacán y otro a Querétaro. Algunos daños mayores ocurrieron en cuatro edificios de Colima y tres de Jalisco.

Diagnóstico e iniciativas: En Colima, los deterioros en construcciones habitacionales fueron cuantiosos; sin embargo, contrario a lo afirmado por la prensa, sólo 3% de estas viviendas tenían características patrimoniales. Las fallas principales en edificios históricos se presentaron en torres y campanarios, cubiertas y muros, con deterioros generalmente por encima del nivel de cornisas. La Secretaría de Gobernación decretó Zona de Desastre el estado de Colima y parte de los estados de Jalisco y Michoacán; en los municipios con esta declaratoria, el INAH utilizó recursos del FONDEN para la atención a los monumentos históricos federales abiertos al culto público: 14 en Colima, 23 en Jalisco y uno en Michoacán; el resto de los inmuebles dañados, 46 más en Jalisco, fueron atendidos con recursos provenientes del seguro contra desastres naturales, contratado por el INAH desde el año 2000.



Misión de Nopalé, Baja California Sur (huracán Juliette)



Patio del convento de Cankal, Yucatán (huracán Isidore)



Fuerte de San Juan de Ulúa, Veracruz (huracán Isidore)



Templo de Nuestra Señora de Fátima, San Blas, Nayarit (huracán Kenna)



La Contaduría, Baja California Sur (huracán Juliette)



Templo de San Francisco de Asís, Cankal, Yucatán (huracán Isidore)

Fotografías de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos, INAH.

Como anotamos en un principio, los huracanes también afectan a los monumentos e inmuebles históricos.

Huracanes

Juliette: diciembre de 2001

Isidore: septiembre de 2002

Kenna: enero de 2003

Marty: septiembre de 2003

Regiones afectadas: Estados de Baja California Sur, Campeche, Nayarit, Puebla, Quintana Roo, Veracruz y Yucatán.

Daños a inmuebles: Se registraron daños en 140 monumentos históricos de propiedad federal. El huracán Juliette devastó a 16 de éstos en cuatro municipios del estado de Baja California Sur. Isidore, por su parte, deterioró 113 inmuebles, de

los cuales 20 pertenecían al estado de Campeche, siete a Quintana Roo, uno a Puebla, uno a Veracruz y 84 a Yucatán. Kenna causó daños en los estados de Coahuila, Durango, Sinaloa y Zacatecas, y afectó un monumento histórico en Nayarit. El huracán Marty destruyó diez monumentos históricos en cinco municipios de Baja California Sur.¹⁸

Diagnóstico e iniciativas: Los efectos de los fuertes vientos y las lluvias que los acompañan, son los responsables de la mayor parte de las afectaciones. En el caso del huracán Isidore, que afectó a la península de Yucatán los últimos días del mes de septiembre de 2002, las lluvias se pro-

¹⁸ En este estudio, por su brevedad, y tratándose de una exposición de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos, no se hace mención de las afectaciones y atención al patrimonio arqueológico.

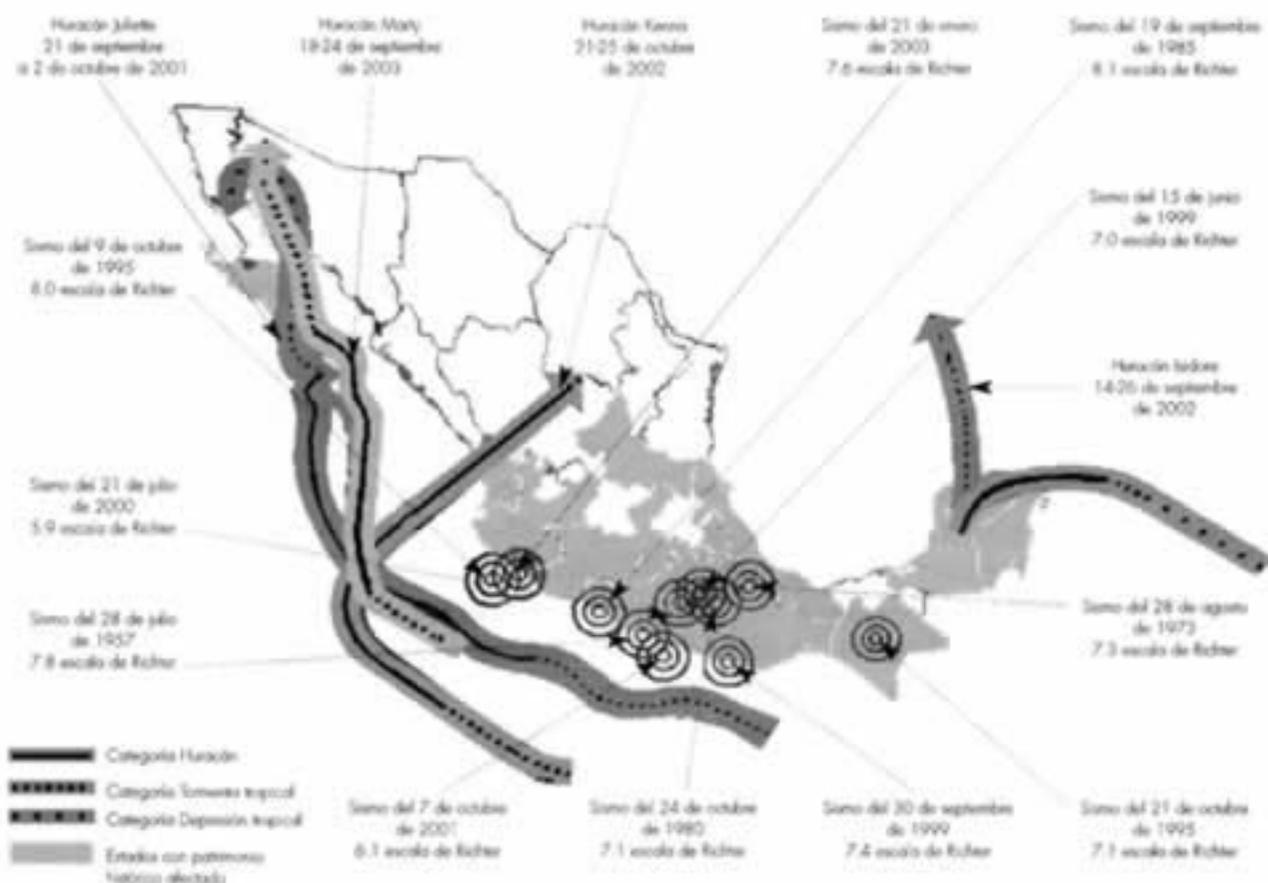


Figura 3. Principales desastres naturales que han afectado inmuebles históricos en el país a partir de la segunda mitad del siglo *xx*. Fuente: Elaboración propia con base en información del Servicio Meteorológico Nacional, la Comisión Nacional del Agua y el Servicio Sismológico Nacional.

longaron por más de tres días, con vientos de más de 120 km/hora, provocando el reblandecimiento de las mamposterías de muros, cubiertas y espadañas. Para atender los daños de los inmuebles históricos se emplearon recursos del FONDEN.

En resumen, desde 1999 a la fecha, se registran nueve desastres naturales de grandes efectos, así como algunos fenómenos aislados (lluvias atípicas locales, rayos, caídas de árboles, incendios y explosiones por cohetes), que han provocado daños a diversos inmuebles. La cuantificación global de estos eventos indica que 92.29% de los

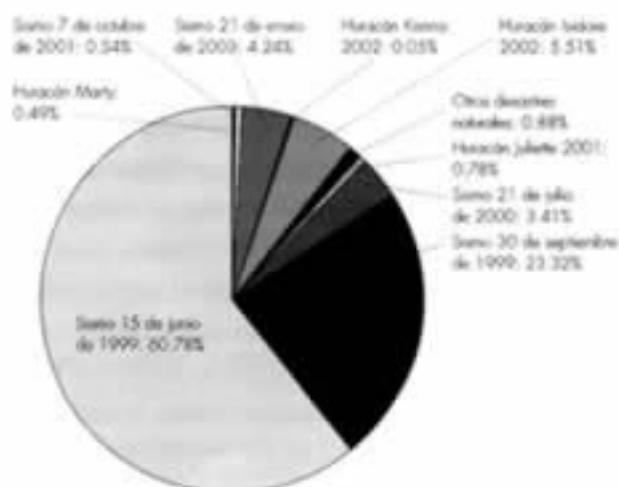


Figura 4. Principales desastres naturales que han afectado monumentos históricos de 1999 a 2003. Algunos inmuebles resultaron dañados en ese periodo por más de un desastre natural. Fuente: Coordinación Nacional de Monumentos Históricos.

monumentos históricos afectados en el periodo 1999-2004 lo fueron por la acción de sismos, 6.83% por huracanes y 0.88% por fenómenos menores, por lo que se puede afirmar que, históricamente, los sismos han sido los que mayores daños cuantitativos y cualitativos han causado al patrimonio histórico inmueble.

En el cuadro de las páginas 106-107 se muestra el análisis cuantitativo de los efectos de los desastres naturales señalados anteriormente, junto con las cifras totales por entidad, que integran el Catálogo Nacional de Monumentos Históricos, con la finalidad de establecer una idea comparativa entre el universo total del patrimonio cultural edificado en cada entidad federativa y los edificios afectados por desastres naturales. Resalta evidentemente la escasa importancia cuantitativa de los efectos de los desastres naturales sobre el patrimonio cultural edificado; debemos puntualizar, además, que hasta ahora, el total de los efectos de todos los desastres ha sido revertido por medio de trabajos de consolidación, reestructuración o, en su caso, reconstrucción. Hasta la fecha, no se ha perdido ningún monumento histórico en forma total y definitiva por fallas de carácter estructural o por daños directamente causados por desastres naturales.

A partir del sismo de junio de 1999, la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos del INAH, como parte de sus políticas de conservación, y en colaboración con los Centros INAH de los estados afectados, ha realizado el seguimiento permanente de las labores de atención en este sentido. Ha sido posible identificar los daños más relevantes y proponer las alternativas de solución más viables. Asimismo, se ha vinculado la atención gubernamental a los monumentos históricos inmuebles de propiedad federal, así como la determinación de zonas de riesgo en materia de patrimonio histórico, conjuntamente con otras

instancias federales como son el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED) y la Dirección de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación. Desde el año 2000, en cumplimiento de las políticas gubernamentales, el INAH se ha hecho cargo de la contratación de una póliza de seguros, adicional a la correspondiente para responder por los inmuebles bajo su responsabilidad directa, para la atención de los monumentos e inmuebles históricos de propiedad federal abiertos al culto público, contra los efectos adversos que pudieran provocar los desastres naturales.

Caracterización de daños en los monumentos históricos

La atención institucional a los efectos de los desastres naturales, que incluye el registro y análisis sistemático de los daños en monumentos históricos, ha permitido ampliar y profundizar el conocimiento en esta materia.¹⁷ Se ha observado, entre otras cosas, que en el comportamiento de los edificios inciden diversos factores que no pueden pasar desapercibidos al diagnosticar, valorar y corregir los deterioros. Sin duda, las características propias de los fenómenos se relacionan con el comportamiento o con las deficiencias de las edificaciones, el tipo de movimiento y la intensidad de los sismos, las trayectorias de los huracanes, así como la fuerza y duración de los vientos y lluvias. De igual manera ocurre con algunas condiciones climáticas propias del lugar, como la humedad, la erosión y los rayos o descargas eléc-

¹⁷ Entre los primeros documentos de restauración con carácter metodológico destaca la experiencia de la atención al sismo del 28 de agosto de 1973, que inspiró las *Ordenanzas para reestructurar edificios*, realizadas por los arquitectos Bernardo y José Luis Calderón, presentadas en 1974 por la Sociedad Mexicana de Arquitectos Restauradores, A.C.

tricas, que pueden incrementar la vulnerabilidad de los edificios históricos.

Sin embargo, una parte fundamental de las fallas en los edificios responde a las condiciones previas de los elementos estructurales: columnas, muros, bóvedas, cúpulas y torres que, al estar sometidos a un deterioro natural, se debilitan paulatinamente. De igual importancia resulta analizar las modificaciones a la construcción original: la edificación de elementos estructurales sin el soporte apropiado, las reparaciones inadecuadas, la falta de mantenimiento, los daños causados por fenómenos naturales anteriores no atendidos, las condiciones del emplazamiento y del subsuelo, las situaciones de hundimiento, la orientación y la vecindad con otros inmuebles.¹⁸

Para establecer las posibles intervenciones sobre los edificios históricos es primordial analizar las causas y el tipo de fallas generadas en los inmuebles a raíz de un fenómeno específico. En el caso concreto del sismo, las fallas o daños más comunes observados afectan los muros, torres, contrafuertes, tambores, cúpulas y campanarios.¹⁹ Las lluvias, huracanes, inundaciones y vientos, por su parte, generalmente causan afectaciones en muros y fachadas, aunque se han advertido también severos deterioros en torres y espadañas; si bien este tipo de fenómenos difícilmente daña la estructura interna de los edificios, cuando esto ocurre es debido a la excesiva humedad provocada por la lluvia, que disminuye la resistencia de los materiales.²⁰

¹⁸ Resultados del estudio realizado por el INAH con motivo del sismo del 28 de agosto de 1973, dirigido por el arquitecto Carlos Chanfón Olmos, con la participación de los arquitectos Javier García Lascuráin y Roberto Jaramillo y de los maestros Constantino Reyes Valerio y Mariano Monterrosa, así como de los investigadores y demás personal del entonces Departamento de Catálogo del INAH. Archivo CNMH-INAH.

¹⁹ *Idem*.

²⁰ Los efectos del huracán Isidore en Yucatán, en septiembre

Debemos recalcar que los daños al patrimonio cultural, como ya se ha apuntado, han sido completamente reversibles. En todos los casos ha sido posible realizar labores de consolidación, reestructuración o reconstrucción para asegurar la estabilidad estructural de las edificaciones y, con ello, su eficaz utilización.

Gracias a las experiencias previas,²¹ al estudio de los daños y respuestas estructurales en monumentos históricos, actualmente es posible contar con modelos y recomendaciones de intervención seguras y respetuosas al carácter histórico de los edificios y a su eficiencia estructural. De esta manera, se puede afirmar que:

- Los monumentos históricos han demostrado no ser especialmente sensibles a los sismos. De hecho, los especialistas señalan que desde su construcción, los edificios antiguos han soportado sismos de gran intensidad.
- La mayoría de los daños en edificios históricos afectados por desastres naturales de 1950 a la fecha pueden clasificarse como leves o medios.
- En el grado de los daños intervienen también las características propias de los inmuebles y las condiciones del terreno que los sustenta.
- La política más recomendable para atender los daños provocados por los desastres naturales —que el INAH asume y recomienda normativamente en cuanto a sus facultades— es la recu-

de 2002, llegaron a colapsar espadañas y muros de fachada, como ocurrió en los templos de San Francisco de Asís en Conkal, San Pedro y San Pablo en Cacalchen, y San Bernabé en Teya, *vid.* Sección de Monumentos Históricos, Centro INAH, Yucatán, arquitecto Antonio Vega Rangel.

²¹ Las recomendaciones hechas con base en estructuras de concreto armado para la intervención de edificios históricos (tipo San Francisco, tipo Guadalupe, tipo Parroquia y tipo San Juan) que se realizaron en 1973, como consecuencia del sismo del 28 de agosto, se han probado como ineficaces, y por ello se recomienda evitar su repetición.

Monumentos históricos dañados por desastres

Entidad federativa	Total de monumentos históricos en el estado	Sismo 15 de junio de 1999	Sismo 30 de septiembre de 1999	Sismo 21 de julio de 2000	Sismo 7 de octubre de 2001	Huracán Juliette 2001
Baja California Sur	293					16
Campeche	3 000					
Colima	1 071					
Distrito Federal	7 000					
Durango	2 000					
Estado de México	4 500	44		15	11	
Guerrero	2 500	13				
Jalisco	8 500					
Michoacán	6 000					
Morelos	4 614	130		37		
Nayarit	1 497					
Nuevo León	965					
Oaxaca	7 500	186	478			
Puebla	11 500	768		2		
Querétaro	5 000					
Quintana Roo	148					
San Luis Potosí	6 000					
Tlaxcala	1 357	75		16		
Veracruz	5 000	30				
Yucatán	6 000					
Total	84 445	1 246	478	70	11	16

* Estos daños son provocados por eventos como caída de rayos, incendios, lluvias atípicas y caída de árboles. FUENTE: elaboración propia.

106 |

peración del sistema y comportamiento estructural de origen.

Hacia una metodología para la atención de monumentos históricos afectados por desastres naturales

En el marco de la competencia institucional, la política actual de atención del INAH está inscrita en la política nacional asumida desde la década de

los noventa, denominada "de la prevención de desastres naturales",²² promovida por UNESCO desde 1989. A partir de ese momento, el INAH, jun-

²² La Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas aprobó en 1989 una resolución para designar la última década del siglo XX como la Década de la Reducción de los Desastres Naturales [International Decade for Natural Disaster Reduction (IDNDR)]. En 1996, después de los huracanes Pauline y Mitch, se creó el FONDEN. En 1999, después del sismo del 15 de junio, se incluyó en el objetivo del FONDEN al Patrimonio Cultural.

naturales ocurridos en el país a partir de 1999

	Huracán Isidore 2002	Huracán Kenna 2002	Sismo 21 de enero de 2003	Huracán Marty	Otros desastres naturales ocurridos de 1999 a la fecha*	Total	% de monumentos históricos dañados en relación con el total por estado
				10		26	8.87%
	20					20	0.67%
			16			16	1.49%
					1	1	0.01%
					4	4	0.20%
					1	71	1.58%
					1	14	0.56%
			69			69	0.81%
			1		1	2	0.03%
					8	175	3.79%
		1				1	0.07%
					1	1	0.10%
						664	8.85%
	1					771	6.70%
			1			1	0.02%
	7					7	4.73%
					1	1	0.02%
						91	6.71%
	1					31	0.62%
	84					84	1.40%
	113	1	87	10	18	2 050	2.43%

to con un equipo interdisciplinario y profesional, ha realizado estudios para la atención a los inmuebles históricos ante los efectos de los desastres naturales.

La primera etapa de esta atención incluyó la elaboración de dictámenes técnicos,²³ en los cua-

²³ Algunos de los aspectos incluidos en este tipo de dictámenes son: características generales del inmueble, diagnóstico de daños, criterios generales de intervención, prioridad de

les se señalan, en primer lugar, los datos generales del inmueble y la descripción de los elementos que lo conforman; a continuación, el diagnóstico de los daños y los criterios generales para su intervención. Al documentar, se debe determinar el grado de prioridad que demanda su aten-

atención, gravedad estructural de los daños, importancia social y cultural del inmueble para la comunidad, valor histórico del edificio, valoración de los daños y el tipo de financiamiento por utilizar.

ción, para lo cual es indispensable definir tres factores: la gravedad estructural de los daños, la importancia sociocultural del inmueble y el valor histórico del edificio.²⁴ Finalmente, en los monumentos cuyo deterioro demanda la intervención inmediata, es posible recomendar y realizar acciones emergentes que disminuyan el riesgo de incrementar los daños y garantizar la seguridad de los usuarios.

La metodología de evaluación comprende, a su vez, *la valoración de daños*; para ello es importante estipular cuidadosamente los términos. En este caso, se llama:

- *Deterioro*, a cualquier efecto que pueda ser revertido o arreglado.
- *Daño* implica más bien los efectos relevantes de carácter irreversible.

Los efectos de los desastres se clasifican en tres grandes categorías:²⁵

- *Leve*: se refiere a los efectos sufridos en algún elemento puntual que no afecta la integridad del inmueble; esto es, cuando un elemento presenta alteraciones que no significan un peligro para el resto de los elementos que componen el edificio.

²⁴ En correspondencia con lo establecido en las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales, se considera que la mayor prioridad se presenta cuando los elementos de la estructura hayan sido dañados y se restrinja su capacidad soportante o comprometan su estabilidad. Tendrá mayor prioridad social la atención de bienes que tengan un fuerte impacto social y desempeñen una función predominante dentro de la comunidad correspondiente. Tendrá mayor prioridad histórica la atención de bienes cuyas características históricas sean de gran relevancia y las distinguan como únicas o excepcionales.

²⁵ Lineamientos para la Atención de Monumentos Históricos afectados por Desastres Naturales, Coordinación Nacional de Monumentos Históricos del INAH.

- *Medio*: cuando existen efectos visibles en diversas zonas del inmueble; es decir, cuando más de un elemento específico se encuentra dañado, pero sin llegar al colapso.
- *Grave*: es aquel que atenta contra la integridad del inmueble; puede ser causado por efectos significativos en algún elemento que desarticula el conjunto, o bien cuando ocurre algún colapso.²⁶

La evaluación puntual de los efectos causados por los sismos recientes demuestra que la mayoría de los daños, principalmente en muros, cúpulas y torres, pueden evaluarse como leves o medios. Los efectos graves identificados son cuantitativamente menores y se caracterizan por alteraciones en cúpulas y otras cubiertas, así como por colapsos parciales de torres, fachadas y linternillas.

Asimismo, un avance importante en el análisis es la determinación de una tipología basada en las características formales de los inmuebles y el comportamiento estructural de éstos ante dichos eventos.²⁷ Los tipos propuestos son:

- *Templo abovedado*: edificaciones religiosas que cuentan con techumbre de mampostería y una o más naves en forma recta o de cruz.
- *Construcción de un nivel con techo de madera a dos aguas*: generalmente de menor tamaño que los templos, ya sea para uso religioso, civil o comunitario; se caracterizan por contar con una

²⁶ En el mencionado estudio del sismo de 1973, se establecieron dos grandes grupos de inmuebles de acuerdo con la magnitud de los daños. El primer grupo abarcaba los casos en los que no existían problemas serios o que tenían daños leves. El segundo grupo comprendía los casos con daños graves, clasificados según las cuatro tipologías definidas en dicho estudio. En ambos casos, la clasificación se basó en el monto de la obra por realizar.

²⁷ Roberto Meli, *Ingeniería estructural para monumentos históricos*, México, ICA, 1998.



Templo abovedado.



Construcciones de un nivel con techo de madera a dos aguas.



Convento.



Edificio civil de varios pisos.

Fotografías de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos, INAH.



Compresión.



Tensión.



Cortante.



Mixto.

Fotografías del Instituto de Ingeniería, UNAM.

cubierta de madera a dos aguas y, en algunos casos, con columnas intermedias que pueden ser también de madera.

- *Convento*: conjuntos con uno o más claustros rodeados por arcos y columnatas, en torno de los cuales se ubican los espacios cerrados.
- *Edificio civil de varios pisos*: construcciones de más de un nivel, de uso público o privado, con estructura básica de entrepisos, muros y vigas.

Por otra parte, algunos parámetros influyen en la respuesta sísmica de los edificios históricos. Uno de ellos es la calidad de la mampostería; si es de mala calidad, es probable su disgregación y colapso prematuro; si es de buena calidad, el daño será bien definido, favoreciendo los mecanismos de colapso.

Cuando la conexión entre muros es deficiente se originan grietas verticales (tensión); cuando la junta es adecuada, se presentan grietas en forma diagonal (cortante). El tamaño y posición de aberturas (planos débiles), la esbeltez de muros y la variación de la sección son elementos que también influyen en la respuesta sísmica.

El tipo de daños suele clasificarse con base en dos factores: las causas (según los esfuerzos que se presentan: de compresión, tensión, mixto y cortante-tensión diagonal) y los efectos (si las fallas se presentan fuera o dentro del plano). Ambos factores determinan también las soluciones.



Grietas verticales (tensión).



Grietas diagonales (cortante).

Fotografías del Instituto de Ingeniería, UNAM.

Cuadro 2. Características generales del comportamiento estructural según tipología

Tipo	Daños principales	Elementos que presentan mecanismos de colapso
Templo abovedado	En cúpulas En el tambor Grietas en columnas del campanario Grieta horizontal en frontón y ornamentos Grietas inclinadas en contrafuertes y torres	Ábsides Torres Naves Fachadas
Construcción de un nivel con techo de madera a dos aguas	Techos caídos Pretilos colapsados Derrumbe de muros Dislocamiento de esquinas Grietas inclinadas en muros y cerramientos Grieta vertical en esquinas por volteo de muros Volteo central en muros largos Grietas verticales en muros Vigas corridas a punto de caerse	Muros Techumbres Vigas
Edificio civil de varios pisos	Volteo de la parte central de muros Grietas por tensión diagonal Caída del sistema de piso	Muros Cubiertas

FUENTE: Instituto de Ingeniería-UNAM, CNMH-INAH.

Si se consideran las causas, los arreglos interesarán sólo al elemento puntual afectado, por lo que se establecerán reparaciones particulares. Las reparaciones a los esfuerzos de tensión y de compresión mediante grapas, inyecciones o zunchos, respectivamente, son ejemplos típicos de reparaciones basadas en las causas del daño. Este criterio, aunque el más usual, es el menos recomendado, pues obedece a una visión puntual excluyente, que no considera cabalmente el funcionamiento estructural de los inmuebles.

Cuando los arreglos se generan con base en el análisis de los efectos producidos, al determinar si los daños interesan a la estructura general del inmueble, si se está modificando el comportamiento global o parcial del mismo, las soluciones estarán encaminadas a asegurar los elementos afectados que, en conjunto, logran el correcto funcionamiento de la estructura.

Ejemplos de este tipo de reparaciones son los tirantes que restringen la abertura de los arcos y evitan la separación de elementos de soporte, ofreciendo continuidad a la estructura.

El análisis del comportamiento estructural del inmueble y la magnitud de los daños que éste puede sufrir están relacionados también con el tamaño y proporción de sus partes. En el caso de los templos abovedados, aun cuando presentan daños cualitativos similares, independientemente del tamaño, se ha observado que la dimensión y complejidad de las acciones correctivas resultan determinantes para el resultado final.

Por ello, dentro de la metodología ya comentada, se han definido tres grupos de acuerdo con las dimensiones que cada templo presenta:

- *Grande*: son los inmuebles que superan los 40 metros de longitud; los 20 metros de altura a la

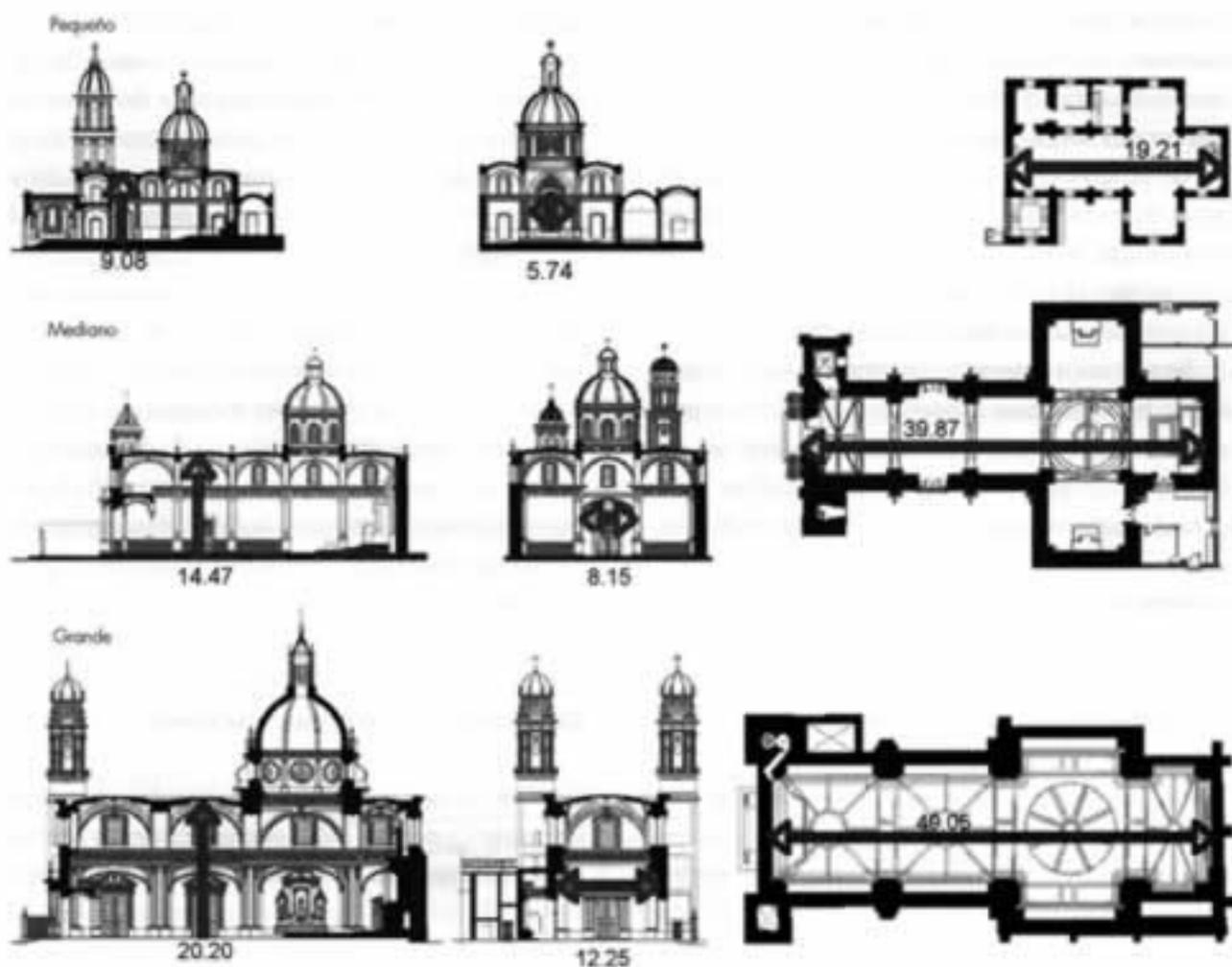


Figura 5. Dimensiones de los templos abovedados.

clave de la bóveda y los 12 metros de claro de la nave.

- *Mediano*: es aquel de una longitud entre los 20 y 40 metros, una altura a la clave de la bóveda de entre 12 y 20 metros, y un claro de la nave de entre ocho y 12 metros.
- *Pequeño*: es aquel de menos de 20 metros de longitud, menos de 12 metros de altura a la clave de la bóveda y menos de ocho metros de claro de la nave.

La acción multidisciplinaria

Algunas aportaciones y convenciones para el nuevo conocimiento de daños y medidas correctivas en monumentos históricos ante desastres naturales forman parte de una metodología desarrollada por el INAH, con colaboración interdisciplinaria de profesionales e instituciones provenientes del CENAPRED, del Instituto de Ingeniería de la UNAM y de empresas como Colinas de Buen, S.A. de C.V., y TGC, S.A. de C.V., los cuales encabezan estudios de ingeniería sísmica y de com-

portamiento estructural en este tipo de edificios; elaboran, asimismo, mapas de riesgo del patrimonio histórico y dan seguimiento de los daños e intervenciones que tienen lugar en cada estado de la República. En esta labor participan, de igual manera, especialistas en comportamiento estructural y en geotecnia, quienes apoyan y comparten el trabajo de arquitectos restauradores y restauradores de bienes muebles.

Se suman a este esfuerzo antropólogos, sociólogos, historiadores, etnógrafos, así como representantes gubernamentales de dependencias estatales y municipales; la sociedad civil se hace presente, por su parte, a través de las escuelas, universidades, institutos, asociaciones y cuerpos colegiados.

Recursos para la atención de daños

112 |

Como ha sido esbozado, contar con fondos que permitan el financiamiento de las obras y revertir eficazmente los efectos provocados por los desastres naturales fue formalizado desde el año 2000, mediante una póliza de seguro que es responsabilidad del INAH de acuerdo con instrucciones de la Comisión Intersecretarial de Gasto y Financiamiento. El documento está diseñado para brindar protección especial a los monumentos históricos inmuebles de propiedad federal abiertos al culto público, que representan un universo de 19 000 inmuebles a lo largo y ancho del territorio nacional.

De igual manera, ante los imprevistos que generan los desastres naturales y para asegurar que el financiamiento de la Banca de Desarrollo no fuera aplicado para la atención de los daños garantizando su ejercicio en la inversión, en 1996 se creó un fondo contingente para la atención de la infraestructura federal, que desde 1999 incluye

también los monumentos arqueológicos, artísticos e históricos. Ante un desastre mayor, la Secretaría de Gobernación emite una declaratoria de Zona de Desastre, que permite tener acceso al Fondo de Desastres Naturales (FONDEN). Una vez que ocurre el desastre, las áreas centrales del INAH, junto con los Centros INAH estatales, determinan los alcances de proyectos y obras por realizar, así como la forma en la que se llevarán a cabo, al cumplir con la normatividad marcada para la Obra Pública.²⁸ Así, los recursos del FONDEN sirven para financiar la intervención de emergencia, ya que una vez hecha la reclamación de seguros, el monto recuperado debe reintegrarse de forma que éste siga contando con recursos para la atención de otras emergencias.

Conclusiones y recomendaciones

La metodología aplicada por el INAH ha permitido enriquecer, por un lado, el conocimiento acerca de los efectos que en nuestro patrimonio tienen los impredecibles desastres naturales y, por el otro, en un tiempo relativamente corto, definir diversos mecanismos de atención que garanticen una actuación responsable y eficaz ante situaciones críticas.

En nuestro país, aunque la restauración de monumentos históricos es una materia profesional relativamente consolidada, el ejercicio específico de la atención a los efectos de los desastres naturales se ha convertido en una nueva especialidad, en la que los peritos han aportado distintas contribuciones, que en esta ocasión se expresan a manera de conclusiones:

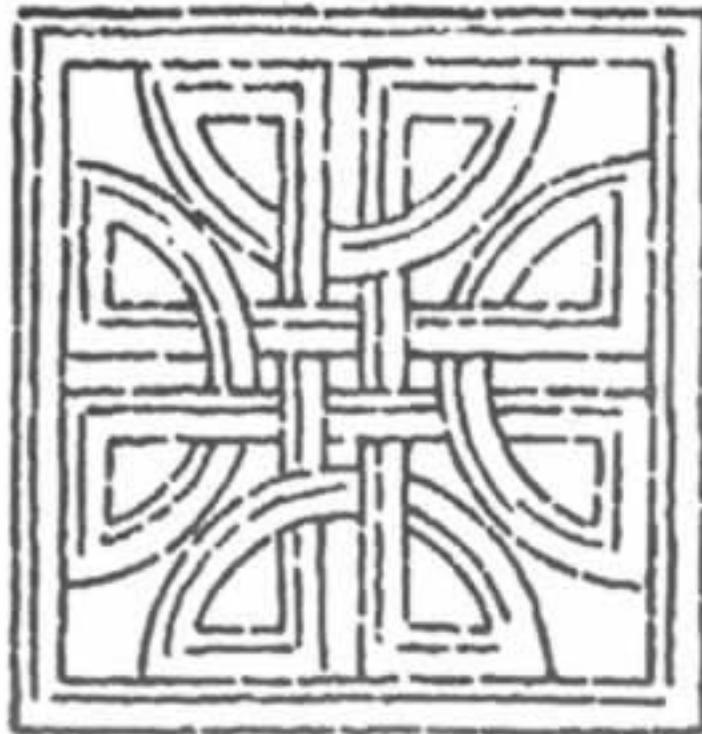
²⁸ En estas intervenciones se ha buscado beneficiar a las comunidades mediante la contratación de mano de obra y materiales locales, de forma que la atención del patrimonio cultural se convierta también en un factor de desarrollo.

Los monumentos históricos inmuebles han demostrado no ser especialmente sensibles a los sismos. Los daños en estas edificaciones son cualitativa y cuantitativamente menores que los sufridos por construcciones más recientes. La mayor parte de los daños son atribuibles a cuestiones ajenas a dichos inmuebles, como la falta de mantenimiento, los efectos del medio ambiente, deterioros anteriores mal atendidos y los derivados de la acción del hombre.

La evaluación de las intervenciones realizadas ha demostrado, a su vez, que la política más adecuada para la reparación de edificios históricos dañados por desastres naturales debe fundamentarse en la búsqueda de la recuperación de las características estructurales originales, sin pretender cambiar su funcionamiento, ya que con ello se consigue obtener respuestas adecuadas pa-

ra soportar los movimientos sísmicos particulares de cada zona. La presencia de inmuebles con varios siglos de antigüedad ha comprobado su especial resistencia a los embates de la naturaleza. La alteración a dichas condiciones pondría en riesgo su permanencia.

Redoblar, con mayor eficacia, los esfuerzos en materia de prevención y conservación de nuestro patrimonio cultural edificado es parte de las labores sustantivas del INAH. Creemos que la conjunción de esfuerzos, así como el estudio y aplicación de los diversos programas y políticas de atención, es la mejor vía para alcanzar dicho propósito. En este marco, la labor interdisciplinaria cobra relevancia al sumar puntos de vista complementarios, lo que hace posible alcanzar metas de mayor profundidad en tiempos adecuados.



La Fototeca de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos

Mis recuerdos

Poco después de la fundación del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) en 1939 y de que fuera dirigido por el doctor Alfonso Caso (1939-1944), en parte de sus oficinas, que estuvieron originalmente en la calle de Córdoba 73, se empezó a formar un archivo con la entrega de fotografías de los diversos arqueólogos e historiadores como Antonio Caso, Manuel Toussaint, Francisco de la Maza, Arturo Romano, Luis Aveleira Arroyo de Anda, entre otros. El acervo se organizó en dos categorías; el primero y menos numeroso contenía fotografías de tema colonial: templos, conventos, capillas, cruces, y cuanto detalle había sido fotografiado. El segundo grupo de álbumes, más numeroso, fue dedicado a clasificar los monumentos y objetos de tipo prehispánico. En total se elaboraron, en aquella época, cerca de un centenar de álbumes.

Pocos años después, cuando el Instituto se cambió al número 43 de la misma calle de Córdoba; las oficinas del archivo ocuparon un espacio más grande, se hicieron nuevos anaqueles con entrepaños, porque de todas partes empezaron a llegar fotografías, y tantas que, incluso, el personal aumentó, siempre bajo la dirección de Ramón Sánchez Espinosa, quien lo había iniciado. Entre ellos estuve yo y, curiosamente, ingresé a trabajar al INAH por haber donado unos cientos de rollos de fotos que había hecho a lo largo de muchos años. Mi ingreso ocurrió en 1956, hace ya casi medio siglo, y mi trabajo consistió inicialmente, junto con mi compañero Antonio Amaro, en pegar las fotografías en álbumes grandes, como de unos 30 por 40 centímetros, ya que había fotos hasta de 20 por 25 centímetros. Otras, en cambio, eran pequeñas, apenas de seis por nueve centímetros. Separada estaba la colección de Guillermo Kahlo (1904-1908), placas de vidrio en tamaño de 11 x 14 pulgadas que él mismo hiciera con sales de plata y gelatina.

La organización de las fotografías de las secciones Coloniales y Prehispánicas se incrementó con el acervo de temas prehispánicos, tal vez porque los arqueólogos eran



Constantino Reyes, ca. 1900. Ex convento de San Nicolás Actopan, Hidalgo. Fototeca de la CHAH/CCIH-75, CHICAHUAH, México.

más generosos, o más numerosos. El hecho es que, al cabo de unos cuantos años, eran ya más de 600 álbumes.

Por otra parte, la fama del archivo empezó a crecer y a difundirse en el extranjero, y cada día llegaban decenas de solicitudes de copias de fotografías de edificios y objetos de las zonas arqueológicas. Predominaban las solicitudes de Francia, Inglaterra, Alemania, España, India, Japón y otros países. Por todas partes circulaban las copias de las fotografías de temas prehispánicos.

Esta fue una de las labores más importantes del Archivo Fotográfico del INAH, tanto que al mismo tiempo se fundó un laboratorio fotográfico para atender los cada vez más abundantes pedidos de copias, labor que tuvo a su cargo Luis Li-

món[†], excelente fotógrafo, y José de Jesús Díaz[†], a cuyo lado estuvieron Juan Valdivia, Jesús Domínguez (*Chuchín*) y alguno más.



Constantino Reyes, diciembre de 1900. Templo de Santiago, Argoñua, Michoacán. Fototeca de la CHAH/CCIH-27, CHICAHUAH, México.



Constantino Royos, ca. 1900. Ex convento de Huatlatlauca, Puebla. Fototeca de la CONAHU/UNAM, ONICAH, México.

Recuerdo también que a partir de 1957, el licenciado Jorge Gurría Lacroix y yo dedicamos sábados, domingos y cada periodo vacacional a salir hacia rutas previamente planeadas, que podíamos cambiar por otras que nos parecían más interesantes. Íbamos de aquí para allá, haciendo fotografías de los edificios coloniales y prehispánicos; comíamos lo que se podía en alguna casita de los pueblos y dormíamos cómo y dónde se podía. De esta manera conocimos casi todas las carreteras del país, de norte a sur y de oriente a poniente; incluso hubo más de una ocasión en la cual nos aventuramos, gracias a la potencia del *Jeep* en que viajábamos, a transitar por caminos hasta entonces sólo recorridos a caballo. Así, por

ejemplo, en 1962 transitamos a campo traviesa desde Matamoros hacia Tepeaca, en el estado de Puebla, donde conocimos el convento de Huatlatlauca —solamente mencionado por George Kubler— y su serie extraordinaria de pinturas murales, cuyas deplorables condiciones motivaron el inicio de los trabajos de restauración, que tuvo a su cuidado el restaurador Baltasar Trejo¹, integrante del recién fundado Departamento de Restauración de Monumentos Coloniales, dirigido en ese momento por Manuel del Castillo Negrete².

Otro descubrimiento, no menos original pues había frecuentes menciones en los libros escritos por los jesuitas, fue el de los pueblos de la Sierra Gorda de Querétaro, donde había una brecha que

la gente del lugar bautizó como la "Cuesta del Mambo" por la escabrosidad del camino, formado de piedras del lecho de un río; por esta razón, brincábamos de un lado a otro, avanzando apenas de uno a dos kilómetros por hora. Así pudimos fotografiar las misiones de Landa, Conzá y Jalpan, construidas en la época de fray Junípero Serra y sus compañeros. Al poblado de Tilaco no fue posible llegar por la existencia de un río infranqueable en aquel entonces. Hoy, todos estos pueblos están comunicados por excelentes carreteras.

En 1965 recorrimos de norte a sur las misiones de Baja California y vinieron a nuestro recuerdo las hazañas de sus fundadores, jesuitas, franciscanos y dominicos. No había carretera alguna que llegara más allá de Rosarito; había sólo brechas en las extensas llanuras y pequeñas montañas de ese territorio, sembrado de piedras de unos cinco a siete metros de altura, cortadas de tajo, como si una gigantesca guillotina las hubiera cercenado.

Vimos oasis, como los descritos del África; había enormes plantaciones de palmeras datileras, sembradas por los jesuitas, y agua en abundancia en Loreto y San Ignacio Cadacamán. Muchas veces, ya de noche, perdimos la ruta para encontrarnos frente a un desfiladero infranqueable o a montañas imposibles de caminar. En aquella ocasión nos acompañó el director del INAH, doctor Eusebio Dávalos Hurtado¹; iban también Jorge Gurría Lacroix, Antonio Pompa y Pompa, Luis Fernando Lozano, Miguel Messmacher y quien esto escribe. Casi a medio camino se rompió la flecha de transmisión de una de las camionetas y tuvimos que dejarla encargada al habitante de una desolada casita, lejana de Loreto, la ciudad más cercana. Influidos por los libros de Earl Stanley Garner que habíamos leído previamente, cuidábamos de caminar libremente al bajar de los vehículos, pues decía que había víboras de cascabel por todos lados; nunca encontramos una de



Constantino Reyes, ca. 1960. Templo de San Agustín, Querétaro. Fototeca de la CHWU/CCUB-72, INICAH-IAH, México.

ellas en camino alguno. Tampoco vimos las pinturas murales que hay en diversas cuevas de la península. Nuestra intención era tomar fotografías solamente de las misiones jesuitas. Así recorrimos de Tijuana a Cabo San Lucas, que en aquel entonces no tenía interés turístico.

En nuestros viajes por el país también tuvimos como objetivo conseguir datos referentes a los monumentos, las leyendas que conservaban los moradores de los pueblos y, en algunas ocasiones, pudimos consultar documentos en los archivos parroquiales. Así ocurrió con el hallazgo del nicho de Hueyapan, obra del escultor Higinio López, nativo de Zaculapan de Amilpas, More-

los, que de acuerdo con los datos que encontré en el archivo del convento, contrajo matrimonio a principios del siglo XIX y, a consecuencia de la guerra de Independencia, se autodenominó "Ciudadano de la República".

Hacia el sureste realizamos no menos de siete temporadas de trabajo fotográfico; recorrimos organizadamente los estados de Tabasco, Campeche, Yucatán, Quintana Roo y Chiapas, y de sus monumentos arqueológicos obtuve cientos de fotografías en color y en blanco y negro. Se nos ocurrió hacer un archivo separado con las transparencias fotográficas en color y nuestra colección sobrepasó las 50 o 60 mil unidades, además de las correspondientes fotografías en blanco y negro que posteriormente se catalogaron en los archivos correspondientes.

Otra actividad que desarrollé en esa época fue la elaboración de duplicados de diapositivas de excelente calidad que el INAH vendió en series temáticas.

El resultado de mi trabajo, recuerdos e investigaciones fueron algunas publicaciones, entre ellas, *Tēpalcingo*, la primera de mis obras, publicada en 1960; después aparecieron *Trilogía barroca*, y *Juan Gerson: tlacuilo de Tecamachalco*; posteriormente *El pintor de conventos* y *El arte indocristiano*, además de varios artículos que surgieron como consecuencia de nuestros viajes y visitas a los templos y conventos mexicanos.

A fines de 1965 el Archivo quedó a cargo de Mariano Monterrosa Prado. A finales de la década de 1970 el acervo se dividió: la parte correspondiente a temas prehispánicos fue trasladada al convento de San Francisco, en Pachuca, Hidalgo, conservándose en la fototeca que me ocupa los materiales correspondientes a monumentos históricos, acervo que custodiaba el Departamento de Catálogo, en el ex convento de Culhuacán.

Actualmente, este acervo se localiza en la sede de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos.



Constantino Reyes, ca. 1960. Perspectiva de Triste Viejo, Michoacán. Fototeca de la ONAH/CCV965, ONAH/INAH, México.

La Fototeca de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos

Mis recuerdos

Poco después de la fundación del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) en 1939 y de que fuera dirigido por el doctor Alfonso Caso (1939-1944), en parte de sus oficinas, que estuvieron originalmente en la calle de Córdoba 73, se empezó a formar un archivo con la entrega de fotografías de los diversos arqueólogos e historiadores como Antonio Caso, Manuel Toussaint, Francisco de la Maza, Arturo Romano, Luis Aveleira Arroyo de Anda, entre otros. El acervo se organizó en dos categorías; el primero y menos numeroso contenía fotografías de tema colonial: templos, conventos, capillas, cruces, y cuanto detalle había sido fotografiado. El segundo grupo de álbumes, más numeroso, fue dedicado a clasificar los monumentos y objetos de tipo prehispánico. En total se elaboraron, en aquella época, cerca de un centenar de álbumes.

Pocos años después, cuando el Instituto se cambió al número 43 de la misma calle de Córdoba; las oficinas del archivo ocuparon un espacio más grande, se hicieron nuevos anaqueles con entrepaños, porque de todas partes empezaron a llegar fotografías, y tantas que, incluso, el personal aumentó, siempre bajo la dirección de Ramón Sánchez Espinosa, quien lo había iniciado. Entre ellos estuve yo y, curiosamente, ingresé a trabajar al INAH por haber donado unos cientos de rollos de fotos que había hecho a lo largo de muchos años. Mi ingreso ocurrió en 1956, hace ya casi medio siglo, y mi trabajo consistió inicialmente, junto con mi compañero Antonio Amaro, en pegar las fotografías en álbumes grandes, como de unos 30 por 40 centímetros, ya que había fotos hasta de 20 por 25 centímetros. Otras, en cambio, eran pequeñas, apenas de seis por nueve centímetros. Separada estaba la colección de Guillermo Kahlo (1904-1908), placas de vidrio en tamaño de 11 x 14 pulgadas que él mismo hiciera con sales de plata y gelatina.

La organización de las fotografías de las secciones Coloniales y Prehispánicas se incrementó con el acervo de temas prehispánicos, tal vez porque los arqueólogos eran



Constantino Reyes, ca. 1900. Ex convento de San Nicolás Actopan, Hidalgo. Fototeca de la CHAH/CCIH-75, CHICAHUAH, México.

más generosos, o más numerosos. El hecho es que, al cabo de unos cuantos años, eran ya más de 600 álbumes.

Por otra parte, la fama del archivo empezó a crecer y a difundirse en el extranjero, y cada día llegaban decenas de solicitudes de copias de fotografías de edificios y objetos de las zonas arqueológicas. Predominaban las solicitudes de Francia, Inglaterra, Alemania, España, India, Japón y otros países. Por todas partes circulaban las copias de las fotografías de temas prehispánicos.

Esta fue una de las labores más importantes del Archivo Fotográfico del INAH, tanto que al mismo tiempo se fundó un laboratorio fotográfico para atender los cada vez más abundantes pedidos de copias, labor que tuvo a su cargo Luis Li-

món[†], excelente fotógrafo, y José de Jesús Díaz[†], a cuyo lado estuvieron Juan Valdivia, Jesús Domínguez (*Chuchín*) y alguno más.



Constantino Reyes, diciembre de 1900. Templo de Santiago, Argoñua, Michoacán. Fototeca de la CHAH/CCIH-27, CHICAHUAH, México.



Constantino Rojas, ca. 1900. Ex convento de Huatlatlauca, Puebla. Fototeca de la CONAHU/UNAM, ONICAH, México.

Recuerdo también que a partir de 1957, el licenciado Jorge Gurría Lacroix y yo dedicamos sábados, domingos y cada periodo vacacional a salir hacia rutas previamente planeadas, que podíamos cambiar por otras que nos parecían más interesantes. Íbamos de aquí para allá, haciendo fotografías de los edificios coloniales y prehispánicos; comíamos lo que se podía en alguna casita de los pueblos y dormíamos cómo y dónde se podía. De esta manera conocimos casi todas las carreteras del país, de norte a sur y de oriente a poniente; incluso hubo más de una ocasión en la cual nos aventuramos, gracias a la potencia del *Jeep* en que viajábamos, a transitar por caminos hasta entonces sólo recorridos a caballo. Así, por

ejemplo, en 1962 transitamos a campo traviesa desde Matamoros hacia Tepeaca, en el estado de Puebla, donde conocimos el convento de Huatlatlauca —solamente mencionado por George Kubler— y su serie extraordinaria de pinturas murales, cuyas deplorables condiciones motivaron el inicio de los trabajos de restauración, que tuvo a su cuidado el restaurador Baltasar Trejo¹, integrante del recién fundado Departamento de Restauración de Monumentos Coloniales, dirigido en ese momento por Manuel del Castillo Negrete².

Otro descubrimiento, no menos original pues había frecuentes menciones en los libros escritos por los jesuitas, fue el de los pueblos de la Sierra Gorda de Querétaro, donde había una brecha que

la gente del lugar bautizó como la "Cuesta del Mambo" por la escabrosidad del camino, formado de piedras del lecho de un río; por esta razón, brincábamos de un lado a otro, avanzando apenas de uno a dos kilómetros por hora. Así pudimos fotografiar las misiones de Landa, Conca y Jalpan, construidas en la época de fray Junípero Serra y sus compañeros. Al poblado de Tilaco no fue posible llegar por la existencia de un río infranqueable en aquel entonces. Hoy, todos estos pueblos están comunicados por excelentes carreteras.

En 1965 recorrimos de norte a sur las misiones de Baja California y vinieron a nuestro recuerdo las hazañas de sus fundadores, jesuitas, franciscanos y dominicos. No había carretera alguna que llegara más allá de Rosarito; había sólo brechas en las extensas llanuras y pequeñas montañas de ese territorio, sembrado de piedras de unos cinco a siete metros de altura, cortadas de tajo, como si una gigantesca guillotina las hubiera cercenado.

Vimos oasis, como los descritos del África; había enormes plantaciones de palmeras datileras, sembradas por los jesuitas, y agua en abundancia en Loreto y San Ignacio Cadacamán. Muchas veces, ya de noche, perdimos la ruta para encontrarnos frente a un desfiladero infranqueable o a montañas imposibles de caminar. En aquella ocasión nos acompañó el director del INAH, doctor Eusebio Dávalos Hurtado¹; iban también Jorge Gurría Lacroix, Antonio Pompa y Pompa, Luis Fernando Lozano, Miguel Messmacher y quien esto escribe. Casi a medio camino se rompió la flecha de transmisión de una de las camionetas y tuvimos que dejarla encargada al habitante de una desolada casita, lejana de Loreto, la ciudad más cercana. Influidos por los libros de Earl Stanley Garner que habíamos leído previamente, cuidábamos de caminar libremente al bajar de los vehículos, pues decía que había víboras de cascabel por todos lados; nunca encontramos una de



Constantino Reyes, ca. 1960. Templo de San Agustín, Querétaro. Fototeca de la CHWU/CCUB-72, INCA-NAH, México.

ellas en camino alguno. Tampoco vimos las pinturas murales que hay en diversas cuevas de la península. Nuestra intención era tomar fotografías solamente de las misiones jesuitas. Así recorrimos de Tijuana a Cabo San Lucas, que en aquel entonces no tenía interés turístico.

En nuestros viajes por el país también tuvimos como objetivo conseguir datos referentes a los monumentos, las leyendas que conservaban los moradores de los pueblos y, en algunas ocasiones, pudimos consultar documentos en los archivos parroquiales. Así ocurrió con el hallazgo del nicho de Hueyapan, obra del escultor Higinio López, nativo de Zaculapan de Amilpas, More-

los, que de acuerdo con los datos que encontré en el archivo del convento, contrajo matrimonio a principios del siglo XIX y, a consecuencia de la guerra de Independencia, se autodenominó "Ciudadano de la República".

Hacia el sureste realizamos no menos de siete temporadas de trabajo fotográfico; recorrimos organizadamente los estados de Tabasco, Campeche, Yucatán, Quintana Roo y Chiapas, y de sus monumentos arqueológicos obtuve cientos de fotografías en color y en blanco y negro. Se nos ocurrió hacer un archivo separado con las transparencias fotográficas en color y nuestra colección sobrepasó las 50 o 60 mil unidades, además de las correspondientes fotografías en blanco y negro que posteriormente se catalogaron en los archivos correspondientes.

Otra actividad que desarrollé en esa época fue la elaboración de duplicados de diapositivas de excelente calidad que el INAH vendió en series temáticas.

El resultado de mi trabajo, recuerdos e investigaciones fueron algunas publicaciones, entre ellas, *Tēpalcingo*, la primera de mis obras, publicada en 1960; después aparecieron *Trilogía barroca*, y *Juan Gerson: tlacuilo de Tecamachalco*; posteriormente *El pintor de conventos* y *El arte indocristiano*, además de varios artículos que surgieron como consecuencia de nuestros viajes y visitas a los templos y conventos mexicanos.

A fines de 1965 el Archivo quedó a cargo de Mariano Monterrosa Prado. A finales de la década de 1970 el acervo se dividió: la parte correspondiente a temas prehispánicos fue trasladada al convento de San Francisco, en Pachuca, Hidalgo, conservándose en la fototeca que me ocupa los materiales correspondientes a monumentos históricos, acervo que custodiaba el Departamento de Catálogo, en el ex convento de Culhuacán.

Actualmente, este acervo se localiza en la sede de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos.



Constantino Reyes, ca. 1960. Perspectiva de Triste Viejo, Michoacán. Fototeca de la ONAH/CCV965, ONAH/INAH, México.

Documentos para la historia
de Chapultenango, que se localizan
en el Archivo Histórico Diocesano de
San Cristóbal de las Casas, Chiapas

VIRGINIA GUZMÁN MONROY

El Archivo Histórico Diocesano que perteneció a la catedral de San Cristóbal de las Casas, actualmente se encuentra en custodia del Instituto de Asesoría Antropológica para la Región Maya, A.C. (Inaremac). Se localiza en el costado oriente de esa catedral, accediendo por el campanario.



| 119

Edificio que resguarda el Archivo Histórico Diocesano.

El acervo, uno de los más valiosos del estado de Chiapas, conserva documentos eclesiásticos de los siglos XVI al XX procedentes de las parroquias de esa diócesis. El 14 de abril de 1538, el papa Paulo III aprobó, mediante Bula, la erección del obispado de Chiapas (de 1536 a 1538, el territorio chiapaneco estuvo bajo la autoridad eclesiástica del obispado de Guatemala). El obispado de Chiapas se integró con las Alcaldías Mayores de Ciudad Real y Chiapas de los Indios, ubicando la sede episcopal en la villa de españoles de Ciudad Real (actual San Cristóbal de las Casas).

En 1544, procedente de Sevilla, España, llega a Ciudad Real el controvertido fraile dominico Bartolomé de las Casas, primer obispo de Chiapas. Le acompañaban 25 frailes de su orden, que fueron los primeros evangelizadores de las diversas provincias étnicas y también los encargados de consolidar la colonización española.

En pocos años, los dominicos lograron cubrir el territorio chiapaneco con una serie de conventos formales o prioratos y, a manera de enlace entre ellos, una amplia red de pequeños establecimientos denominados visitas o doctrinas. A partir de 1650, cuando se estableció el sistema de parroquias, fue la propia orden dominica la que se encargó de administrarlas. Los grandes conventos priorales y algunos de los establecimientos de mayor importancia tomaron el papel de cabeceras parroquiales y sus priores y doctrineros el cargo de curas párrocos.

Por desgracia, son pocos los documentos que se conservan en el Archivo Diocesano relativos a esa etapa fundacional. Tampoco existen ya los archivos conventuales, de manera que el acervo actual que se conserva en San Cristóbal resulta muy valioso cuando se trata de estudiar la historia eclesiástica chiapaneca.

Fue a iniciativa del obispo Francisco Orozco y Jiménez, que gobernó la diócesis por diez años (1902-1912), que en el año de 1903 dio inicio la formación del archivo. El mismo obispo publicó en 1906 el primer tomo de documentos del acervo y, en 1911, el segundo y tercer tomos.¹

En 1914, las fuerzas carrancistas que ocuparon San Cristóbal arrojaron a la calle el valioso acervo, pero gracias a las negociaciones emprendidas por el entonces vicario general Agapito Martínez, y por Eduardo Ruiz Flores, se logró la recuperación de gran parte del archivo y, posteriormente, con el apoyo de seminaristas, se dio inicio a su reorganización.²

En 1977, la diócesis puso el acervo bajo custodia del Inaremac, asociación civil que tiene a su cargo su cuidado, organización y administración. Los documentos se encuentran organizados de acuerdo con su procedencia y colocados dentro de carpetas, en cuyo interior no guardan ningún orden temático ni cronológico. También hay series o colecciones relacionadas con determinados temas o personajes.

¹ Andrés Aubrey, *Los obispos de Chiapas*, México, Inaremac, 1990, p. 66.

² ———, "Secuela Parroquial de Chiapas. Un documento inédito de Monseñor Eduardo Flores Ruiz", en *Boletín del Archivo Histórico Diocesano*, vol. II, núms. 2 y 3, México, junio de 1985, pp. 10-11.

El horario de servicio al público es muy limitado (de lunes a viernes de 10 a 14 horas) y la copia de documentos, muy restringida y costosa. El archivo no cuenta con instrumentos de consulta ágil, sin embargo, bajo la dirección de la señora Angélica Inda (recientemente fallecida) se publicaron 20 boletines que dan cuenta de la riqueza de este valioso acervo.

Los expedientes relacionados en el presente trabajo contienen documentación de la población de Chapultenango, antiguo asentamiento prehispánico zoque localizado en la sierra norte del estado de Chiapas, emplazamiento en donde la orden dominica construyó un importante conjunto conventual. Dicho inmueble fue el núcleo en torno al cual se desarrolló la población, siguiendo el patrón urbanístico europeo impuesto por los misioneros.³

Para efecto de contribuir a formar la historia, tanto del inmueble histórico como de la propia población, me parece de utilidad reseñarlos en este espacio editorial.

CHAPULTENANGO

| 121

Exp. II doc. 1 1669

"Fray Joseph Suárez, religioso de la orden de mi padre Santo Domingo, pareció ante vuestra señoría y digo que hago presentación con la solemnidad necesaria del poder el cual pido se me vuelva original el cual tengo general para todos los conventos de este obispado, que el reverendo padre maestro, fray Juan de Quiros, provincial de mi sagrada religión me tiene dado [...] tiene presentada petición [...] de agregar, los dos pueblos de Amatitlán e Itapangajoya [...] agregándolos al cura doctrinero de Chapultenango, que es quién administra la lengua que se habla en dicho curato y pertenece al reverendo padre predicador general, fray Juan de Valdivieso, doctrinero por el Real Patronato de dicha doctrina de Chapultenango [...] En tres documentos que con-

tiene el expediente se sigue el trámite señalado hasta la aceptación y anexión de los pueblos mencionados.

Exp. IV.C.3 1735

Fray Agustín Boza, cura párroco de Chapultenango, envía al obispo de Chiapas una carta en que se queja de los daños causados en Chapultenango, por un individuo de nombre Jerónimo, sirviente de don Pedro Caballero [posiblemente alcalde mayor, y que conducía la grana cochinilla colectada en los pueblos de la sierra de Tapalapa]. Aunque el asunto lo refiere a una carta que anexó a este documento, que no se conserva en el expediente, en el texto relaciona también a este individuo de nombre Jerónimo como causante de que la

³ Sobre el conjunto conventual dominico se recomienda consultar a Elsa Hernández Pons, *El convento dominico de Chapultenango*, México, Gobierno del Estado de Chiapas, 1994, p. 71.

obra de la techumbre del templo parroquial de Chapultenango no se hubiera podido concluir.

Exp. IV.D.4 doc. 2 1792

Padrón de Confesiones del pueblo de Chapultenango:

Casados: 78 parejas (156)

Viudos: 32

Viudas: 4 Total de población adulta: 192

Exp. IV.C.5 doc. 3 1804, mayo 3

los indígenas del pueblo de Chapultenango, a través de su alcalde y justicia mayor, solicita al obispo de Chiapas licencia para vender 45 cabezas de ganado mayor pertenecientes a la Cofradía de Nuestra Señora del Rosario de Chapultenango y aplicar el producto de la venta al pago del maestro dorador y pintor del retablo mayor del templo parroquial de ese pueblo. El expediente contiene la información completa respecto de la fábrica de dicho retablo.

Exp. IV.D.4 doc. 1 1808

Padrón de población del pueblo de Chapultenango presentado por Ignacio Ruiz de Zeballos: 451 habitantes (no se aclara sexo, edad o estado civil).

Exp. sin número 1808, noviembre 13

Martín Robles, posiblemente cura párroco de Chapultenango, informa al obispo de Chiapas que en cumplimiento de la carta-circular emitida por Ignacio Ruiz de Zeballos, vacunador general de la provincia, se procedió a vacunar en el pueblo de Chapultenango a 457 personas, 348 en el de Nicapa y 116 en el de Sunuapa y sus riberas.⁴

⁴ Las Riberas son pequeños asentamientos humanos que se

Exp. IV.D.3 doc.3 1809

Padrón de nacimientos y defunciones infantiles en el curato de Chapultenango de enero de 1804 al 31 de diciembre de 1809, presentado por el cura párroco Martín Robles:

Año	Niños nacidos	Niños fallecidos
1805	93	32
1806	126	16
1807	108	58
1808	87	56
1809	115	39
Total	529	201

Exp. IV.D.4 doc.4 1809

Padrón de confesiones y comuniones del pueblo de Chapultenango:

202 parejas de casados (404 personas)

63 viudos

19 viudas

44 solteros

51 solteras

Total: 581

Exp. IV.D.1 doc. 2 1812

El presbítero Juan Martínez recibe, por inventario, la parroquia de Chapultenango y los pueblos de su jurisdicción, con motivo del fallecimiento de su anterior párroco, el presbítero Martín Robles.

Exp. IV.D.4 doc. 3 1813

Padrón de almas de este Curato de Chapultenango, subdelegación de Itzacomitán, Provincia de Zoques e Intendencia de la Ciudad Real de las Chiapas, correspondiente al año de 1813, formado por el presbítero coadjutor Juan Martínez:

localizan de manera dispersa en torno a una población mayor de la que dependen políticamente.

Indios casados (16 a 88 años)	233
Indias casadas (13 a 70 años)	233
Viudos indios (52, 69, y 83 años)	3
Viudas indias (19 a 80 años)	39
Niños y solteros (15 días de nacido a 38 años)	286
Niñas y solteras (7 días de nacida a 50 años)	297
Total:	1, 091

Exp. II doc. 3 1814

"Expediente instruido por Superior Comisión conferido al cura interino de Itzacomitán para dar posesión de la canónica de Chapultenango interinamente al Presbítero don Juan Martínez" por fallecimiento del cura propietario Martín Robles. El inventario incluía el contenido del archivo parroquial.

Exp. VIII doc. 1 1819, agosto 13

El cura párroco de Chapultenango, Antonio Sabino Avilés, solicita al obispo de Chiapas se le otorguen los 700 pesos que se encuentran depositados en las Cajas Reales y que pertenecen a la fábrica de la iglesia de Chapultenango, toda vez que dicho inmueble requiere de urgentes reparos, tanto en su edificación como en sus ornamentos. En el mismo documento, el obispo autoriza se entregue al cura solicitante la cantidad de 204.6 pesos procedentes de las Cajas Reales.

Exp. IV.D.1 doc. 3 1819, septiembre 2

Inventario de entrega que de la parroquia de Chapultenango hace el cura Antonio Sabino Avilés:

- Vasos sagrados, alhajas y ornamentos de la iglesia
- 62 pesos
- 3 libros de bautismos
- 3 libros de matrimonios
- 3 libros de defunciones
- 1 libro de confirmaciones
- 3 libros de fábrica

- 3 libros de gastos de dicha fábrica
- 1 libro de providencias
- 3 libros con los inventarios de las doctrinas de Sunuapa, Nicapa y Tetuán
- 8 libros "viejos" para el oficio
- 1 carta pastoral
- 2 libros de las Cofradías de Nuestra Señora del Rosario
- 1 libro de la Cofradía de Nuestra Señora del Rosario de Sunuapa
- 1 libro de la Hermandad del Divino Señor de los Milagros
- 3 libros "viejos" con registros parroquiales del pueblo de Sunuapa
- 6 libros "viejos" con registros parroquiales del pueblo de Nicapa
- Padrón poblacional del año de 1809

Exp. III.C.5 VI.C. 6 1820, marzo 13

"Expediente que contiene los inventarios, descripción del curato, listas de Cofradías y demás necesario, para la superior conocimiento de S.S. Ilustrísima, en su próxima santa visita, presentado por el presbítero don Antonio Sabino Avilés, cura propio de esta Canónica Parroquia de Chapultenango:

- Plata labrada y demás utensilios
- Sacristía
- Capilla Mayor: el Altar Mayor no es viejo, fondo encañonado, relieves dorados y orillo verde, solo la pintura se hizo a costa del ganado de la Virgen, lo demás fue costado por el pueblo. Su Sagrario todo está sobredorado. En el cuerpo principal está colocada la imagen de Nuestra Señora de la Asunción, es de bulto de buena hechura [...] hay colocadas otras 6 imágenes. El autor continúa describiendo el cuerpo y contenido del resto del templo, con sus altares laterales y esculturas contenidas en ellos.
- El Curato: Este curato se compone de tres pueblos que son el de la cabecera con el título de Nuestra

Exp. I.C.1.c doc. 3 1850, agosto 13

"Estado que manifiesta el número de individuos que fallecieron en este curato de mi cargo, Chapultenango y sus tres anexos, desde el 11 de mayo hasta el 15 de julio de 1850":

	Hombres	Mujeres	Total
Chapultenango	89	86	175
Nicapa	9	8	17
Sunuapa	0	0	0
Tetupán (Tetuan)	18	26	44

Exp. IV.D.3 doc. 8 1851

Estadística poblacional de Chapultenango y sus pueblos anexos:

	Hombres	Mujeres
Chapultenango:		
Bautizos	31	20
Defunciones	22	9
Casados	12	(24 individuos)
Nicapa:		
Bautizos	11	12
Defunciones	5	3
Casados	4	(8 individuos)
Sunuapa:		
Bautizos	21	27
Defunciones	14	7
Casados	4	(8 individuos)
Tetupán:		
Bautizos	7	7
Defunciones	8	7
Casados	4	(8 individuos)

Exp. IV.D.4 doc. 6 1855-1856

Padrón General de Población del pueblo de Chapultenango de mayo a diciembre de 1855 y enero-diciembre de 1856.

Bautizos: 172 hombres 151 mujeres
 Casamientos: 30 (60 individuos)
 Defunciones: 24 adultos 31 adultas
 24 niños 29 niñas

Exp. IV.D.1 doc. 6 1855, mayo 9

Joaquín Castillejo, cura párroco de Chapultenango, informa al obispo de Chiapas acerca del estado en que se encontraba el conjunto conventual de Chapultenango.

Exp. IV.D.4 doc. 6.2 1857

Padrón de población del pueblo de Chapultenango:

Nacidos: 82 hombres 102 mujeres
 Casados: 184 (368 individuos)
 Defunciones: 11 niños 7 niñas
 26 adultos 22 adultas

Exp. IV.D.1 doc. 4 1858, abril 10

José Joaquín Castillejo, cura párroco de Chapultenango, informa al obispado de Chiapas acerca de "[...] el estado físico y moral" de Chapultenango y sus pueblos anexos:

"Chapultenango: El estado físico del templo, sacristía y convento de este pueblo es el de nulidad, porque aunque el templo y todo lo perteneciente al culto hace algún tiempo lo han visto estos indios con mucho desprecio hoy se ha aumentado, pues habiéndolo dejado caer no hacen el menor esfuerzo para levantarlo y solo existen las paredes que ha virtud de ser de material no se han caído, y aunque la sacristía es de bóveda está también inútil por filtrarse mucho, y no habiendo iglesia, sacristía ni convento en donde las imágenes puedan estar, éstas están repartidas entre los indios [...] y aunque yo me interesé con el Prefecto Mendoza para que se tomaran algunas providencias, nada conseguí, y nada tampoco he podido hacer por sí, porque éste pueblo está casi alzado contra mi [...]" El documento continúa describiendo la situación que guardaban los pueblos anexos: Nicapa, Sunuapa y Tetupán.

Exp. IV.D.1 doc. 6 1858, diciembre 23

En respuesta a la Circular superior emitida por el obis-

pado de Chiapas el 8 de mayo de 1855, José Joaquín Castillejo, cura párroco de Chapultenango, envía información referida al "estado físico y moral" de su parroquia. El cura repite de manera textual el informe enviado el 10 de abril de 1858.

Exp. IV.D.3 doc. 2 1859, abril 28

Padrón de población del pueblo de Chapultenango de enero a marzo de 1859:

Nacidos: 31 hombres 28 mujeres

Casados: 5 (10 individuos)

Defunciones: 0

Exp. IV.D.1 doc. 5 1859, abril 28

José Joaquín Castillejo, cura párroco de Chapultenango, informa al obispado de Chiapas que la situación de su parroquia continúa igual a la que reportó el 10 de abril de 1858 "[...] el estado físico sigue sufriendo el deterioro que el tiempo le proporciona, porqué estando los pueblos, como es de suponerse, por los malos tiempos políticos, desmoralizados, poco o nada cuidan de reparar lo que los años y el clima han destruido [...] no obstante haber cesado una causa física que era la langosta [...] no obstante también que por mi deber y mis intereses los exhortaba, aunque inútilmente a hacer dichas reparaciones [...]"

Exp. I.C.1.c doc. 1 1860, enero 5

Mariano Madrigal, cura párroco de Chapultenango, informa al obispo de Chiapas que el día de la Pascua se "alzaron" en su contra los indios de su jurisdicción y ofrece el testimonio de un individuo de nombre Facundo, el cual se encontraba hospedado en el convento de Chapultenango.

Exp. IV.D.1 doc. 1 1869, marzo 23

El obispado de Chiapas decide anexar a la parroquia de Itzacomitán los pueblos de Chapultenango, Nicapa, Sunuapa y Tetuán, desincorporándolos de la de Chapultenango a petición del cura José Hilarión Aguilar, quien señaló "[...] se deduce primero que el cura tiene que verse en la alternativa triste y terrible a la vez de salir a las Riberas para buscar su subsistencia y entonces rendir homenaje a los hacendados o tiene que estarse quieto en la cabecera de la parroquia [Chapultenango] y entonces reducirse a la miseria [...]" En esta fecha, Chapultenango pierde su rango de cabecera parroquial.

Exp. IV.D.1 doc. 7 1877, abril 27

Francisco Javier Barahona, cura párroco de Itzacomitán, envía al obispado de Chiapas, informe de su parroquia y los pueblos de su jurisdicción: Chapultenango, Nicapa, Sunuapa, Tetuán, Itzapamajoyá, Solosuchiapa e Itzacomitán. Respecto de Chapultenango, el párroco señala: "[...] lo visito dos veces al año, a veces tres, dejando de ir algunas veces ya porqué no ocurren por mi porque no tengo mozo que lleve lo necesario, ya por las abundantes lluvias y ríos crecidos [...]" Respecto de la situación física del inmueble, el cura señala: "El techo de este templo se presenta en ruinas, por lo que sus feligreses vecinos están copiando los materiales correspondientes para reedificarlo cuanto antes".

Exp. V 1880, febrero 18

El cura párroco de Chapultenango, Mariano M. Rosales, envía al obispo de Chiapas informe de sus labores. En el documento el cura se queja de que el continuo mal tiempo le impide cumplir con la visita a los pueblos de su jurisdicción. Por este documento se deduce que en este año Chapultenango había recuperado su rango de cabecera parroquial.

Proyecto de Catalogación Nacional de Escultura Novohispana

Gabriela Sánchez Reyes

Durante los días 15 y 16 de noviembre de 2004 se presentó en el ex convento de Santo Domingo de Guzmán, Oaxaca, un ciclo de conferencias en torno al "Proyecto de Catalogación Nacional de Escultura Novohispana", auspiciado por el Instituto de Investigaciones Estéticas de la Universidad Nacional Autónoma de México. La preocupación por la conservación de los bienes muebles históricos del vasto acervo con que cuenta México ha originado la creación de distintas instituciones cuyo objetivo es la catalogación para fomentar su protección. De esta forma, la doctora María Teresa Uriarte, directora del Instituto de Investigaciones Estéticas (IIE), promovió la creación de un proyecto especializado en la catalogación de la escultura novohispana. Para ello, fue necesario empezar a trabajar de ma-

nera conjunta con instituciones con esta misma vocación. Así, en el año 2001 se iniciaron los convenios institucionales con el Instituto Nacional de Antropología e Historia, la Coordinación de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural, Fomento Cultural Banamex y el IIE. El proyecto inició en Oaxaca, Estado de México, Hidalgo y Distrito Federal y, debido a sus resultados, ha despertado el interés de otros estados, como Campeche, Yucatán y Puebla, con los cuales se planea trabajar en próximas fechas.

Desde un principio, se pensó contar con el apoyo de becarios de cada uno de los estados, que son capacitados mediante cursos para formar, a largo plazo, especialistas en escultura novohispana, de manera que el proyecto cumpla con una vocación formativa. El motivo del ciclo de conferen-

cias fue exponer los avances que cada estado ha realizado, así como las dificultades enfrentadas. Se contó, además, con la presencia del doctor José Palomero, historiador del arte español, quien presentó dos magnas conferencias en torno a la escultura de su país.

Gabriela García Lascuráin Vargas expuso brevemente la historia de este proyecto y los avances alcanzados en la creación de un plano cuyos objetivos fueran conocer las regiones en las cuales se trabajaría, gracias a un mapeo en los estados de México, Hidalgo, Oaxaca y el Distrito Federal. La clasificación implicó realizar listados con la variedad de objetos de interés, como retablos, púlpitos, cruces atriales y esculturas, además de material de consulta para facilitar el trabajo a los inventaristas en rubros como la identificación de técnicas y materiales. Existe, además, una intención de fomentar la investigación que permita identificar el origen de las obras, técnicas de manufactura, análisis iconográfico, evolución formal o modalidades regionales y, desde luego, formar especialistas que serán los conservadores del patrimonio local.

Se acordó, entonces, la creación de una ficha común para iniciar los trabajos y, hasta el momento, se han realizado alrededor de 6 500 fichas. También anunció los avances del proyecto de tipología de retablos novohispanos, cuyo fin es la investigación y la restauración de estos bienes muebles de manera que se pueda recabar mayor información acerca de las técnicas de manufactura, iconografía y fuentes documentales. Para ello, se está trabajando con becarios y tesisistas, y se está planeando la edición de un cuaderno de escultura novohispana, a la par de invitar a especialistas en el tema.

Durante dos días se mostraron los avances realizados por cada

uno de los estados involucrados. En Oaxaca, el proyecto es coordinado por Norberto Sámano, quien reportó la catalogación de 41 templos en los valles centrales, la mixteca y la sierra norte. A futuro se piensa llegar a la sierra mazateca y el istmo de Tehuantepec. Se cuenta con el apoyo de estudiantes de arquitectura de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, que son capacitados permanentemente. En lo que respecta al financiamiento, han recibido becas de Fomento Cultural Banamex y el INAH, mientras que la Fundación Rodolfo Morales proporcionó el espacio para el trabajo de gabinete. En cuanto a las cifras, por ejemplo, se han catalogado 76

retablos del siglo XVIII, 19 del XVII y uno del XVI. También se presentaron los trabajos de los inventaristas José Andrés de Leo, quien comentó sus observaciones en torno a la representación de la Trinidad en la escultura de Oaxaca, y Mercedes Rizo, quien habló de lo que denominó "bienes dispersos" (misales, pilas, pinturas, puertas de retablos), que son abandonados en bodegas, sacristías o corredores y que muestran un deterioro notable en el encarnado, dorado y pérdida de las extremidades. Son lotes importantes de este tipo de esculturas que están fuera de un contexto devocional.

Por su parte, Karina Soriano expuso sobre los ángeles oaxaqueños y reflexionó acerca de una sensibilización para la conservación del patrimonio religioso, para lo cual es fundamental la catalogación. Fernando Vargas mostró parte del trabajo de tesis que realizó en la iglesia de Calpulalpam de Méndez, donde se conservan 17 retablos; analizó su arquitectura, su proporción armónica e iconografía, y pudo observar en ellos algunos regionalismos del estado de Oaxaca.

La coordinadora del Estado de México, María Eugenia Rodríguez,



planteó que la realidad a la que se enfrenta los inventaristas rebasa las instrucciones y la capacitación que se les proporciona. Asimismo, consideró fundamental que se desvistiera a las esculturas para realizar un registro óptimo, para lo cual es necesario convencer a los mayordomos y fiscales, labor que se vuelve más ardua cuando existe una sobreprotección por parte de las comunidades que dificulta la catalogación. Como parte de las metas se contempla lograr que las comunidades aprendan a ver los acervos artísticos que conforman su patrimonio para evitar su destrucción; tal es el caso de la modernización de las advocaciones. Por su parte, el inventarista Dolores Contreras señaló que es muy frecuente la reutilización de la cabeza y las manos de esculturas virreinales, mientras que el cuerpo es guardado para ser quemado en las celebraciones del Miércoles de Ceniza. Como característica regional, hasta el momento se ha identificado un grupo de Cristos con rasgos orientales.

Marina Torres, representante del Centro INAH-Oaxaca, planteó los problemas que ha enfrentado la restauración en el estado sede del encuentro, ante el vasto terri-

torio con patrimonio histórico, ya que cuenta con 570 municipios, más de 11 000 localidades y más de 3 000 inmuebles. Desde la década de 1970 hasta el momento, se han catalogado 19 distritos y, en algunos casos, se han realizado importantes obras de restauración, por ejemplo, las del retablo de Yanhuitlán, entre 1999 y 2001. En cuanto a la conservación, realizan diagnósticos de salvamento y rescate. Los deterioros más frecuentes que han diagnosticado son abandono de los bienes, falta de mantenimiento, ataque de insectos xilófagos o intervenciones inadecuadas, como es el caso de los repintes que eliminan en muchos casos la información de la técnica original. Mención especial se hizo a las prácticas de devoción que afectan el estado de conservación, ya que la escultura, por ejemplo, suele estar expuesta al untaje de aceites o al roce con objetos a los que se les atribuyen valores curativos.

El coordinador José Vergara Vergara rindió un balance de los resultados de la catalogación en el estado de Hidalgo. Es importante señalar que desde el año 2002 el gobierno de ese estado se comprometió a financiar el proyecto. Uno

de los asuntos abordados fue la necesidad de darle continuidad al catálogo, en el sentido de regresar a las comunidades en plazos de dos o tres años para constatar que las piezas permanecen en los templos catalogados. Una de las medidas que han tomado es entregar tres carpetas de registro ante notario público, a los obispos, párrocos y a los encargados de capillas para que conozcan su propio acervo y lo conserven. Destacó la importancia de realizar entrevistas con las autoridades locales y las dificultades que se presentan cuando los inventaristas no hablan el idioma de la población. Uno de los beneficios de este catálogo es que permite la recuperación de obras cercanas a la destrucción. Una de las medidas que se han tomado en este sentido es la edición de folletos para la prevención de incendios, control de plagas, iluminación y, en general, referidos a la conservación de bienes culturales.

Se contó también con la presencia de los representantes de la Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural Francisco de la Colina y Elizabeth Gómez Trejo, quienes hicieron un recuento de la evolución de la

ficha de catalogación que desde 1980 se realiza y que se ha ido actualizando y ha pasado de una ficha manuscrita a un sistema digital. En un principio, era una ficha de restauración, después pasó a ser para tipo de objeto, luego se realizaron estudios monográficos que sirvieron para la publicación de algunas obras, como el *Vocabulario arquitectónico* y un texto dedicado a la Catedral de México, que se han convertido en instrumentos de consulta obligadas entre los investigadores. Hacia el año 2000 se inició la digitalización de la información, con la utilización de los programas adecuados para facilitar su captura, actualización y consulta en una base de datos que consta hasta el momento de 52 000 inmuebles catalogados.

Por último, la coordinadora del Distrito Federal, Patricia Díaz Cayeros, reconoció que los catálogos del INAH han evitado repetir el trabajo previo y destacó que esta catalogación sirve para actualizar la información. Hizo mención de la importancia de la investigación en torno a las piezas catalogadas, ya que en algunos casos, a pesar de que se sabía de su existencia, se desconocía su ubicación. Planteó la necesidad de hacer un

registro fotográfico detallado de las esculturas para permitir un reconocimiento preciso que facilite su búsqueda en caso de robo o para su conservación. Comentó que gracias a este catálogo se ha podido rastrear el paradero de algunas de las piezas que se creían extraviadas o se ha producido el hallazgo de otras que proporcionan temas de investigación en torno al arte virreinal. En este caso, se trabaja de manera conjunta con la Fototeca de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos del INAH, que proporciona las imágenes de obra ya catalogada. Hasta el momento, se han realizado 1 277 fichas, para lo cual se ha contado con el apoyo de becarios, alumnos voluntarios que realizan investigación para sus tesis de grado, así como personal de servicio social de diferentes carreras.

Una de las magnas conferencias fue la del doctor Jesús Miguel Palomero Páramo, de la Universidad de Sevilla, que reflexionó acerca de la escultura y los retablos españoles. Abordó el tema de la tipología en España y en Iberoamérica, concluyendo que este mueble de uso litúrgico es la gran creación del arte hispánico,

es una apelación teológica y contenedor de la oratoria sagrada por medio de un mundo visual que atañe a los sentidos. Es, además, un testimonio de que el milagro existe, porque era el marco donde se depositaban las imágenes obradoras de éstos. En torno a la escultura señaló que debe considerarse como imaginero aquel que provoca la devoción entre los fieles, a diferencia del escultor, que sólo busca la belleza de la obra. En lo que respecta al arte virreinal, lo considera mejor que el arte español porque logró diferenciarse de los planteamientos peninsulares y plasmar lo criollo, aportando los lineamientos indígenas.

En su segunda conferencia abordó la humanización de la imagen articulada de vestir mediante recursos o ingenios mecánicos que quedan ocultos al espectador. Comentó que se han llegado a encontrar poleas que permiten a la escultura pararse y sentarse, iniciándose así un momento milagroso, acompañado de incienso y música, en el cual la escultura se transforma en una imagen viva, asociada a las imágenes conocidas porque lloraban, exudaban e, incluso, hablaban. Para Palomero,

existe un triunfo de la escultura sobre la pintura por ser la expresión de la imagen de devoción y lo más semejante al ser humano, lo cual logra la perfecta unión de dos valores: el taumatúrgico y la humanización.

Este ciclo de conferencias en torno a la conservación de los bienes culturales y, particularmente de la escultura novohispana, muestra la problemática a la que se enfrenta este tipo de trabajo. Por una parte, depende del presupuesto de las instituciones involucradas, que participan tanto con recursos humanos como

materiales que permiten darle continuidad al proyecto. Otro punto fundamental es la creación de conciencia entre las comunidades, para lo cual debe explicárseles el proyecto a las autoridades civiles, religiosas y comunales. De igual forma, hay que llegar a acuerdos entre las comunidades para lograr una comunión entre los intereses que atañen a la devoción, a la conservación y a sus usos y costumbres.

Todos los participantes se manifestaron en torno a la necesidad de desvestir las esculturas para tomar las fotografías y con ello

realizar un diagnóstico adecuado de su datación y estilo, ya que los repintes ocultan el estofado original y en muchas ocasiones imposibilitan identificarlo como un bien histórico. Una preocupación compartida es la creación de una ficha única con los mismos campos y criterios de la captura de información. Para llegar a eso es necesaria la designación de una sola institución especializada en esta actividad para evitar la repetición del trabajo, pero aún falta lograr acuerdos institucionales y contar con un presupuesto adecuado.



Seminario-taller SIRCHAL, Xochimilco

Araceli Peralta Flores

132 |

El seminario-taller SIRCHAL (Sitio Internacional para la Rehabilitación de Centros Históricos de América Latina y el Caribe) se llevó a cabo del 14 al 19 de noviembre de 2004 en las instalaciones de "Ecoguardas", ubicadas en la carretera al Ajusco, km 5.5, Delegación Tlalpan. El taller forma parte de las líneas de acción de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), para el Proyecto Xochimilco – Patrimonio Cultural de la Humanidad— en el cual el INAH, por medio de la Dirección de Patrimonio Mundial, la Dirección de Registro Público de Monumentos y Zonas Arqueológicas y sobre todo la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos (CNMH), ha tenido una importante presencia y participación en la asesoría

y gestión técnica. La CNMH, desde principios de 2004, se ha encargado de darle seguimiento al Proyecto de Catalogación de Chinampas.

El primer seminario-taller SIRCHAL se realizó en 1997 como un programa conjunto del Ministerio de Cultura y del Ministerio de Relaciones Exteriores de Francia. Está orientado al desarrollo de capacidades de gestión pública en sitios patrimoniales, con la participación de especialistas, funcionarios de gobierno y líderes comunitarios. Es un instrumento que facilita la generación de proyectos interdisciplinarios y participativos que permiten promover una visión integral y sustentable del sitio.

El seminario-taller, solicitado por la Delegación Xochimilco, fue organizado por la UNESCO y aprobado por la Embajada de Francia

en México con el propósito de generar propuestas para la rehabilitación integral del patrimonio de la zona. La elección de los participantes se hizo mediante un comité técnico interinstitucional. El equipo del Proyecto Xochimilco-UNESCO, coordinado por el ATP doctor Ciro Caraballo Perichi, tuvo un papel fundamental en el desarrollo y organización del seminario.

El gobierno local seleccionó dos temas de trabajo, identificados como detonantes de procesos de rehabilitación del sitio y que los integrantes del taller se encargaron de analizar y discutir. El objetivo general fue promover espacios de concertación en torno a la problemática de la zona urbana de Xochimilco (su Centro Histórico) y de la zona húmeda (gestión del agua).

El Centro Histórico: reorganización del transporte y el comercio minorista

La Delegación Xochimilco presentó un diagnóstico que contiene los estudios técnicos y la identificación de actores. El documento



Grupo SICHAL. Foto: Proyecto Xochimilco/UNESCO

fue analizado por los integrantes del taller a fin de plantear propuestas y dar referencias operativas para la aplicación de los planes concernientes a la reubicación de terminales urbanas, transporte turístico, construcción y manejo de mercados minoristas para reubicar ambulantes, propuestas de vivienda en áreas de valor patrimonial y en relación

del Centro Histórico con los embarcaderos turísticos.

Agua, uso de suelo y desarrollo sustentable

En esta mesa se abordó el problema de la ocupación y el ordenamiento urbano de las áreas inmediatas a las zonas de conservación

ambiental, tanto en la montaña como en la zona lacustre. Si bien el espacio conceptual de trabajo comprende la totalidad de las áreas de conservación ambiental, por cuestiones prácticas sólo se seleccionó una zona de estudio limitada, que incluye un sector de montaña y otro de canales. Estos sectores, por su actual dinámica urbana, dan un buen

referente del problema que puede causar la ocupación sin ordenamiento adecuado, que repercute en la habitabilidad y en el manejo y conservación del recurso hídrico.

Para abordar estos temas, se formaron cinco mesas de trabajo, asesoradas por expertos internacionales: doctor Leo Orellana, coordinador del programa SIRCHAL, París; doctor Fernando Barraza, planificador urbano, Perú; doctora Milagro Blavia, abogada municipalista y asesora bancaria en préstamos a microempresas, Venezuela; doctor Luc Barbié, ex director del sistema de áreas protegidas de Francia; doctora Anne Collin, académica de la Universidad de la Sorbona, París; y arquitecto Ciro Caraballo, asesor técnico de UNESCO, Venezuela.

El desarrollo del taller implicó una semana de trabajo intensivo, que inició el domingo 14

con un recorrido por la zona de canales y chinampas de Xochimilco. Las actividades realizadas durante los siguientes días fueron: apertura oficial del taller; presentación del programa SIRCHAL-Xochimilco en el que se señalaron los objetivos y alcances; presentación de los participantes nacionales e internacionales; análisis y visión general de la problemática de la zona urbana y la zona húmeda a partir del diagnóstico realizado por la Delegación Xochimilco; conformación de grupos de trabajo para definir objetivos, escenarios alternativos, actores, factibilidad institucional, legal, técnica y financiera de las propuestas, y cronograma y estrategia de mercadeo. Uno de los logros del taller fue generar diversos documentos con propuestas puntuales, presentados y entregados al C. Faustino Soto, delegado de Xochimilco.

Durante el taller se pudo discutir, evaluar y ampliar la visión del proyecto, sus impactos, beneficiarios, afectaciones y acciones de gestión. Se argumentó cada una de las propuestas y se generaron orientaciones aplicables al lugar, con el objeto de multiplicar los efectos positivos de los proyectos, así como minimizar sus impactos. Se analizaron los aspectos técnicos con sus correspondientes mecanismos financieros, las propuestas de mejora de la calidad de vida de la población, participación, promoción de las acciones y seguimiento.

Los resultados fueron presentados en el auditorio "Carlos Pellicer", el viernes 19 por la noche, en acto público, en el cual participaron el jefe delegacional en Xochimilco, el embajador de Francia en México, la representante de la UNESCO en nuestro país y la comunidad xochimilca.



MUSEO DEL CARACOL

Rampa de acceso al Castillo de Chapultepec
1ª Sección del Bosque de Chapultepec
Col. San Miguel Chapultepec,
C.P. 11580, México D.F.



GALERÍA DE HISTORIA



!!! DONDE LA HISTORIA TIENE VIDA !!!



Fax: 52 41 31 48
Visitas guiadas a escolares 52 41 31 44
E-mail: gale_historia.museo@inah.gov.mx
www.inah.gov.mx/difusion/museos/metropolitano/galeriadehistoria

CONACULTA INAH

Alquimia 23



- ◆ *Otra historia por conocerse*
- ◆ *Vintage Porn.* Carlos A. Córdova
- ◆ *"A", "w" y Adrián Devars Junior.* Miguel Ángel Morales
- ◆ *Antonio Reynoso como autor erótico.* Jorge Noriega
- ◆ *La fotografía erótica en la colección Garza Márquez.* Salvador Salas Zamudio
- ◆ *Sistema Nacional de Fototecas:* Alberto del Castillo Troncoso
- ◆ *Soportes e imágenes:* José Antonio Rodríguez
- ◆ *Publicaciones y exposiciones*



Trabajadores agrícolas temporales mexicanos en Canadá, 1974-2004

ANTROPOLOGÍA

Presentación
Juan Manuel Sandoval Palacios

XXX Aniversario del establecimiento de relaciones laborales agrícolas entre México y Canadá
Rosa María Vanegas García

Diagnóstico operativo del Programa de trabajadores agrícolas migratorios temporales mexicanos en Canadá
Mayra Lía Pacheco Cómier

Trabajadores migrantes agrícolas: procesos de inclusión y exclusión social en el Canadá rural
Kerry L. Preibisch

La importancia de ratificar los instrumentos jurídicos internacionales en favor de los trabajadores migrantes mexicanos en Canadá
Xiomara Marinka Mellado P.

Trabajadoras agrícolas migrantes temporales en Canadá
Luz María Hermoso Santamaría

Mejora en la vivienda familiar de los trabajadores temporales migrantes en Canadá
Claudia Reyes Trigos

El Colegio de las Fronteras y los trabajadores agrícolas temporales en Canadá
A. Leticia Rocha Mier

El equilibrio y el respeto como elementos estratégicos para la administración del Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales en Canadá
Lucero Martínez Preciado

Políticas laborales de género, trabajo transnacional y experiencias vividas: trabajadores y trabajadoras agrícolas migrantes en Canadá
Ofelia Becerril

CONACULTA • INAH



CONACULTA • INAH 

COORDINACIÓN NACIONAL DE MONUMENTOS HISTÓRICOS

ISSN 0188-4638



9 770188 463805